

Memoria de Sostenibilidad 2009



Autoridad Portuaria de Ceuta



Edición: Autoridad Portuaria de Ceuta

Asistencia técnica y coordinación: IDE. Ingeniería y Desarrollos Especiales, S.L.

Maquetación e impresión: Diseño Sur, S.C.A.

Fotografías: Autoridad Portuaria de Ceuta, IDE y fuentes públicas

Depósito Legal: SE-8331-2010

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	
1.1.	Carta del Presidente	5
1.2.	Carta del Director	7
2.	ACERCA DE LA MEMORIA	9
2.1.	Introducción	10
2.2.	Perfil de la Memoria de Sostenibilidad	12
2.2.1.	Objetivos	12
2.2.2.	Cobertura	12
2.3.	Nivel de aplicación de la Memoria	14
2.4.	Criterios de cálculo de los indicadores	15
2.5.	Verificación de la Memoria	16
2.6.	Contacto en relación a la Memoria	16
3.	NUESTRO PUERTO	19
3.1.	Perfil de la organización	20
3.2.	Órgano de gestión	21
3.2.1.	Órganos de Gobierno	21
3.2.2.	Estructura operativa	22
3.3.	Prestación de servicios	24
3.3.1.	Servicios portuarios	25
3.3.2.	Servicios comerciales y otras actividades	28
3.3.3.	Servicio de señalización marítima	30
3.4.	Instalaciones portuarias	31
4.	GRUPOS DE INTERÉS	33
4.1.	Identificación grupos de interés	34
4.2.	Herramientas para conocer las expectativas de los grupos de interés	35
4.3.	Resultado de encuestas de satisfacción.	37
5.	AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	41
5.1.	Estrategia y análisis	42
5.1.1.	Impactos, riesgos y oportunidades	42
5.1.2.	Progresos alcanzados en 2009 en respuesta a estos aspectos	44
5.1.3.	Procesos activados para el próximo período	48
5.2.	Enfoque de gestión e indicadores de desempeño	51
5.2.1.	Dimensión económica	51
5.2.2.	Dimensión ambiental	76
5.2.3.	Dimensión social	106
6.	ÍNDICE GRI	134
7.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	136

1 Presentación



1.1.

Carta del Presidente

Desde la antigüedad, el Puerto de Ceuta ha sido un referente fundamental en la ciudad, origen de trabajo y de servicios para Ceuta.

A lo largo de todos estos años, el puerto se ha adaptado a los tiempos, garantizando el futuro, que ahora nos demanda adaptarnos a modelos de sostenibilidad formalmente reconocidos.

Hablamos de futuro, y de progreso sin desequilibrar el impacto económico sobre el medio y de indicadores que valoran las incidencias directas e indirectas sobre el medio ambiente, asegurando actuaciones que minimicen estos impactos de manera que no se produzcan pérdidas de hábitats y especies.

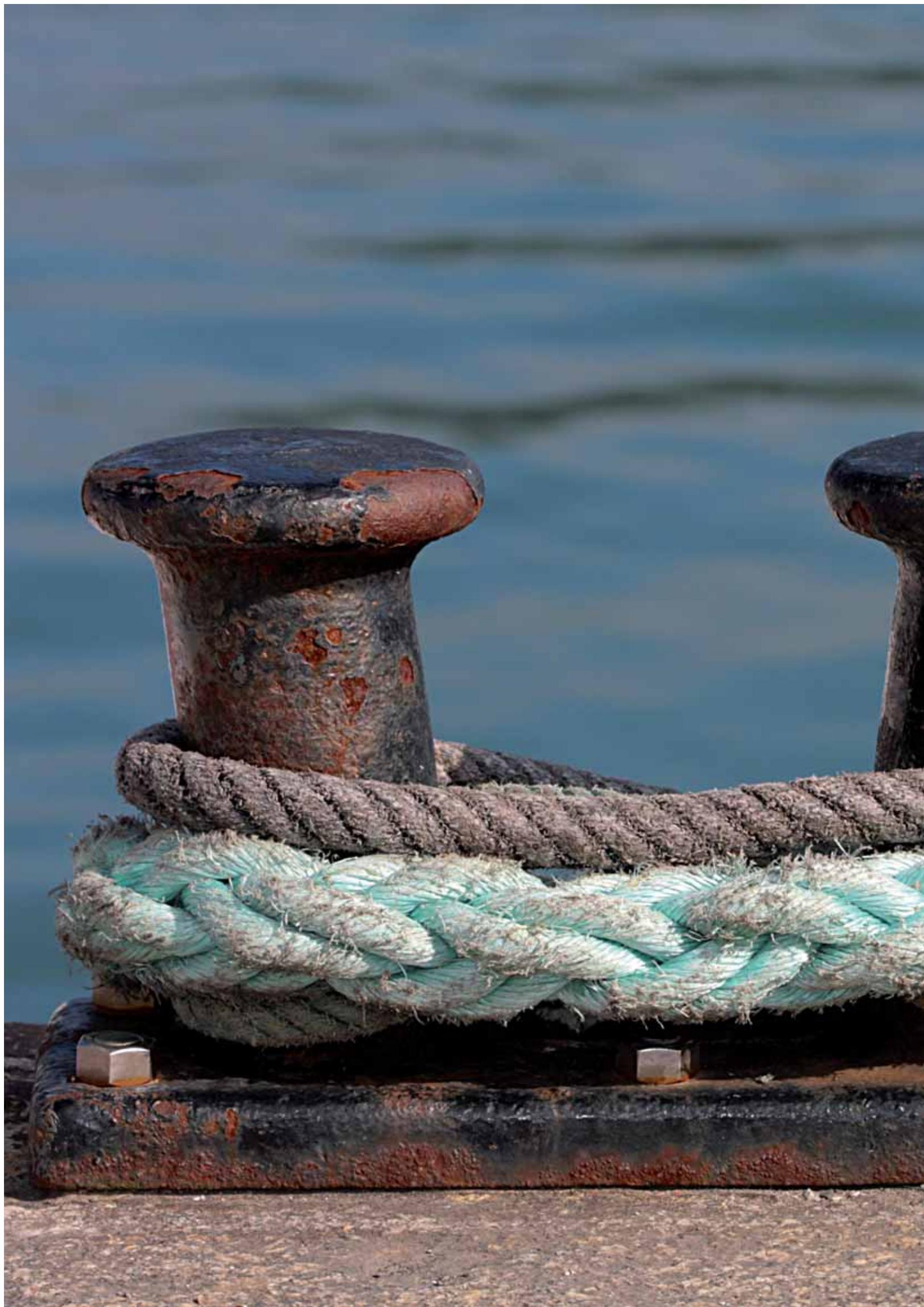
Asimismo, y siguiendo la tarea comenzada en 2008, la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende continuar creciendo con el desarrollo de infraestructuras, aumentar los tráficos actuales y su diversificación y dotar al puerto de servicios que mejoren nuestra competitividad.

Concluyo presentando esta Memoria de Sostenibilidad, elaborada conforme a los principios del Global Reporting Initiative (GRI), con ella la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende que sus grupos de interés y el resto de la sociedad, conozcan el desempeño de nuestras actuaciones durante 2009, así como los retos y objetivos de futuro propuestos.

Desde la Autoridad Portuaria de Ceuta, deseamos seguir trabajando con rigor y respeto a nuestro entorno y dar a conocer los resultados con la publicación de nuevas ediciones de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa consolidando nuestro compromiso con la ciudad y con nuestros clientes.



José Francisco Torrado López
Presidente de la Autoridad Portuaria





1.2.

Carta del Director

Por segundo año consecutivo publicamos la Memoria de Sostenibilidad, en la que presentamos los resultados de la actividad portuaria durante el ejercicio 2009, así como nuestras principales líneas estratégicas orientadas hacia un crecimiento sostenible.

En un año marcado por la coyuntura económica internacional, como así refleja la tendencia del comportamiento del tráfico, hemos consolidado, integrado e implantado sistemas de gestión en la organización portuaria, aceptando los parámetros más exigentes de sostenibilidad, y tomándolos como base para la fijación de nuestros retos futuros.

Destacar la inversión económica efectuada durante el año 2009, que superó los cinco millones de euros, en el que se ejecutaron obras de relevancia para la seguridad y protección, así como la construcción del punto de atención al transporte terrestre.

Asimismo, apostamos por la mejora de la calidad en el desempeño de la actividad portuaria, implantando un Sistema de Gestión de Calidad y elaborando Cartas de Servicios Electrónicos y de Servicio para el Pasajero.

La Autoridad Portuaria deja constancia así, de su compromiso de mejora continua en la prestación de sus servicios, que sumado al ya existente Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, nos sitúa un paso más cerca de los modelos de excelencia en gestión portuaria.

Aunque 2009 haya sido un año difícil, continuaremos trabajando en el crecimiento sostenible del Puerto y en la mejora continua, sin perturbar las exigencias y expectativas de nuestra Ciudad, de sus habitantes y de las generaciones futuras.

César López Ansorena
Director de la Autoridad Portuaria





2

Acerca de la memoria



2.1.

Introducción

La Autoridad Portuaria de Ceuta publica con una periodicidad anual su segunda **Memoria de Sostenibilidad**, hecho que ratifica el compromiso de transparencia y responsabilidad hacia sus grupos de interés.

Con la edición de esta Memoria, la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende dar una imagen completa y fiel de su organización, detallando sus principales actuaciones y resultados en el ejercicio 2009, dentro del marco de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Esta Memoria, ha sido elaborada siguiendo el estándar internacional “*Global Reporting Initiative*”¹ (GRI) y la “*Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad en el Sistema Portuario Español*”.

Mediante esta Memoria, se ponen de manifiesto los avances de la Autoridad Portuaria de Ceuta en el compromiso del desarrollo sostenible establecido desde sus tres ámbitos de actuación corporativos: económico, social y ambiental, y teniendo en cuenta aquellos asuntos que generan más expectativas e intereses entre las partes interesadas.

¹Global Reporting Initiative es una iniciativa creada en 1999 por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES). El ámbito de aplicación del GRI es internacional y su objeto es desarrollar y difundir directivas, mundialmente aceptables, para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Estas normas son de uso voluntario por parte de las organizaciones, a fin de difundir el impacto de sus actividades, productos y servicios.



Para la elaboración de esta Memoria, la Autoridad Portuaria de Ceuta asume los siguientes principios esenciales basados en el estándar GRI:

- Neutralidad, presentando tanto los aspectos positivos como los negativos derivados de su actividad durante 2009, sin sesgar la información.
- Transparencia informativa y materialidad, en cuanto a las actuaciones realizadas en el ámbito económico, social y ambiental.
- Participación de los grupos de interés, estableciendo canales de comunicación para conocer la información de su interés, e incluirla como contenido de la Memoria.
- Información comparable a lo largo del tiempo, en lo que respecta a la evolución de los distintos aspectos considerados, así como con otras organizaciones portuarias de la misma índole.
- Periodicidad, siendo el segundo año consecutivo que se publica la Memoria.
- Exhaustividad y precisión, en la exposición de su contenido.
- Claridad y fiabilidad, en la información presentada.

Como consecuencia de la aplicación de estos principios, la Autoridad Portuaria garantiza la calidad y veracidad de la información incluida en la presente Memoria.

2.2. Perfil de la memoria de sostenibilidad

2.2.1. OBJETIVOS

La publicación de una nueva Memoria en 2009 da cumplimiento a los siguientes objetivos planteados por la Autoridad Portuaria:

- Exponer los resultados e impactos derivados de la actividad portuaria relacionados con el ámbito económico, social y ambiental.
- Analizar la evolución experimentada de los indicadores (principales y adicionales) que aportan información de cada una de las perspectivas citadas.
- Exponer el cumplimiento de los objetivos y compromisos propuestos, así como los nuevos retos del Puerto.
- Establecer un medio de comunicación efectivo con los distintos grupos de interés.

Para la consecución de dichos objetivos la Autoridad Portuaria ha tenido en cuenta: los datos que aportan información sobre el desempeño de su actividad, principales hitos conseguidos en el año 2009, e información que demandan sus grupos de interés.

2.2.2. COBERTURA

La prestación de servicios en el Puerto de Ceuta puede ser ofrecida por empresas particulares y no encontrarse totalmente centralizada en la propia Autoridad Portuaria.

Esta distinción, consecuencia del ámbito competencial de la Autoridad Portuaria, es básica para establecer la cobertura de esta Memoria, que abarca la siguiente tipología de servicios:

- Servicios Portuarios: se clasifican en servicios generales del puerto, cuya prestación se reserva a la Autoridad Portuaria y en servicios básicos, que se prestan en régimen de competencia.
- Servicios Comerciales y otras actividades: las actividades de prestación portuaria o no portuaria de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, están permitidas en el dominio público portuario (avituallamiento de combustibles, gestión de la lonja, etc.).
- Servicios de Señalización Marítima: Servicios para la instalación, mantenimiento, control e inspección de las ayudas destinadas a mejorar la seguridad de la navegación por el mar litoral español, así como confirmar la posición de buques en navegación y facilitar sus movimientos.

Se mantiene, por tanto, el alcance definido en la Memoria de Sostenibilidad anterior de 2008.







2.3.

Nivel de aplicación de la memoria

La Guía G3 del modelo “GRI” plantea tres niveles de aplicación de las Memorias: C, B, y A (principiante, intermedio o avanzado, respectivamente), en función de la cobertura informativa que se divulgue en la Memoria de Sostenibilidad. Además añade un “plus” para diferenciar las memorias que han sido sometidas a una auditoría externa de verificación (A+, B+ o C+).

Con la Memoria de Sostenibilidad de 2009, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha aumentado su nivel de aplicación respecto a la del 2008, pasando de un “nivel C” a un “nivel B” o intermedio. De este modo, se ha ampliado la información contenida en su memoria anterior (contenidos básicos), y se ha incrementado el número de indicadores centrales tratados en cada una de las dimensiones objeto de análisis hasta alcanzar un total superior al mínimo exigido para Memorias de “Nivel B”.



2.4.

Criterios de cálculo de los indicadores

Para la recopilación de la información necesaria, se ha tenido en cuenta la metodología “GRI” y se ha documentado el contenido de la memoria incluyendo los indicadores de desempeño a los que da respuesta (Ver Capítulo 6.).

Las fuentes de información para el cálculo de los indicadores han sido:

- 1. Dimensión económica:** Datos relevantes asociados a las cuentas anuales de la Memoria Anual de la Autoridad Portuaria de Ceuta, unidades de negocio incluidas en la misma, y estudios de viabilidad económica realizados por la Autoridad Portuaria.
- 2. Dimensión ambiental:** En este caso la información proviene de facturas y albaranes de gestión, de la aplicación informática SIGMEP, del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, del registro de evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de aplicación, de la memoria ambiental del Puerto, del Ministerio de Medio Ambiente y de estudios directos de control y seguimiento realizados por el Puerto, entre otros documentos.
- 3. Dimensión social:** La información aportada proviene principalmente de los informes asociados al seguimiento de la Planificación Preventiva, del citado Sistema Integrado de Gestión, de datos facilitados por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y por los Servicios de Prevención Ajenos, de los registros de formación y de los eventos llevados a cabo por la Autoridad Portuaria de Ceuta en servicio a la comunidad, difundidos por los medios de comunicación.



2.5.

Verificación de la memoria

Aunque no se ha optado por la verificación externa de la presente Memoria, la Autoridad Portuaria de Ceuta, al constituir un organismo público, está sometida de forma periódica a diversos procesos de revisión externos (auditorías de cuentas, por ejemplo) e internos (auditorías internas), así como a un tutelaje continuo por parte de Puertos del Estado y del Ministerio de Fomento, lo que otorga suficiente credibilidad a la información publicada en ésta.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha superado de forma satisfactoria la auditoría de seguimiento de su Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, efectuada por una entidad externa de certificación debidamente acreditada, (Det Norske Veritas), en la que se han revisado y analizado la gestión ambiental y social que se desarrolla e incluye en esta Memoria.

2.6.



Contacto en relación a la memoria

Cualquier solicitud de aclaración, ampliación de información o sugerencia sobre el contenido del presente documento puede dirigirse a:

JORGE VIDAL MADRIGAL. Jefe de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente.

Autoridad Portuaria de Ceuta.

Teléfono: 956. 527. 000

Fax: 956. 527. 001

Correo electrónico: apceuta@puertodeceuta.com





Nuestro Puerto 3





3.1. Perfil de la organización

Nombre de la Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Forma Jurídica: ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO DEPENDIENTE DE PUERTOS DEL ESTADO Y DEL MINISTERIO DE FOMENTO

CIF: Q-1167005-F

Instalaciones que gestiona: PUERTO DE CEUTA

Localización geográfica: Orilla sur del Estrecho de Gibraltar. Extremo Noroeste del continente africano.

Longitud: 5° 18' W - Latitud: 35° 53' N.

Dirección sede: Muelle de España, s/n. 51.001 Ceuta (España) - **Teléfono:** 956. 527. 000 - Fax: 956. 527. 001

Correo electrónico: apceuta@puertodeceuta.com - **URL:** www.puertodeceuta.com

Dimensiones de la organización:

- N° aproximado de trabajadores: 150
- Superficie terrestre: 90,66 Ha
- Superficie de flotación:
 - Zona I: 100,65 Ha
 - Zona II: 689,25 Ha
- N° de pasajeros embarcados/desembarcados: 2.152.875
- N° de vehículos embarcados/desembarcados en régimen de pasaje: 460.514
- N° de buques que han hecho escala: 12.287
- Mercancías embarcadas/desembarcadas: 2.201.751 t

Actividades más relevantes:

- Embarque y desembarque de pasajeros y vehículos en régimen de pasaje hacia/desde la península. (Algeciras principalmente)
- Tráfico de mercancías (principalmente sectores energético y agroalimentario)
- Suministro de combustible a buques

Normativa específica que la regula:

- Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y ley 62/1997, de 26 de diciembre, que la modifica
- LEY 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.
- Resto de legislación aplicable a la Administración General del Estado.

Sociedades participadas: Participación en el capital de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, ostentando el 51% por un valor nominal de 31.000 €.

Reconocimientos recibidos a lo largo del período del que se informa: Mantenimiento de la certificación de su Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a las Normas UNE-EN ISO 14.001:2004 y OHSAS 18.001:2007.



3.2. Órgano de gestión

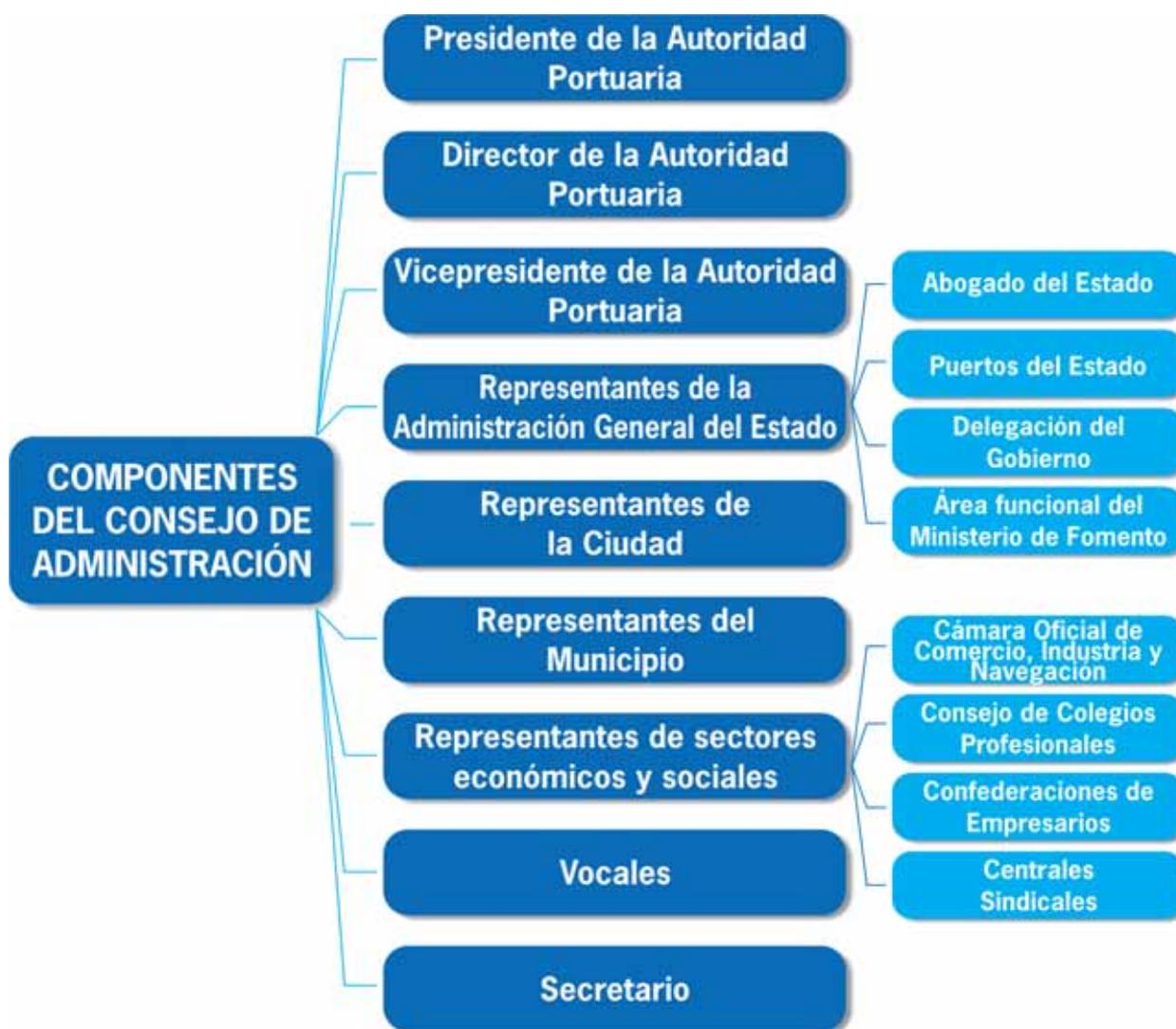
La Autoridad Portuaria de Ceuta constituye el órgano de gestión del Puerto. Se trata de una organización dependiente del Ente Público "Puertos del Estado", adscrito al Ministerio de Fomento.

Para el desarrollo de sus competencias, estructura su organización según se representa en los siguientes puntos.

3.2.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno de la Autoridad Portuaria de Ceuta son el Consejo de Administración y el Presidente.

El Consejo de Administración gestiona, dispone y administra el Puerto y está constituido por los miembros que se indican en el siguiente diagrama. Esta composición permite que representantes de los distintos grupos de interés del Puerto participen en la gestión del Puerto.



El presidente del Consejo de Administración es el Presidente de la Autoridad Portuaria.



3.2.2. ESTRUCTURA OPERATIVA

Para el ejercicio de sus competencias, la Autoridad Portuaria tiene una estructura funcional conforme al organigrama que se detalla a continuación:



Dentro de cada unidad funcional, las responsabilidades y funciones se distribuyen entre personal Directivo y personal Ejecutivo.

Las relaciones laborales del personal Ejecutivo se regulan mediante el “II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias”. En este Convenio se definen, entre otras cuestiones: funciones, responsabilidades, niveles retributivos y requisitos aplicables a cada puesto de trabajo.

El personal Directivo (Presidente, Director, Jefes de Departamento, Jefes de División y Jefes de Unidad) queda excluido de dicho Convenio. La Autoridad Portuaria de Ceuta ha definido los perfiles mínimos de competencia para estos puestos, así como las funciones y responsabilidades asociadas.

En todo caso, la Autoridad Portuaria de Ceuta asegura la profesionalidad de sus miembros para el desempeño de sus funciones, así como para que adopten una adecuada concienciación que les permita actuar conforme a los principios de sostenibilidad.



“La Administración del Estado asume la gestión de los puertos de su competencia, desarrollándose la misma en el ámbito de cada puerto por la respectiva Autoridad Portuaria y correspondiendo la coordinación y el control de eficiencia del sistema portuario a Puertos del Estado”. (Artículo 23. Ley 27/1992).

“Las Autoridades Portuarias son Entidades de Derecho Público de las previstas en el artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines”.

“Las Autoridades Portuarias desarrollarán las funciones que se les asigna en esta Ley bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas en la misma a Puertos del Estado (...)”. (Artículo 35. Ley 27/1992).

Para el establecimiento y coordinación de políticas encaminadas al desarrollo sostenible, se ha creado en la Autoridad Portuaria un Comité de Sostenibilidad, compuesto por:

- Director del Puerto
- Jefe de la División de Control y Gestión de Calidad
- Jefe de la División de Explotación
- Unidad de Servicios Informáticos y Comunicación
- Responsable de Recursos Humanos
- Jefe de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente (CONTACTO EN RELACIÓN A LA MEMORIA)
- Responsable de Seguridad y Medio Ambiente

Entre las funciones de este Comité se encuentran:

- Determinación de las necesidades de los grupos de interés.
- Determinación de los impactos significativos de la actividad portuaria en materia de sostenibilidad, principales desafíos y oportunidades asociadas.
- Establecimiento del orden de prioridades de la organización con respecto a estos desafíos y oportunidades.
- Establecimiento de compromisos y estrategias en materia de sostenibilidad.
- Planificación y seguimiento del desarrollo de las acciones derivadas de estas estrategias.
- Estudio de los resultados alcanzados a partir de los indicadores y establecimiento de acciones correctivas, en su caso.
- Coordinación de la elaboración de la presente Memoria.

En el desarrollo de estas funciones, se han iniciado las actuaciones que se describen en los apartados correspondientes de la presente Memoria.

3.3.

Prestación de servicios

La prestación de servicios en el Puerto de Ceuta se realiza por la Autoridad Portuaria, así como por los particulares que disponen de licencia o autorización, según corresponda.

Estos servicios, conforme al artículo 26 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se clasifican en:



“Son servicios portuarios las actividades de prestación de interés general que se desarrollan en la zona de servicio de los puertos, siendo necesarias para la correcta explotación de los mismos en condiciones de seguridad, eficacia, eficiencia, calidad, regularidad, continuidad y no discriminación”.

“Los servicios portuarios se clasifican en servicios generales del puerto, cuya prestación se reserva a la Autoridad Portuaria, y servicios básicos, que se prestan en régimen de competencia, sin perjuicio de lo previsto en esta ley para el servicio de practicaje”.

(Artículo 57. Ley 48/2003)

3.3.1. SERVICIOS PORTUARIOS

Son servicios portuarios los siguientes:

1. **Servicios Portuarios Generales:** Son los servicios comunes de titularidad de la Autoridad Portuaria gestionados por ésta, de los que se benefician los usuarios del Puerto sin necesidad de solicitud, entre los que se encuentran:
 - El servicio de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.
 - El servicio de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios básicos, comerciales y otras actividades.
 - Los servicios de señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto, así como su balizamiento interior.
 - Los servicios de vigilancia, seguridad y policía en las zonas comunes, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras Administraciones.
 - El servicio de alumbrado de las zonas comunes.
 - El servicio de limpieza de las zonas comunes de tierra y de agua. No se incluyen en este servicio la limpieza de muelles y explanadas como consecuencia de las operaciones de depósito y manipulación de mercancías, ni la de los derrames y vertidos marinos contaminantes competencia de la Administración marítima.
 - Los servicios de prevención y control de emergencias, en los términos establecidos por la normativa sobre Protección Civil, mercancías peligrosas y demás normativa aplicable, en colaboración con las Administraciones competentes sobre protección civil, prevención y extinción de incendios, salvamento y lucha contra la contaminación.



La Autoridad Portuaria se ocupa de la prestación de estos servicios, bien por gestión directa o de forma indirecta. En concreto, subcontrata las siguientes actividades:

- El servicio de limpieza de zonas comunes de tierra y de agua.
- El servicio de respuesta ante emergencias por contaminación marina accidental.
- Determinadas operaciones para el mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras necesarias para la prestación de estos servicios.

2. **Servicios Portuarios Básicos:** Son aquellas actividades comerciales que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario, entre los que se encuentran:

- Servicio de **practicaje**.
- Servicios **técnico-náuticos**:
 - Remolque portuario.
 - Amarre y desamarre de buques.
- Servicios al **pasaje**:
 - Embarque y desembarque de pasajeros.
 - Carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje.
- Servicios de **manipulación y transporte de mercancías**:
 - Carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo de mercancías.
 - Depósito.
 - Transporte horizontal.
- Servicios de **recepción de desechos** generados por buques:
 - Recepción de desechos sólidos.
 - Recepción de desechos líquidos.

La gestión de estos Servicios Básicos está sujeta a obligaciones del servicio público que se encuentran reguladas.

De este modo, estos servicios están siendo prestados por empresas externas autorizadas mediante la emisión de una licencia para la prestación de servicios portuarios básicos por la Autoridad Portuaria.





Algunos de los servicios prestados por el Puerto de Ceuta que merecen especial mención son:

Transporte de Mercancías

- Carga y descarga (tanto de cabotaje como exterior), de productos petrolíferos a granel, y
- Tráfico de mercancía general (principalmente productos agroalimentarios), en vehículos industriales que embarcan y desembarcan de los ferrys convencionales procedentes o con destino Algeciras (Tráfico Ro/Ro).

Otros tráficos de relevancia son el de mercancías contenerizadas procedentes principalmente del Puerto de Hamburgo con el que existe una línea regular semanal, así como el material para la construcción que se descarga a granel en instalaciones especiales.

Estas mercancías constituyen suministros para Marruecos u otros países del norte de África. Este dato pone de manifiesto la influencia creciente que ejerce Ceuta en el hinterland marroquí y el nivel en que se está consolidando como centro de compras de todo tipo de productos de su área geográfica, tanto por la propia estructura comercial de la Ciudad como por la eficacia y calidad de las operaciones portuarias.

Otra gran parte de las mercancías transportadas, abastece a la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuyas carencias de producción generan una demanda que requieren la importación de numerosos productos, relacionados con la construcción, la alimentación y el comercio, en general.

Transporte de pasajeros de línea regular

El Puerto de Ceuta constituye el origen y destino de distintas líneas que comunican la Península con la Ciudad de forma regular.

Esta comunicación no sólo es esencial para los ceutíes, sino que se convierte en una de las vías principales de la comunicación intercontinental, uniendo Europa con el Norte de África. Debido a este carácter singular, el Puerto de Ceuta se sitúa entre los primeros de España en el tráfico de pasajeros y vehículos en régimen de pasaje.

Para atender a estos pasajeros, el Puerto de Ceuta cuenta con una moderna Estación Marítima en el muelle Cañonero Dato, que ofrece todos los servicios que éstos demandan, dotada de las más eficaces medidas de seguridad.

Tráfico de cruceros

Los esfuerzos realizados por la Autoridad Portuaria y otros estamentos para fomentar esta actividad en el Puerto, demuestran unos resultados excelentes en los últimos años. Ello permite activar el potencial turístico de la Ciudad y mostrar a la comunidad internacional sus valores naturales y culturales. Asimismo, Ceuta constituye un punto de partida para visitar diversas ciudades marroquíes de gran interés cultural y belleza, lo que en todo caso, supone un impulso para algunos sectores económicos de la Ciudad.

La Autoridad Portuaria pone a disposición de estos buques, las instalaciones del Muelle de España, ubicadas a 100 metros de la Ciudad, con capacidad para recibir cruceros de hasta 250 m. de eslora y que transporten hasta 2.000 pasajeros. Los cruceros que hacen escala en este muelle, disponen de los medios necesarios para atender las necesidades de sus pasajeros.

3.3.2. SERVICIOS COMERCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES

La prestación de servicios comerciales por la Autoridad Portuaria está limitada a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada.

Estos servicios, constituyen un motor económico para la Ciudad. Entre ellos, se encuentran la consignación de buques y de mercancías, la venta o subasta de pescado en la lonja, el avituallamiento de combustible, la puesta a disposición de medios mecánicos o suministros, la gestión de amarres deportivos y de zonas de almacenamiento, etc.

Las actividades y servicios comerciales directamente relacionados con la actividad portuaria deben ajustarse a los Pliegos de Condiciones Generales aprobados por Puertos del Estado, así como a las condiciones particulares que determine la Autoridad Portuaria, con objeto de garantizar su realización de forma compatible con los usos portuarios y con el funcionamiento operativo del puerto en condiciones adecuadas de seguridad y protección ambiental.

A continuación se describen las actividades comerciales que se desarrollan en el Puerto de Ceuta que producen un mayor impacto económico, ambiental y social en la Ciudad Autónoma de Ceuta y su entorno. Estas actividades son desarrolladas por empresas que cuentan con las autorizaciones pertinentes, siendo objeto de control continuo por parte de la Autoridad Portuaria.

“... son servicios comerciales las actividades de prestación portuarias o no portuarias de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén permitidas en el dominio público portuario de acuerdo con lo previsto en esta ley.

Los servicios comerciales se prestarán en régimen de concurrencia. Los organismos públicos portuarios adoptarán medidas encaminadas a promover la competencia en la prestación de servicios comerciales directamente vinculados a la actividad portuaria”.

(Artículo 88. Ley 48/2003).



Suministro de combustible a buques

Entre los servicios prestados por el Puerto, cabe destacar el suministro de combustible a buques. La estratégica situación geográfica del Puerto, las infraestructuras de que se ha dotado y la condición de Puerto Franco, hacen de este Puerto un punto de referencia en el Estrecho, constituyendo uno de los principales puertos búnker del Mediterráneo.

Para efectuar este servicio se ha dotado al Dique de Poniente de los medios necesarios para abastecer al buque directamente desde la instalación de distribución en tierra, mediante un rack de tuberías, reduciendo el impacto ambiental y los riesgos asociados a otras vías de suministro. Este Dique, de 1.530 m. de longitud ha sido habilitado de los medios necesarios de seguridad y protección contra emergencias.

A finales del año 2009, se reanuda el servicio de suministro de combustible a buques fondeados mediante garra; servicio que se había visto suspendido en el año 2.008.

Servicios asociados a la pesca

La actividad pesquera que en el pasado llegó a constituir un pilar fundamental de la economía Ceutí, lleva varias décadas en declive, debido fundamentalmente a la ruptura del acuerdo bilateral entre los estados Español y Marroquí para la pesca, los problemas surgidos de la delimitación de las aguas jurisdiccionales y la entrada masiva de pescado marroquí.

No obstante, en el Puerto permanece registrada una pequeña flota de pesca de bajura, que la Autoridad Portuaria se esfuerza en mantener.

En las instalaciones del Puerto pesquero se ubica una lonja de pescadores, para la venta y subasta de sus capturas, que explota la Cofradía de Pescadores por acuerdo establecido con la Autoridad Portuaria.

Servicios a embarcaciones náutico-deportivas

El Puerto de Ceuta posee una dársena deportiva, que fue construida con Fondos Europeos para el Desarrollo Regional (FEDER).

Esta dársena cuenta con capacidad para 300 atraques y 200 unidades en marina seca y ofrece todos los servicios necesarios para la práctica de distintos deportes acuáticos asociados a la navegación, tanto para los ceutís como para visitantes.

El puerto deportivo es explotado por una empresa externa en régimen de concesión.



3.3.3. SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

La Autoridad Portuaria presta el servicio de señalización marítima en la zona geográfica de su ámbito espacial, contando con faros y balizas. El mantenimiento de los mismos, que la Autoridad Portuaria asegura, es realizado por una empresa especializada.

Para más información sobre los faros y balizas que la Autoridad Portuaria tiene adscritos se puede consultar la memoria anual 2009.

“El servicio de señalización marítima regulado en esta ley tiene como objeto la instalación, mantenimiento, control e inspección de las ayudas destinadas a mejorar la seguridad de la navegación por el mar litoral español, confirmar la posición de buques en navegación y facilitar sus movimientos”.

(Artículo 91. Ley 48/2003)



3.4.

Instalaciones Portuarias

El Puerto de Ceuta se ubica en la orilla sur del Estrecho de Gibraltar y en el extremo Noroeste del continente africano. Sus coordenadas son:

Longitud: 5° 18' W - Latitud: 35° 53' N

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUERTO DE CEUTA

El Puerto de Ceuta comprende tanto los espacios terrestres como las aguas marítimas necesarias para el desarrollo de sus actividades, que se incluyen en el Plan de Utilización de Espacios Portuarios. En este documento también se describen los usos asignados a cada zona.

La superficie de agua en la zona de servicio del Puerto incluye tanto la Zona I o interior de las aguas portuarias, distribuidas entre las dársenas comercial, pesquera y deportiva y Zona II o exterior de las aguas portuarias, distribuida entre las Bahías Norte y Sur de Ceuta, aunque es en la Bahía Norte en la que se realizan la mayoría de las operaciones marítimas. Las aguas de ambas bahías se comunican por el foso de Ceuta.



La boca de entrada al Puerto se encuentra orientada al Norte. Posee un ancho de 300 m. y un calado de 17,7 m. El Puerto de Ceuta no tiene canal de entrada.

La Autoridad Portuaria siempre ha trabajado activamente en compaginar la operatividad de las infraestructuras portuarias y las elevadas condiciones de seguridad que éstas requieren, con la integración del Puerto en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

De este modo, se pretende que estas infraestructuras con uso y calificación industrial, aporten valor a la Ciudad, lejos de producir un impacto paisajístico, y supongan un atractivo turístico adicional cuidando su estética y acercando el Puerto a los ciudadanos.

SUPERFICIE DEL PUERTO DE CEUTA (Ha)	
Superficie terrestre	90,66
Superficie de flotación Zona I	100,65
Superficie de flotación Zona II Bahía Norte	499,35
Superficie de flotación Zona II Bahía Sur	189,90
TOTAL	880,56



4

Grupos de Interés





4.1. Identificación Grupos de Interés

La Autoridad Portuaria de Ceuta es consciente de que mediante un diálogo continuo con sus grupos de interés puede responder eficientemente a sus necesidades, gestionando la percepción que éstos tienen de la organización y la información que demandan.

Por este motivo, la Autoridad Portuaria ha identificado, a través de su Comité de Sostenibilidad, a los principales grupos de interés con los que el Puerto se relaciona, así como sus necesidades, que permitan establecer objetivos y compromisos de carácter social, ambiental y económico que satisfagan sus demandas.

Una vez identificados, se han clasificado en niveles de prioridad, con objeto de conocer qué grupos de interés serán de mayor relevancia para el proceso de elaboración de la Memoria.

Autoridad Portuaria de Ceuta



Para obtener esta clasificación por niveles, se ha aplicado un procedimiento consistente en evaluar la influencia de cada grupo de interés sobre la actividad del Puerto en el ámbito económico, social y ambiental, y viceversa.

Para ello, se adoptaron los siguientes criterios de puntuación:

- 3, cuando la influencia era determinante
- 2, cuando había cierta influencia
- 1, cuando la influencia era nula o escasa

Se realizó un sumatorio de la influencia que los grupos de interés pueden tener sobre la capacidad de la Autoridad Portuaria para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos, y del grado de afectación de los grupos de interés debido las actividades, productos y servicios de la actividad portuaria.

Del resultado obtenido, se obtuvieron las valoraciones numéricas de cada grupo de interés, permitiendo identificar de este modo la relevancia y la prioridad de cada uno de ellos, y clasificarlos así en los distintos niveles establecidos (nivel alto, medio o bajo).

4.2. Herramientas para conocer las expectativas de los grupos de interés

El Puerto de Ceuta para favorecer el diálogo con sus grupos de interés ha establecido distintos canales de comunicación, mediante los que transmite la cotidianidad del puerto, los servicios que presta, los objetivos y compromisos que acomete e identifica las inquietudes y expectativas de sus grupos de interés.

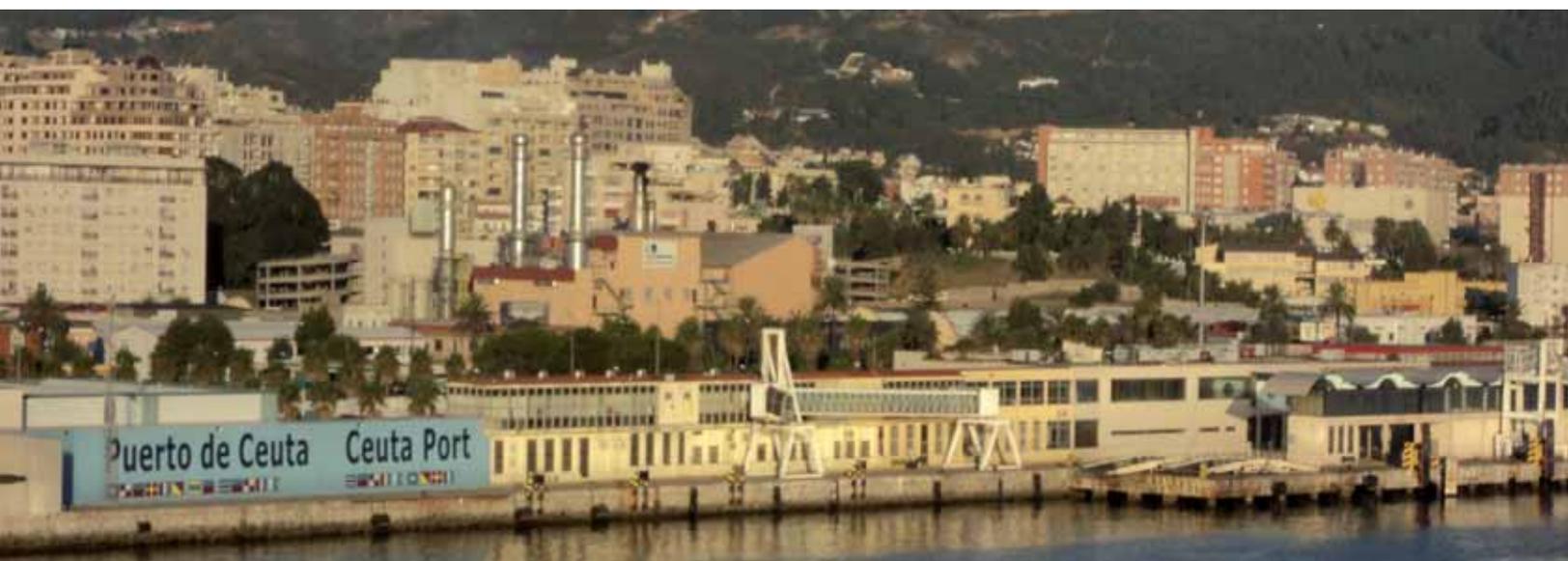
La Autoridad Portuaria fomenta de este modo la participación de los grupos de interés con objeto de incorporar en la toma de decisiones a todas las partes interesadas. Entre los medios de comunicación establecidos cabe destacar la iniciativa surgida en 2009 de elaboración de la Carta de Servicios Electrónicos y la Carta de Servicios al Pasajero.

Mediante estas Cartas, la Autoridad Portuaria informa públicamente de los servicios que ofrece y los compromisos que adquiere en la prestación de los mismos.

La Carta de Servicios Electrónicos, recoge los servicios que son facilitados por vía telemática y está dirigida a empresas externas, Administración Pública e Instituciones y entidades vinculadas al sector.

La Carta de Servicios al Pasajero, enumera todos aquellos servicios que se prestan al pasajero, desde su estancia en la Estación Marítima hasta su embarque o desembarque en el buque, incorporando, al igual que en el caso anterior, los compromisos que se adquieren por parte de la Autoridad Portuaria.

Con su próxima publicación, se facilitará que determinados grupos de interés hagan efectivo el ejercicio de sus derechos, proporcionándoles una influencia directa sobre los servicios que se prestan en el Puerto y permitiéndoles equiparar lo que demandan con lo que se ofrece.



Por otra parte, las reuniones del Consejo de Administración constituyen a su vez un principal foro de comunicación y de toma de decisiones al estar constituido por altos cargos de la Autoridad Portuaria, por representantes de otras instituciones como la Administración del Estado, el municipio, las corporaciones económicas locales o los representantes de los trabajadores. De este modo, las expectativas, necesidades e inquietudes se identifican de una manera más directa que por cualquier otra vía.

A lo largo del año 2009, el Consejo de Administración ha celebrado seis reuniones, en las siguientes fechas:

- 2 de Febrero de 2009
- 8 de Mayo de 2009
- 30 de Junio de 2009
- 13 de Octubre de 2009
- 30 de Noviembre de 2009
- 16 de Diciembre de 2009

De los aspectos tratados en estas reuniones, se informa a los miembros de la Autoridad Portuaria que pueden verse afectados directamente.

Asimismo, el Puerto también mantiene reuniones periódicas con las empresas contratadas de bienes y servicios, así como con empresas que operan en régimen de concesión, autorización, y consignatarios. Estas reuniones se han consolidado como una herramienta importante para aclarar cuestiones, y avanzar en proyectos. De forma más inusual, se opta también por obtener información mediante la realización de encuestas.

En relación a los grupos de interés incluidos en el Nivel Bajo (Administración Pública, Instituciones o entidades vinculadas al sector, empresas en régimen de autorización), se opta mayoritariamente, con objeto de facilitar la implicación de los mismos, por: encuestas abiertas, Foros, Plataformas de comunicación o convocatoria de eventos públicos.

Otros medios de comunicación y colaboración de los que hace uso la Autoridad Portuaria son: página web de la Autoridad Portuaria (www.puertodeceuta.com), mediante la que cualquier ciudadano puede informarse de los servicios que presta el puerto, horarios de navieras, datos meteorológicos, noticias de prensa, etc. , así como otra información de interés.

Por otro lado, el Puerto de Ceuta cuenta en su Estación Marítima con una Oficina de Información Turística, a través de la cual se reciben solicitudes de información, sugerencias y reclamaciones que son gestionadas por la Autoridad Portuaria.

Canales de comunicación



4.3.

Resultado de encuestas de satisfacción

A lo largo del primer semestre del 2009 la Autoridad Portuaria de Ceuta ha llevado a cabo una iniciativa para recopilar información sobre la percepción que los diferentes grupos de interés tienen sobre el Puerto.

Para ello, ha realizado diferentes encuestas de satisfacción a una muestra representativa de los grupos de interés, desde pasajeros a empresas concesionarias. En estas encuestas se valoraron aspectos propios de la actividad desarrollada por la Autoridad Portuaria, así como otros que la misma gestiona de forma indirecta.

Los resultados de estas encuestas se presentaron en la anterior Memoria de Sostenibilidad ya que, aunque las encuestas se han realizado en 2009, el análisis estaba asociado al ejercicio de 2008.

A continuación se exponen las principales conclusiones del análisis realizado y las medidas ejecutadas durante el 2009 que se han llevado a cabo con objeto de su mejora.

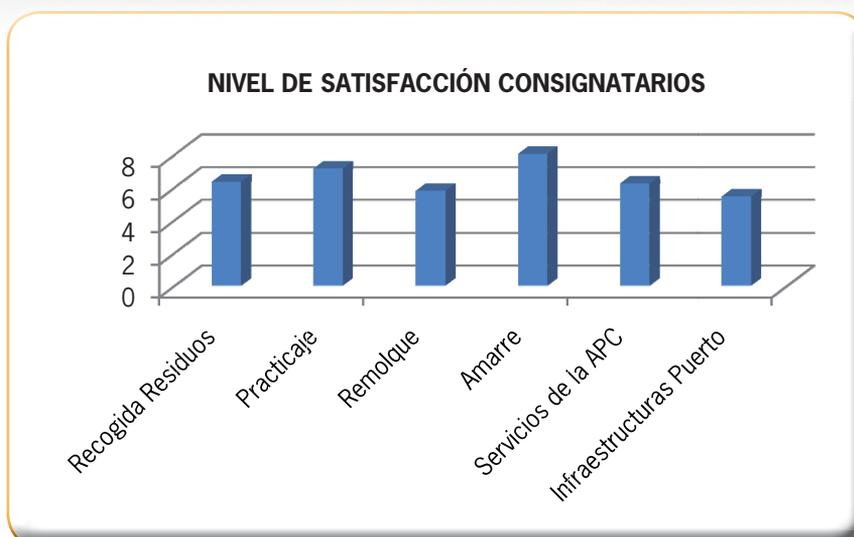
Agentes de Transporte y aduanas

Los aspectos menos valorados por los agentes de transporte y aduanas son los relacionados con el nivel de vigilancia y seguridad ofrecido por la Autoridad Portuaria (con un 3,6 de puntuación).



Como medida para solucionar esta situación, la Autoridad Portuaria ha implantado en 2009 un sistema anti intrusión en el muelle de Poniente que ha supuesto una inversión de 142.000 euros. Este sistema cuenta con una serie de medios físicos y electrónicos de seguridad que impiden el acceso desde la escollera. Al mismo tiempo, se ha ampliado el radio de control a todas las instalaciones portuarias teniendo para ello como Centro de Coordinación, el “Centro de Control y Servicios”. Asimismo, se han instalado: elementos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y anti intrusión, elementos de centralización y control, etc.

Compañías navieras-buques



El nivel de satisfacción de los consignatarios con los servicios básicos prestados (remolque, amarre, practicaje, etc.), así como con los servicios propios de la Autoridad Portuaria y, en menor medida, con sus Infraestructuras, es alto. En esta línea, se valoraron positivamente la flexibilidad horaria en el servicio de practicaje y remolque, y la puntualidad horaria pactada.

A pesar de ello, también se obtuvieron puntuaciones negativas relacionadas con el servicio de remolque (en cuanto a su precio y escasa disponibilidad de Recursos Humanos) y la conservación de las infraestructuras. Sobre este segundo aspecto, la Autoridad Portuaria ha puesto en marcha varias actuaciones para su mejora, como: obras para la instalación de un punto para la atención al cliente, creación de una red de evacuación de aguas pluviales de la plataforma, vallado de cerramiento paralelo a la alineación norte del edificio, rehabilitación de la torre de control, etc. que se detalla en el apartado de Dimensión Económica (GRIEC8) de la presente Memoria.

Otra mejora puesta en marcha, ha sido el desarrollo de dos aplicaciones informáticas online: una para la solicitud de admisión de mercancías peligrosas y otra para la gestión de escalas, mediante las que el Puerto de Ceuta ha mejorado en eficacia y rapidez de prestación de estos servicios.

Pasajeros

Lo más relevante del análisis de satisfacción realizado fue la demanda por parte de los pasajeros de una mayor información de horarios, la instalación de asientos en la zona de pre-embarque y medios que faciliten los accesos para minusválidos o el transporte hasta el embarque.



Actualmente, la Autoridad Portuaria de Ceuta está trabajando en mejorar la información instalando monitores con los horarios de llegada y salida de los barcos y perfeccionado el sistema de megafonía.

Asimismo, se están estudiando diversas posibilidades para la mejora de los accesos a minusválidos y se ha instalado en la zona de pre-embarque pantallas de visualización de datos para informar, además de los horarios de salidas y llegadas, de las diferentes condiciones meteorológicas, tráfico, etc.

Por otra parte y a pesar de no ser uno de los aspectos menos valorados, la Autoridad Portuaria ha realizado grandes avances para la gestión de las quejas y sugerencias mediante la Oficina de Turismo. De forma adicional, se ha puesto a disposición de los ciudadanos un Registro Electrónico (conforme establece la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos) mediante el que se facilita la tramitación de dudas o inquietudes que planteen. Estos servicios se han visto complementados con la disposición de un teléfono de atención al usuario (900.580.530) en horario de 9.00 a 14.00.

Asimismo, como ya se ha comentado, la Autoridad Portuaria se encuentra desarrollando la Carta de Servicios al Pasajero, donde se especificarán claramente los servicios ofrecidos por el Puerto y la calidad de su prestación, y por otra parte, la Carta de Servicios Electrónicos.

Concesiones

Con respecto a la apreciación de las empresas que operan en régimen de concesión, éstas mostraron en las encuestas de satisfacción su preocupación por la seguridad y salubridad del Puerto o el estado y conservación de las instalaciones, que se han tenido en cuenta en las medidas ejecutadas citadas anteriormente.

Como conclusión final de este análisis, la Autoridad Portuaria concluye que algunos aspectos son aún mejorables, fundamentalmente en relación a las infraestructuras, sin embargo en la mayoría de los aspectos valorados el grado de satisfacción al respecto es óptimo. No obstante, es necesario que todo el personal de la Autoridad Portuaria y de la Administración Pública participe cada vez más en mejorar los aspectos menos satisfactorios planteados por las diferentes partes interesadas.



5

Avanzando hacia el desarrollo sostenible





5.1. Estrategia y análisis

5.1.1. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Cualquier proyecto de desarrollo económico que se catalogue como “sostenible” supone el respeto de los seres humanos, y su legado cultural. Este concepto promueve la apuesta por la gestión del impacto social frente al agotamiento del capital humano, el equilibrio ambiental frente a la degradación del entorno y la eficiencia económica frente a la insostenibilidad, valorando estos aspectos en su conjunto por encima de los resultados económicos a corto plazo exclusivamente.

La Autoridad Portuaria de Ceuta actúa de forma consecuente con este postulado ético y tiene en cuenta aquellos aspectos que promueven la mejora continua del bienestar económico, la cohesión y la justicia social.

La actividad de un Puerto genera impactos positivos y negativos sobre el entorno. La Autoridad Portuaria ha identificado, entre todos los impactos y, en especial, los derivados de su propia actividad, y sobre los que tiene capacidad de control e influencia, los más significativos, en relación con las tres dimensiones: económica, ambiental y social, objeto de análisis.

- **Dimensión económica**, en la que se realiza un análisis del impacto de la organización sobre las condiciones económicas de sus grupos de interés, y de los sistemas económicos a nivel local, nacional y mundial, con objeto de determinar posibles debilidades y fortalezas y anticiparse a posibles situaciones deficitarias.
- **Dimensión ambiental**, en la que se identifican los aspectos ambientales asociados a su actividad mediante indicadores medibles y cuantificables, y determinando aquéllos aspectos derivados de su actividad que generan impactos ambientales significativos.
- **Dimensión social**, en la que se analizan los impactos de la organización en todos los sistemas sociales en los que opera.

El año 2009 ha estado marcado por una profunda crisis económica a escala internacional, que indudablemente ha afectado a la actividad portuaria en diversos sentidos, suponiendo una reducción de ingresos. De este modo, los principales impactos y desafíos han estado relacionados con superar económicamente esta situación, sin dejar de invertir en una mejora continua en las tres dimensiones mencionadas y sin dejar de generar recursos económicos para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En la siguiente tabla se relacionan los impactos negativos identificados como significativos en cada uno de estos ámbitos, así como los desafíos y oportunidades asociados, estableciendo el orden prioritario de actuación frente a otros impactos identificados:

ÁMBITO	IMPACTOS	DESAFÍOS	OPORTUNIDADES
ECONÓMICO	El tráfico portuario y la actividad portuaria constituye una constante fuente de ingresos para el Puerto y la Ciudad Autónoma de Ceuta, por lo que el impacto que produce en el entorno es positivo. No se han identificado impactos significativos negativos en el ámbito económico.	Alcanzar los objetivos propuestos, pese a la situación económica internacional.	Generar mayor nivel de negocio mediante la explotación de la Explanada de Poniente, que permitirá ampliar el tráfico de buques de gran tonelaje, la superficie disponible para concesiones y las operaciones de carga/descarga de contenedores y de suministro de combustible a buques.
SOCIAL	Puesta en servicio de una serie de instalaciones y espacios portuarios, que dejan de estar disponibles para otros usos por parte de la ciudadanía.	Conseguir que estas instalaciones portuarias sigan constituyendo un medio de generación de empleo y desarrollo económico.	La activa colaboración con la Ciudad y con empresas locales permite la generación de empleo, dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos, de los sectores económicos locales y de la Autoridad Portuaria.
	Riesgo de accidentes de los trabajadores de la Autoridad Portuaria o de otros trabajadores o visitantes en la zona de servicio.	Conseguir como objetivo una siniestralidad laboral nula.	El mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión conforme al estándar OHSAS 18001, constituye una oportunidad de mejora continua de la gestión portuaria.
	El Puerto constituye un espacio de confluencia de inmigrantes indocumentados tratando de cruzar el Estrecho, que pueden dar lugar a accidentes en su intento.	Reducir este riesgo de accidentes, mediante la disposición de los medios adecuados y la activa colaboración con las entidades que tienen competencia al respecto.	Diversos programas desarrollados a nivel estatal y local proporcionan el medio adecuado para alcanzar los objetivos propuestos en este sentido. Las medidas adoptadas en esta línea se pueden ver complementadas con el uso de las más sofisticadas tecnologías disponibles en el mercado para reducir el nivel de intrusismo.
AMBIENTAL	Agotamiento de recursos naturales producido por el consumo de materiales por parte de la Autoridad Portuaria y otros daños asociados al medio ambiente (pérdida de sumideros de CO ₂ , desertización, etc.).	Alcanzar los niveles mínimos de consumo, sin necesidad de reducir ni afectar negativamente al eficaz desempeño de los procesos de la Autoridad Portuaria.	La implantación de herramientas informáticas, entre otras medidas que se describen en el próximo capítulo, contribuirán a la consecución de los objetivos propuestos en este sentido.
	Impactos asociados al consumo de electricidad por parte de la Autoridad Portuaria, proveniente de fuentes no renovables (agotamiento de recursos naturales, contribución al efecto invernadero...).	Alcanzar los niveles mínimos de consumo, sin necesidad de reducir ni afectar negativamente al eficaz desempeño de los procesos de la Autoridad Portuaria.	El aprovechamiento de los avances alcanzados por diversos proyectos de desarrollo de tecnologías para la producción de energía a partir de fuentes renovables, a diverso nivel.
	Contaminación de aguas y daños a las especies marinas por posible derrame accidental de hidrocarburos.	Erradicar completamente estos sucesos.	La capacidad de contar con una empresa local, ubicada en el mismo Puerto para la preparación y respuesta ante este tipo de emergencias.

5.1.2. PROGRESOS ALCANZADOS EN 2009 EN RESPUESTA A ESTOS ASPECTOS

Dentro del orden de actuaciones prioritarias que establece la Autoridad Portuaria para dar respuesta a los impactos descritos en la tabla anterior, se encuentra la finalización de las obras de ampliación del Puerto con la nueva explanada de Poniente. Esta iniciativa generará un importante impulso de la actividad portuaria y del desarrollo económico de la ciudad.

A lo largo del año 2009 y pese a la reducción del volumen de tráfico portuario, el plan de inversiones se mantuvo con respecto a años anteriores, si bien durante el ejercicio se licitaron las obras para la habilitación de la explanada de la primera fase de la ampliación del puerto que, con una superficie de 15 Ha, y de acuerdo con la planificación trazada, estará destinada a actividades industriales y logísticas y al uso comercial propiamente portuario.

La terminal se situará en la zona de abrigo de la nueva dársena creada, con calados que oscilarán entre los 15 m. y los 26 m. y sobre la cual, se pretende el asentamiento de empresas y nuevos negocios ya comprometidos para su explotación. El frente de atraque se ha dispuesto de modo que se optimice la superficie terrestre del mismo. La anchura de la dársena será de 540 m facilitando unas condiciones óptimas para las maniobras de los buques de gran tonelaje.

Siendo la superficie generada por la ampliación de 63,4 Ha, se reservarán 31,4 Ha para establecer una zona logística vinculada a los tráficlos de la terminal, una zona industrial para el emplazamiento de diversas concesiones y el viario interior necesario. Esta ampliación del Puerto, tiene su continuación con el proyecto Fase Segunda. Dicho proyecto ha sido de conformidad con lo establecido en el Plan Director y configurará mayor superficie de terreno para dar cabida a posibles operadores que en el mercado internacional estén interesados en operar en el Puerto de Ceuta.

Finalmente, indicar que la terminal se ha diseñado para ofrecer, entre otras muchas ventajas, unas buenas condiciones para un operador privado ya que, por sus dimensiones permite acceder al importante mercado de los contenedores y en concreto, por el estratégico emplazamiento del puerto, al específico del transbordo.

En lo relativo a la aplicación de políticas de generación de empleo, entre los gastos más destacados, como todos los años merecen atención los gastos de personal que se han incrementado más de un 5% , consecuencia de la aplicación del reciente aprobado "Acuerdo de Empresa".

Durante este año, se ha sometido a recertificación el Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a las Normas de referencia UNE-EN ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, al haber obtenido su primera certificación en diciembre del 2006. El resultado favorable obtenido en esta Auditoría garantiza la mejora continua de gestión por parte de la Autoridad Portuaria en el ámbito ambiental y social, reflejado en la tabla anterior.

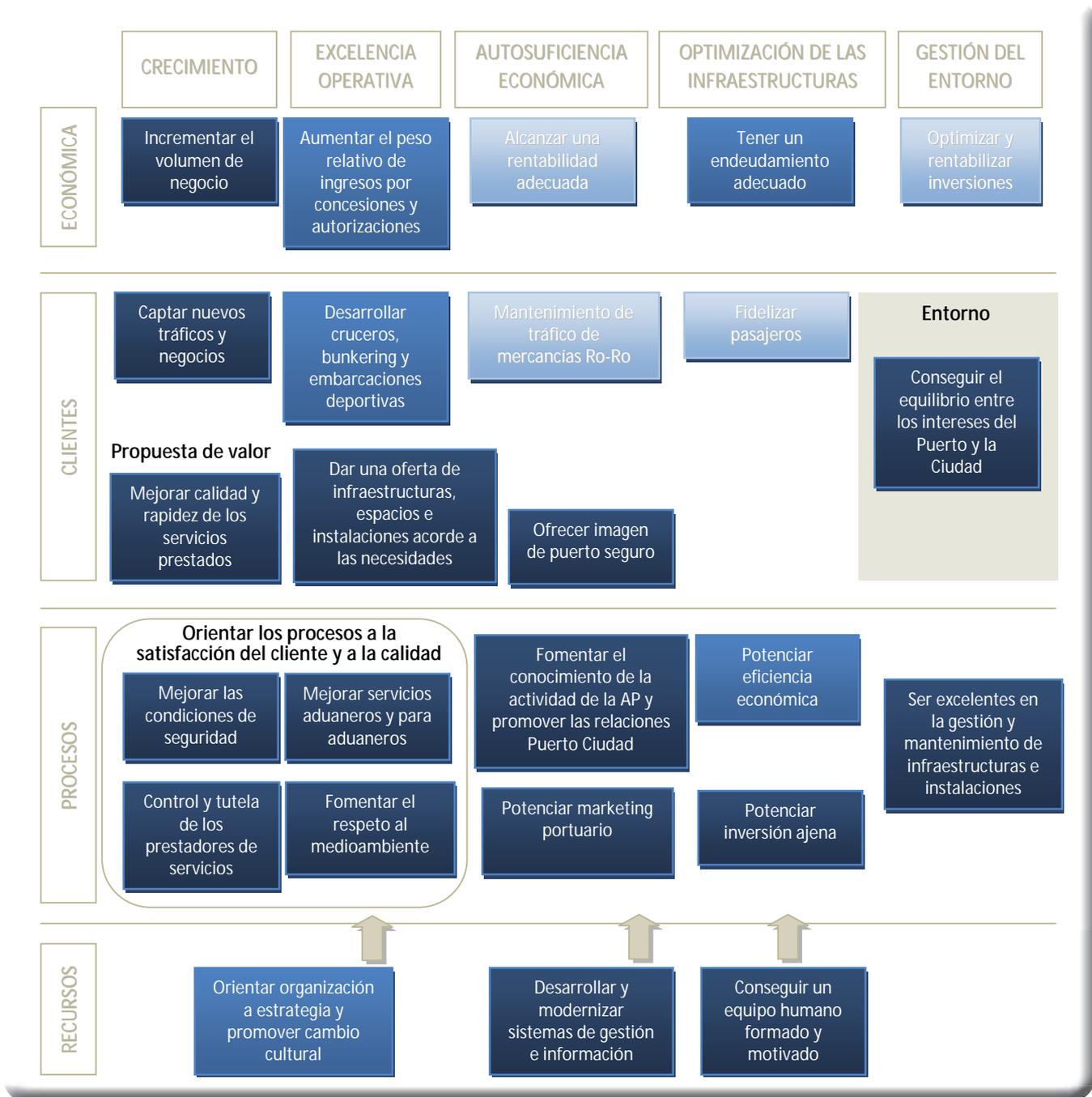
Desde el punto de vista ambiental, se han alcanzado excelentes resultados en los objetivos propuestos para reducir de los consumos de recursos naturales y energéticos.

Se ha llevado a cabo la actualización del Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, con el objeto de reducir los impactos derivados de un posible derrame accidental de hidrocarburos. Se presenta información con mayor nivel de detalle en el apartado 5.2. de la presente Memoria.

Para responder a los impactos identificados en los tres ámbitos, (tabla anterior) y alcanzar los retos a los que se enfrenta la Autoridad Portuaria, se han establecido una serie de objetivos estratégicos, que se recogen en el Cuadro de Mando Integral de la Autoridad Portuaria, y que tienen como fin el cumplimiento de las principales líneas estratégicas marcadas.



CUADRO DE MANDO INTEGRAL: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



En este cuadro se ha representado el nivel de consecución de estos objetivos, mediante el siguiente código de colores:

- OBJETIVOS ALCANZADOS
- OBJETIVOS CON PEQUEÑO MARGEN DE VARIACIÓN RESPECTO A LO PLANIFICADO
- OBJETIVOS NO ALCANZADOS

El nivel de consecución de los objetivos estratégicos se establece conforme a una serie de indicadores numéricos, habiéndose planificado para éstos los valores a alcanzar a lo largo del periodo informado.

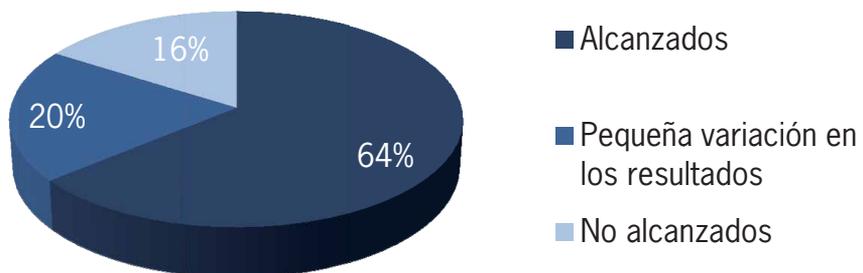
Estos objetivos se desarrollan conforme a una serie de objetivos operativos, que establecen las actuaciones concretas a ejecutar. Los objetivos tanto estratégicos como operativos se incluyen en el “Plan de Empresa”, presentado a Puertos del Estado, donde se ha procedido a su estudio y aprobación.

OBJETIVOS OPERATIVOS	NIVEL DE CONSECUCCIÓN
Revisión de los procedimientos administrativos en materia de contratación	100%
Actualización del estudio de valoración de terrenos y lámina de agua y aplicación de los valores a la tasa de ocupación de dominio público	75%
Organización del Archivo Histórico de la Autoridad Portuaria de Ceuta	100%
Procedimiento de mejora del SIGMEP (Sistema integral de gestión de mercancías peligrosas)	100%
Implantación del Sistema de Facturación Telemática	100%
Dotación de una nueva instalación adecuada a la normativa en materia de inspección sanitaria y aduanera	100%
Facilitar la accesibilidad a la información en materia de seguridad y medioambiente	75%
Otorgamiento de Concesiones en la nueva explanada de la ampliación del puerto	75%
Normas procedimentales del Comité de Dirección	100%
Mejorar las condiciones de seguridad del puerto ante riesgos industriales y/o mercancías peligrosas	25%
Optimizar los procesos de gestión administrativa del dominio público implantando un sistema de aseguramiento de la calidad	100%
Mejorar los procesos de gestión en materia de protección implantando un manual de procedimientos para el funcionamiento del servicio de policía portuaria	75%
Desafectación de las viviendas situadas en la zona de servicio del puerto	100%
Desarrollo de una herramienta informática propia para la gestión gráfica de atraques y control de los servicios prestados a buques	100%
Elaboración de una memoria de sostenibilidad ambiental	100%
Encuesta de satisfacción al cliente dirigido a: Concesionarios, autorizaciones, pasajeros y servicios básicos	100%
Aprobación del Plan de Utilización de Espacios Portuarios	100% actuaciones de la APC
Inscripción en el registro de la propiedad de la totalidad de los bienes demaniales y patrimoniales del Puerto de Ceuta (terrenos, obras e instalaciones y lámina de agua)	50%
Mantenimiento de las certificaciones ISO 14001 Y OHSAS 18001	100%
Mejorar la información al pasaje en la Estación Marítima	100%
Fomentar las actividades culturales	100%
Plan de formación dirigido a los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Ceuta	100%

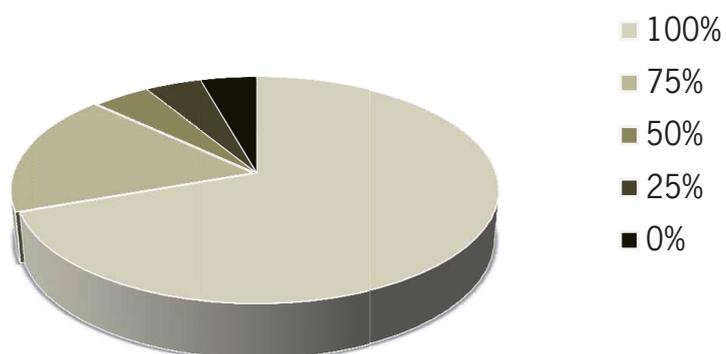


En las siguientes figuras se representa el nivel de consecución de los objetivos estratégicos así como de los operativos:

NIVEL DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



NIVEL DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS OPERATIVOS



5.1.3. PROCESOS ACTIVADOS PARA EL PRÓXIMO PERÍODO

Con el objeto de seguir avanzando hacia la sostenibilidad y alcanzar los desafíos a los que se enfrenta la Autoridad Portuaria de Ceuta, ésta ha establecido una serie de objetivos operativos para el siguiente periodo (año 2010), vinculados a los objetivos estratégicos presentados en el apartado anterior:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS			
MEJORAR CALIDAD Y RAPIDEZ DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	Creación de un software de gestión de control de los servicios MARPOL (Puerto-Capitanía)	Implantación de la Ley 11/2007 de administración electrónica	Creación de una Carta de Servicios y una Carta de Servicios Electrónicos	Actualización de la aplicación SIGMEP
FOMENTAR EL RESPETO AL MEDIOAMBIENTE	Inscripción en el registro de la propiedad de la totalidad de los bienes demaniales y patrimoniales del Puerto de Ceuta (terrenos, obras e instalaciones y lámina de agua)			
DAR UNA OFERTA DE INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS E INSTALACIONES ACORDE A LAS NECESIDADES	Optimizar los procesos de gestión administrativa del dominio público implantando un sistema de aseguramiento de la calidad			
INCREMENTAR EL VOLUMEN DE NEGOCIO	Optimizar los procesos de gestión administrativa del dominio público implantando un sistema de aseguramiento de la calidad			
MEJORAR CALIDAD Y RAPIDEZ DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	Optimizar los procesos de gestión administrativa del dominio público implantando un sistema de aseguramiento de la calidad			
FOMENTAR EL RESPETO AL MEDIOAMBIENTE	Actualización del Manual de Procedimiento de Contratación de la Autoridad Portuaria de Ceuta	Proyecto de instalación de un nuevo sistema de aire acondicionado para la estación marítima de alto rendimiento	Aplicar el principio de sostenibilidad ambiental en la gestión corriente de la Autoridad Portuaria	
FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA AP Y PROMOVER LAS RELACIONES PUERTO CIUDAD	Mejorar la percepción del Puerto en relación con su entorno urbano			
DESARROLLAR Y MODERNIZAR SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN	Creación de un Perfil del Contratante y alta en la Plataforma de Contratación del Estado	Actualización del CMI Económico-Financiero	Organización del Archivo Histórico de la Autoridad Portuaria	Nueva página web
CONSEGUIR UN EQUIPO HUMANO FORMADO Y MOTIVADO	Mejorar los procesos de gestión en materia de protección implantando un manual de procedimientos para el funcionamiento del servicio de policía portuaria		Portal del empleado	Actualización de la relación de ficheros de datos de carácter personal de la AP

La implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en base a la Norma UNE-EN ISO 9001:2008, se configura con un medio para integrar las acciones derivadas de estos objetivos, relacionados con diferentes ámbitos de la gestión del Puerto y asegurar su consecución.





Dimensión Económica



5.2. Enfoque de gestión e indicadores de desempeño

5.2.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA

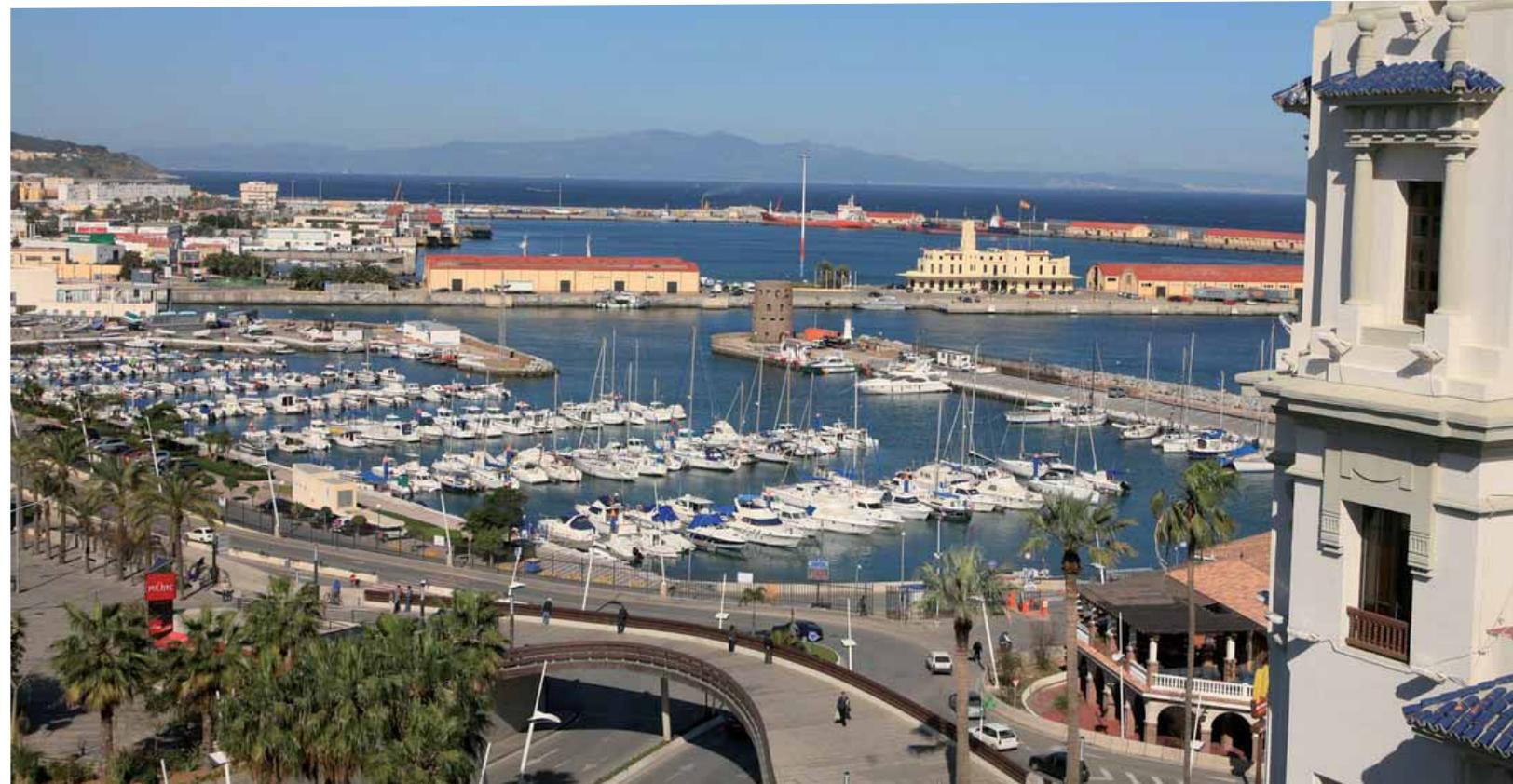
La Autoridad Portuaria de Ceuta considera que su actividad debe estar sustentada en la integración estratégica de una cultura corporativa responsable en su modelo de gestión y en todas sus líneas de actuación. La contribución de la Autoridad Portuaria al desarrollo sostenible se materializa en el cumplimiento de sus compromisos con los grupos de interés con los que interactúa, armonizando su actividad de crecimiento económico sostenido, con el desarrollo profesional, social y humano de sus empleados, el beneficio social y el respeto por el medio ambiente.

En esta línea, el principal desafío que se plantea la Autoridad Portuaria de Ceuta es garantizar una gestión excelente de su desempeño económico, entendiendo éste como la capacidad de mantener una posición fuerte que permita revertir una importante cantidad de recursos hacia objetivos prioritarios de interés económico, social y ambiental.

Esta Dimensión Económica abarca las estrategias tendentes a consolidar el perfil productivo para impulsar el desarrollo de actividades competitivas, generar condiciones favorables a la radicación de inversiones y nuevos emprendimientos, incrementar la formalización laboral y la generación de empleo y mejorar las condiciones de empleabilidad de los habitantes de esta Ciudad.

Esta apuesta por la creación de valor económico se promueve de forma sostenible para todos sus grupos de interés mediante la mejora constante de la prestación de sus servicios. Estos servicios crean valor para sus clientes en la medida que responden a sus necesidades y satisfacen sus expectativas de acuerdo a la evolución del sector donde opera.

Con vistas al futuro, y a equilibrar el impacto económico sobre el medio en el que opera, la Autoridad Portuaria de Ceuta establece como línea estratégica de crecimiento sostenible, optar por modelos económicos fiables, y crear valor económico y social tanto para el propio Puerto como para sus grupos de interés, preservando en todo momento los recursos que permiten este crecimiento.



CREACIÓN DE VALOR ECONÓMICO Y FINANCIERO (EC1)

El presente indicador describe el valor económico generado y distribuido por la Autoridad Portuaria de Ceuta. Se pretende proporcionar las indicaciones básicas de la forma en la que la Autoridad Portuaria ha creado riqueza para sus grupos de interés.

Este indicador debe su principal importancia a que a través de él, se puede comprobar la evolución de los recursos generados por la Autoridad Portuaria, así como la distribución de los mismos.

Cuentas de Resultados

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Las cuentas de pérdidas y ganancias de la Autoridad Portuaria de Ceuta durante el 2009 se exponen a continuación. Para ello, se incluyen los componentes básicos de cada línea de operación.



	2009
1. Importe neto de la cifra de negocios	14.318.300,26
A. Tasas portuarias	13.539.887,01
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	3.277.131,05
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	9.177.673,85
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	981.589,50
d) Tasas por servicios no comerciales	103.492,61
B. Otros ingresos de negocio	778.413,25
a) Importes adicionales a las tasas	-
b) Tarifas y otros	778.413,25
5. Otros ingresos de explotación	4.169.904,16
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	658.477,26
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	28.247,00
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	247.179,90
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	3.236.000,00
6. Gastos de personal	(7.150.418,3)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.610.790,81)
b) Indemnizaciones	-
c) Cargas sociales	(1.539.627,49)
d) Provisiones	-
7. Otros gastos de explotación	(7.452.431,12)
a) Servicios exteriores	(5.382.732,18)
b) Tributos	(348.918,54)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(1.086.516,80)
d) Otros gastos de gestión corriente	(168.809,09)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(290.454,51)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(175.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	(3.354.455,64)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	683.651,89
10. Excesos de provisiones	30.686,40
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(891,00)
a) Deterioros y pérdidas	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(891,00)
Otros resultados	(16.240.469,51)
b) Gastos excepcionales	(16.240.469,51)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	(14.996.122,86)
12. Ingresos financieros	35.195,08
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	35.195,08
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-
13. Gastos financieros	(8.514.518,51)
a) Por deudas con terceros	(8.514.518,51)
b) Por actualización de provisiones	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-
a) Deterioros y pérdidas	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	(8.479.323,43)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(23.475.446,29)
17. Impuesto sobre beneficios	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	(23.475.446,29)

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

Las cifras representativas de la cuenta de resultados de los últimos años se muestran en la siguiente tabla:

DATOS	2009	2008	2.007	2.006
Cifra de negocio	14.318.300 €	15.300.306 €	14.971.354 €	13.361.813 €
Otros gastos de explotación	7.452.431 €	6.538.068 €	4.519.513 €	4.157.910 €
Gastos de personal	7.150.418 €	6.768.367 €	6.720.094 €	6.641.356 €
Resultado del ejercicio	23.475.446 €	3.282.827 €	3.446.873 €	4.726.952 €



Durante el 2009, los gastos de explotación han alcanzado valores superiores a los del año anterior, incluyendo el gasto del deterioro del inmovilizado, lo que ha supuesto un incremento excepcional sobre los gastos del ejercicio 2008. Este incremento se ha debido fundamentalmente a la aparición en el ejercicio de 2009 de la cuenta “gastos excepcionales” que refleja la dotación económica que se ha tenido que realizar para hacer frente a las reclamaciones realizadas de tarifas emitidas.

Con respecto al epígrafe de “otros de gastos de explotación”, el valor correspondiente se ha incrementado en un 14%. Este incremento se ha debido fundamentalmente al aumento de los gastos de conservación, las pérdidas por deterioros de operaciones comerciales, y los servicios de profesionales independientes. Así destacan en este apartado los gastos en reparaciones y conservación. El capítulo de suministros y consumos se redujo en un 31 %, mientras que los gastos por otros servicios exteriores (gastos de limpieza, personal colaboración con INEM, publicidad, ferias y congresos, gastos de oficina, etc.), aumentaron en un 10 %.

Los gastos de personal como consecuencia de la aplicación del “Acuerdo de empresa”, y el resultado de explotación también han experimentado un aumento.

RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta pretende seguir planteando la contención de los gastos de explotación y la racionalización de las inversiones, ajustándolas a los requerimientos reales de la demanda y buscando el equilibrio financiero. Asimismo, la Autoridad Portuaria apuesta por seguir trabajando en la mejora de la autonomía de gestión y en la eficiencia de su funcionamiento.

Inversiones

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

En el año 2009, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo una inversión aproximadamente de 5,353 millones de euros. Este plan de inversiones se ha mantenido con respecto a años anteriores.

A falta de grandes inversiones que permitan la construcción de nuevos muelles de mayor calado, se ha destinado la mayor parte de las inversiones, a obras en materia de seguridad y protección (ver GRIEC8).

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

La Autoridad Portuaria de Ceuta en los últimos años ha materializado su plan de inversiones conforme a los datos que se muestran en la siguiente tabla:

DATOS	2009	2008	2.007	2.006
Inmovilizado Inmaterial	385.840 €	412.238 €	385.539 €	393.736 €
Inmovilizado Material	92.251.476 €	90.059.466 €	101.799.103 €	100.398.941 €
Inversiones inmobiliarias	13.438.071 €	13.365.035 €	-----	-----
Inversiones financieras	151.619 €	150.113 €	229.233 €	222.269 €

RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta, entre su líneas estratégicas de crecimiento sostenible, incluye seguir trabajando e invirtiendo en políticas dirigidas al crecimiento económico, así como en la captación de nuevos tráficos y principalmente en la ampliación del Puerto, que permitirá satisfacer una mayor demanda de tráfico portuario y de los servicios portuarios ofrecidos.





MERCADOS SERVIDOS E INGRESOS NETOS (GRI 2.7 Y GRI 2.8.)

En el presente apartado se presenta el balance de las actividades del Puerto de Ceuta correspondientes al año 2009, enfocadas a su ámbito económico.

Se detalla la distribución de la cifra de negocios del Puerto de Ceuta en los últimos ejercicios, desglosada por unidades de mercado llevadas a cabo.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

De forma general, la tendencia en el Puerto refleja un buen comportamiento de los tráficos, a pesar que durante el 2009 se ha hecho notable el reflejo de la situación económica actual existente a nivel internacional.

Como servicio más demandado en el Puerto de Ceuta, sigue destacando el avituallamiento de combustible para el que se cuenta con unas excelentes instalaciones que permiten el suministro a todo tipo de buques.

Los diferentes tráficos portuarios han evolucionado de distinto modo y aunque algunas categorías han descendido el número de servicios solicitados (tráfico de buques o avituallamiento, por ejemplo), en otros casos, el resultado experimentado ha superado las expectativas de crecimiento (tráfico de mercancías).



EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

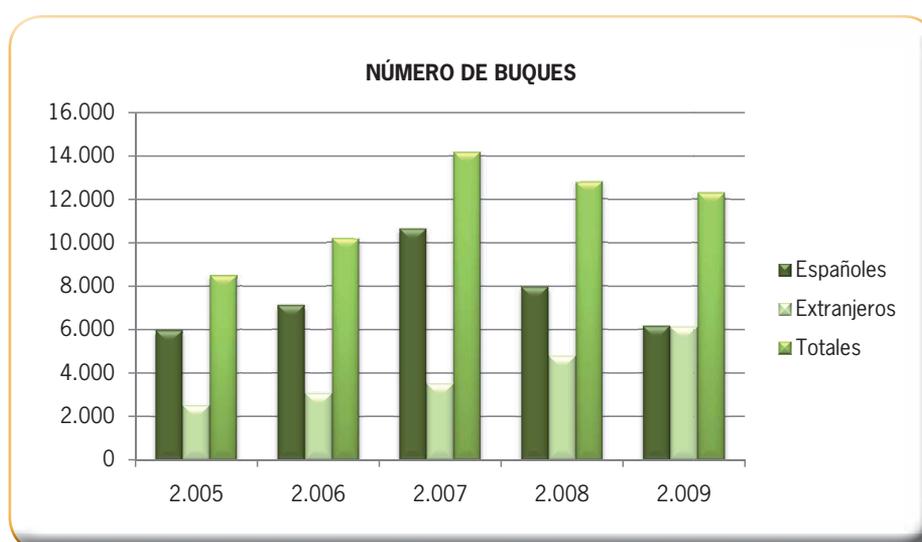
Se muestran los resultados de la evolución de las principales unidades de negocio del Puerto de Ceuta durante este año 2009.

TRÁFICO DE BUQUES

El tráfico de buques durante el año 2009 en el Puerto de Ceuta se ha mantenido prácticamente en la misma línea que en 2008, con un ligero descenso en cuanto al número de buques entrados en puerto, en concreto un 2,23% con respecto al año anterior.

Las variantes por las que ha estado marcado el tráfico de buques han sido principalmente: la reducción en el número de escalas en la línea Algeciras-Ceuta y el avituallamiento en las instalaciones del Puerto.

Se representa mediante el siguiente gráfico la evolución del tráfico portuario en los últimos años.



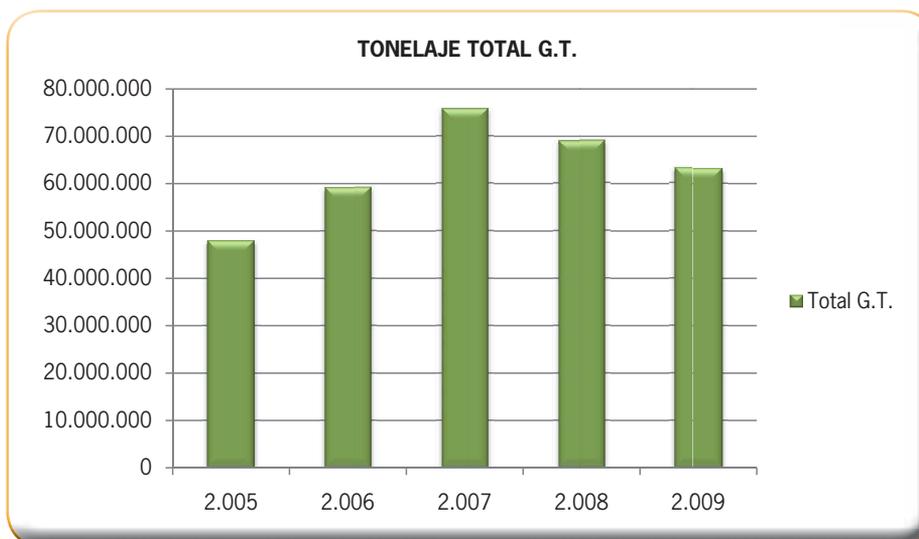
Aunque no se ha mantenido el auge del tráfico del año 2007, los valores alcanzados durante estos dos últimos años con respecto al tráfico de buques españoles son mayores que los de años anteriores.

En el descenso del tráfico, ha influido la desaparición durante prácticamente todo el 2009 de las escalas en fondeo para suministro de combustible mediante gabarra.

El número de buques extranjeros atracados en el puerto, sin embargo, ha sufrido su mayor aumento durante el año 2009, suponiendo un crecimiento paulatino que se viene produciendo desde los últimos años. El crecimiento en estas escalas se refiere, al número de operaciones de avituallamiento, y al abanderamiento de ferrys de pasajeros con pabellón de otro país.

Respecto a la tasa de buque, los ingresos obtenidos en el año 2009 han alcanzado los 1,906 millones de euros, lo que supone un aumento con respecto al año anterior.

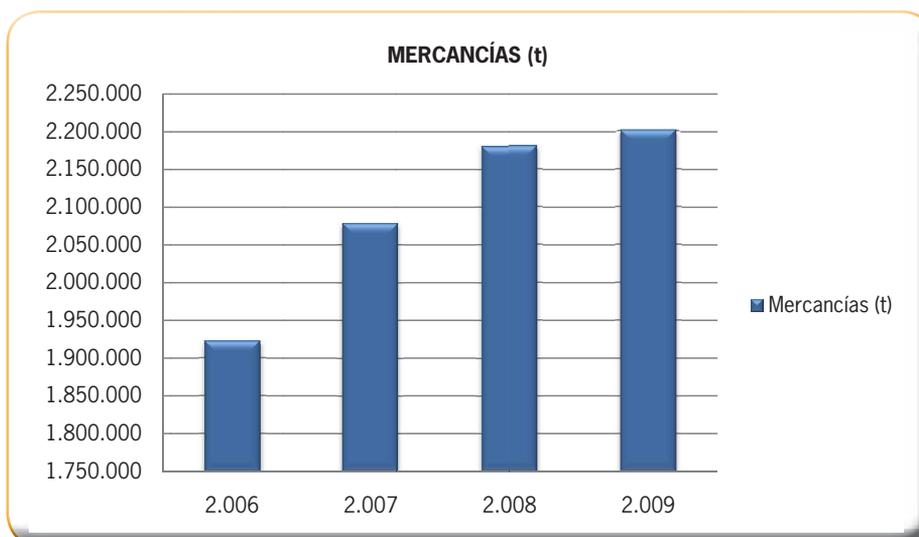
La distribución de tonelaje de estos buques, sigue la misma tendencia descrita con respecto al número de buques tal y como refleja el siguiente gráfico.



TRÁFICO DE MERCANCÍAS

El tráfico total de mercancías a lo largo del año 2009, se ha visto incrementado con respecto a los últimos años, debido principalmente a las descargas de agua potable para el abastecimiento de la Ciudad que supusieron unas 400.000 toneladas, y las importaciones de productos de la Península generadas también para el consumo local, o para el comercio transfronterizo. Este dato compensó una reducción en el tráfico de graneles líquidos, como el fuel-oil, la gasolina y gases energéticos derivados del petróleo, y en el de mercancía general.

La tendencia general parece indicar una consolidación del tráfico experimentado en los últimos años, lo que permite adoptar una visión optimista frente a años venideros.





En el desglose de estas mercancías para su análisis, se observa que el tráfico de graneles líquidos, en el que se incluye las descargas de combustible y las operaciones de suministro a buques, ha seguido en aumento también durante el año 2009, llegando a ser un 7% mayor que el año anterior, aunque este aumento, como se ha indicado, no se haya debido al tráfico de productos petrolíferos, sino a la importación de agua extraordinaria que realizó la Ciudad Autónoma de Ceuta para el consumo local.

Esta reducción en el tráfico de productos petrolíferos se une a la menor demanda existente en el mercado actual, que se percibe a nivel mundial.

Las empresas suministradoras de combustible que operan en el Puerto de Ceuta son: CEPSA, a través de su filial Atlas, S.A. , y la empresa DÚCAR, que ha retomado el suministro a buques mediante acuerdo con la empresa petrolera española Vilma Oil, para operar conjuntamente en el Puerto de Ceuta.

En el caso de los graneles sólidos, se ha producido una disminución del 5% . Este hecho se debe fundamentalmente al tipo de granel sólido que opera en el Puerto de Ceuta; cemento y otros materiales de construcción.

El cemento se descarga por instalación especial a través de las empresas CEMEX y HOARCE, ubicadas como concesiones en el muelle de Levante.

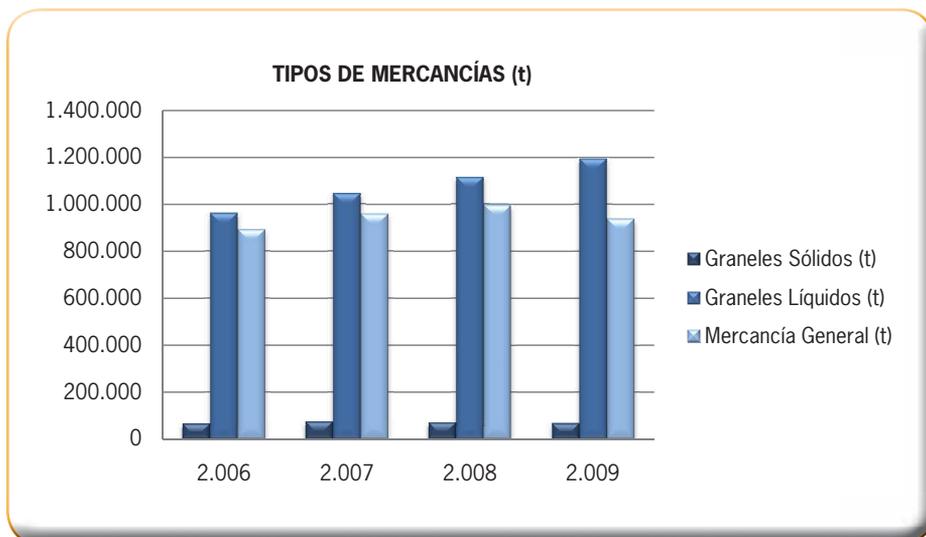
El hecho de que la demanda de estas mercancías se haya visto reducida, se debe a la ralentización que sufre en estos momentos el sector de la construcción, que ha supuesto un descenso del total del tráfico de este tipo de descargas.

No obstante, las expectativas de crecimiento son positivas teniendo en cuenta los futuros proyectos de inversión en los que trabajan las distintas Administraciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta y la propia Autoridad Portuaria.

Con respecto al tráfico de mercancía general, decreció en un 5,81%. El tráfico RO-RO (en camión de carga rodada o batea) representó casi un 99% del total de mercancía general por su forma de presentación y se redujo en un 4,66% respecto al año 2008.

La Tasa de mercancía ha experimentado una evolución favorable en el 2009, alcanzando 1,582 millones de euros. Esta cantidad supone un incremento del 4,87 % con respecto al año anterior, debido fundamentalmente a la evolución positiva del tráfico de graneles líquidos.

Además de las instalaciones existentes en el Puerto de Ceuta que permiten aprovisionar a todo tipo de buques, la Autoridad Portuaria ha puesto en funcionamiento desde finales del año 2009, un nuevo servicio de suministro desde gabarra, lo que hace esperar un nuevo incremento en el tráfico portuario.

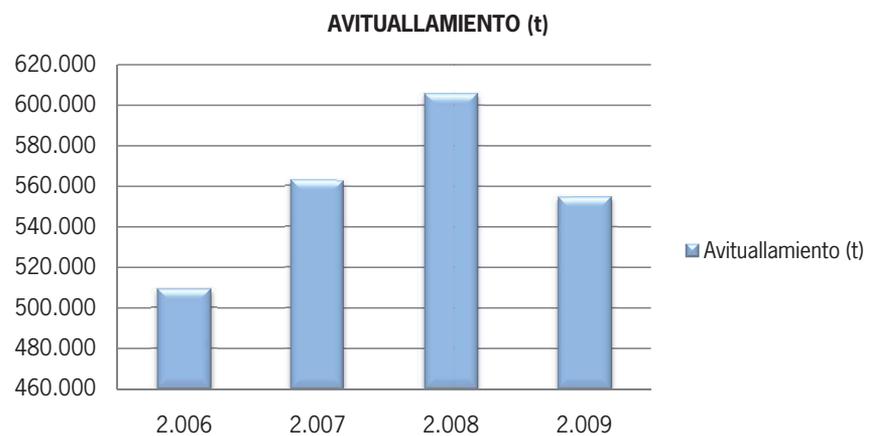


AVITUALLAMIENTO

Durante el 2009, se ha visto reducido el volumen de avituallamiento que se ha prestado a los buques en un 12,8 %, siendo más significativa la disminución de la demanda de combustibles líquidos que la de agua a buques mercantes, y no siendo traducido este descenso, en menor número de buques entrados en Puerto. Así, podemos decir que en total se han suministrado 555.082 t, de las cuales 27.998, fueron agua, y el resto combustible.

Este hecho se ha debido fundamentalmente a la desaparición en 2008 de la gabarra que prestaba servicio de avituallamiento a buques fondeados en la bahía de Ceuta, (debido a la caducidad de sus certificados para operar sin doble casco) y al menor consumo de productos petrolíferos.

Se espera que el descenso experimentado, se recupere en el próximo año con la puesta de servicio de la nueva gabarra.



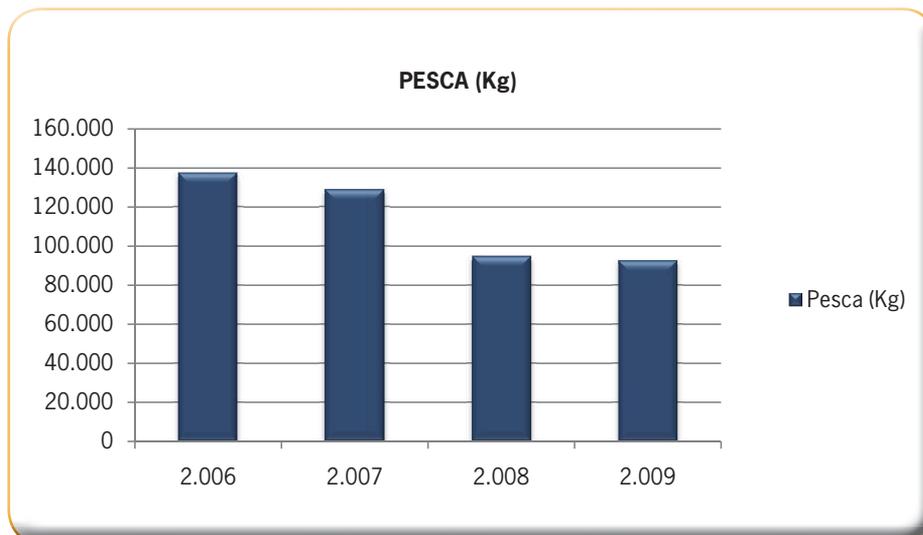
No obstante, el servicio de avituallamiento a lo largo del 2009 no ha dejado de ser un punto fuerte con respecto a otros Puertos de Interés General, adquiriendo un gran protagonismo que mantiene hoy día cantidades cercanas a las 600.000 toneladas al año. El Puerto de Ceuta ha suministrado a todo tipo de buques y dentro de los medios con los que cuenta, tiene unas excelentes instalaciones para suministrar por línea, y por gabarra a buques fondeados, lo que permite disponer de fuel, gasoil y diesel para abastecer las necesidades del mercado actual.





PESCA FRESCA

El volumen de pesca fresca capturada en el 2009 ha descendido en un 3 % respecto al año anterior, en total 92.476 kg., alcanzando un valor del importe de la venta en primera venta inferior, totalizado en 134.716 €, frente a los 153.415 € del 2008.



PASAJEROS

La cifra de pasajeros durante el año 2009 descendió respecto al registro del año anterior un 13%.

El descenso de tráfico de pasajeros más significativo ha sido el experimentado por el de cruceros. Los principales motivos por los que se han visto reducido el tráfico de pasaje se debe, en cierto modo, al aumento de desempleo y consecuentemente, a la reducción de poder adquisitivo de los pasajeros que habitualmente usan las infraestructuras del Puerto de Ceuta.

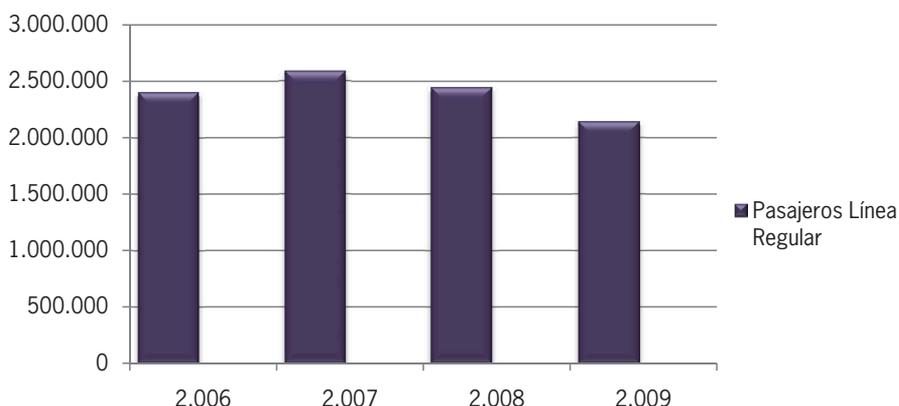
A pesar de ello, se mantienen las cifras superiores a los dos millones de pasajeros, de los cuales 20.045 (según datos de AENA) lo hicieron a través del helipuerto, lo que sigue situando al Puerto de Ceuta entre los primeros puertos españoles en movimiento de pasajeros de línea regular.

Con respecto a la Tasa de pasaje, durante el año 2009 ha alcanzado la cantidad de 5,641 millones de euros, manteniéndose como el ingreso más importante de la Autoridad Portuaria con respecto al importe neto de la cifra de negocios.

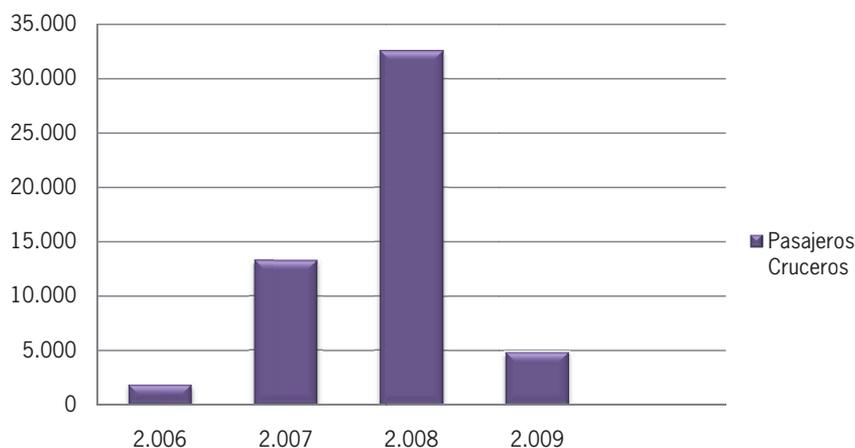
El tráfico de cruceros que en los últimos años ha ido en aumento y con un espectacular crecimiento en el Puerto de Ceuta y que alcanzó su valor más elevado en el 2008, no ha visto incrementado el número de sus escalas durante el año 2009 tal y como se representa en el siguiente gráfico.

Pese a las líneas de actuación de acercamiento de la ciudad al fomento del turismo, el tráfico de pasajeros de cruceros no se ha mantenido en la misma línea de los años anteriores, hecho que el Puerto de Ceuta entiende que se encuentra directamente relacionado con el descenso de turismo asociado a la crisis económica actual.

TRÁFICO DE PASAJEROS (LÍNEA REGULAR)



TRÁFICO DE PASAJEROS (DE CRUCEROS)

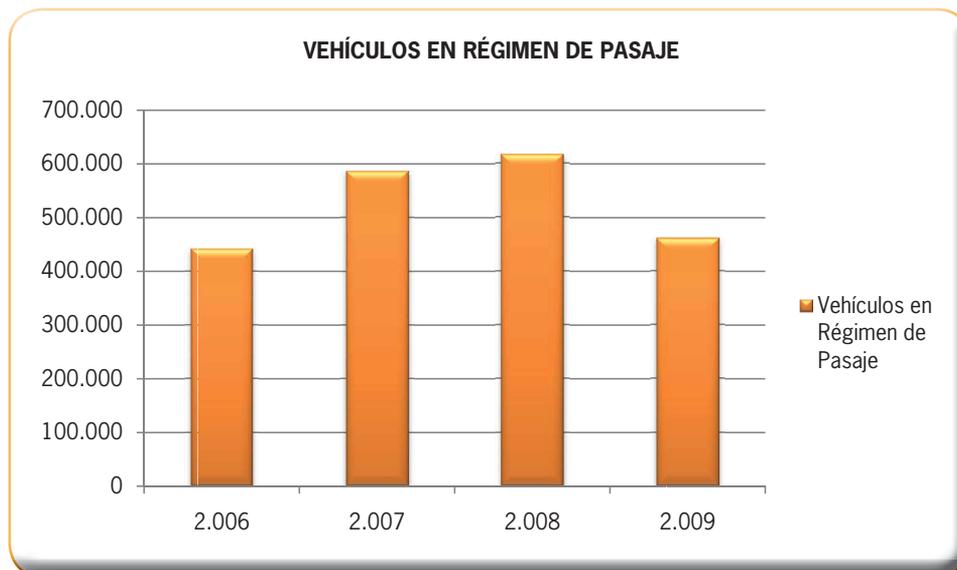




VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE PASAJE

Los vehículos en régimen de pasaje, que transitaron por el puerto durante el año 2009 fueron un total de 460.514, lo que supone un descenso del 25% con respecto al año anterior. Este hecho se debe nuevamente a la situación económica actual, que ha supuesto que se confíen menos vehículos en régimen de pasaje.

Los principales meses de mayor tráfico en cuanto a los vehículos se han concentrado en la época estival y coincidiendo con la Operación de Paso del Estrecho (OPE), viéndose reducido el número de los mismos en periodos cortos de vacaciones como Semana Santa, y Navidades, a diferencia del aumento en el tráfico que en los últimos años se estaba apreciando durante estas fechas señaladas.



EMBARCACIONES DEPORTIVAS

En la dársena de embarcaciones menores y su correspondiente recinto portuario se desarrollan actividades recreativas y de ocio.

Esta zona ofrece unos servicios generales de información, suministro de combustible, aparcamientos, seguridad, servicio permanente de marinería, recogida de basuras de cabeza de pantalán, etc. Aparte, cada pantalán tiene servicios de electricidad y agua.

Estas instalaciones permiten a los aficionados a esta actividad, así como al resto de los ceutíes, al disfrute y aprovechamiento de las mismas, con la consiguiente mejora de la integración entre el puerto y la ciudad al tratarse de un espacio de ocio y disfrute para los mismos.

A continuación se representa de forma gráfica una comparativa de la evolución del tráfico portuario experimentado en el último año por el Puerto de Ceuta respecto al del resto de Puertos de Interés General, con objeto de poder analizar los datos anteriores con las unidades de negocio de otros Puertos Comerciales de similares características y sujetos a una misma causística.

El Organismo Público Puertos del Estado agrupa estos puertos en cuatro categorías, atendiendo a criterios relacionados con ratios económicos, volumen de tráfico portuario y envergadura de las infraestructuras portuarias, incluyendo el Puerto de Ceuta en el grupo IV.

Grupo I: Puertos de Barcelona, Bilbao, Algeciras, Valencia

Grupo II: Puertos de Baleares, Gijón, Huelva, Las Palmas, Tenerife, Tarragona

Grupo III: Puertos de A Coruña, Almería, Cádiz, Cartagena, Ferrol, Pasajes, Santander, Sevilla, Vigo

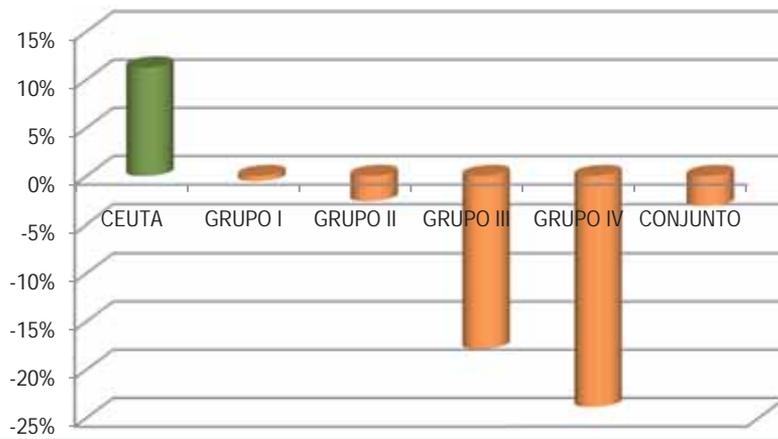
Grupo IV: Puertos de Alicante, Avilés, Málaga, Marín, Motril, Melilla, **CEUTA**, Villagarcía de Arousa.



Diferencial de Ceuta con respecto al resto de grupos	CEUTA	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	CONJUNTO
	-5,86%	5,95%	7,35%	14,05%	25,64%	7,66%

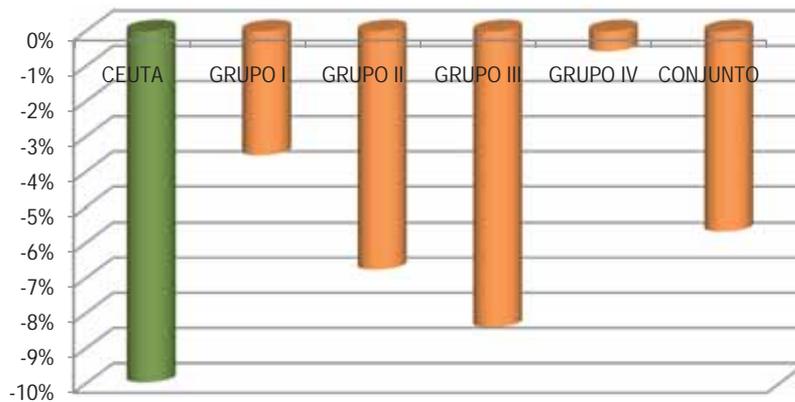


AVITUALLAMIENTO



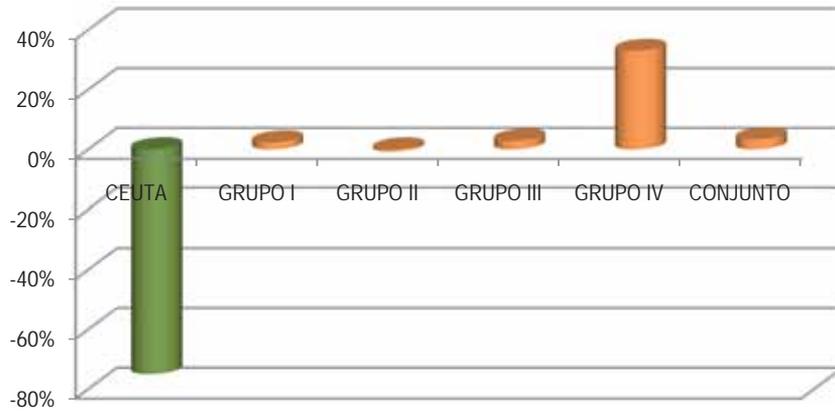
Diferencial de Ceuta con respecto al resto de grupos	CEUTA	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	CONJUNTO
	11,26%	10,73%	13,87%	29,09%	35,13%	14,38%

NÚMERO DE BUQUES



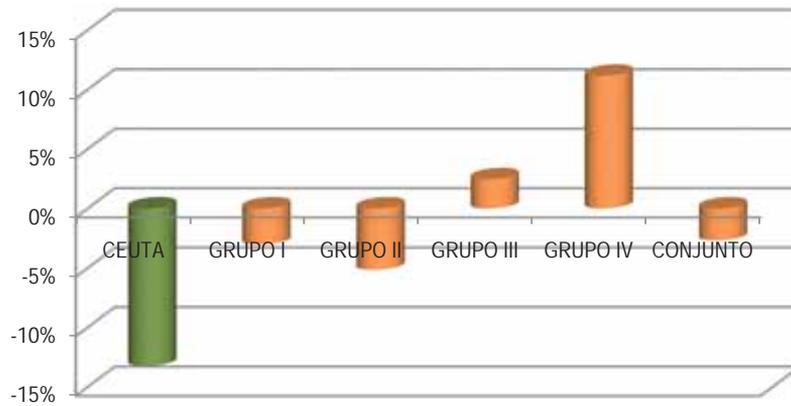
Diferencial de Ceuta con respecto al resto de grupos	CEUTA	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	CONJUNTO
	-9,96%	-6,43%	-3,22%	-1,58%	-9,39%	-4,3%

PASAJEROS DE CRUCEROS

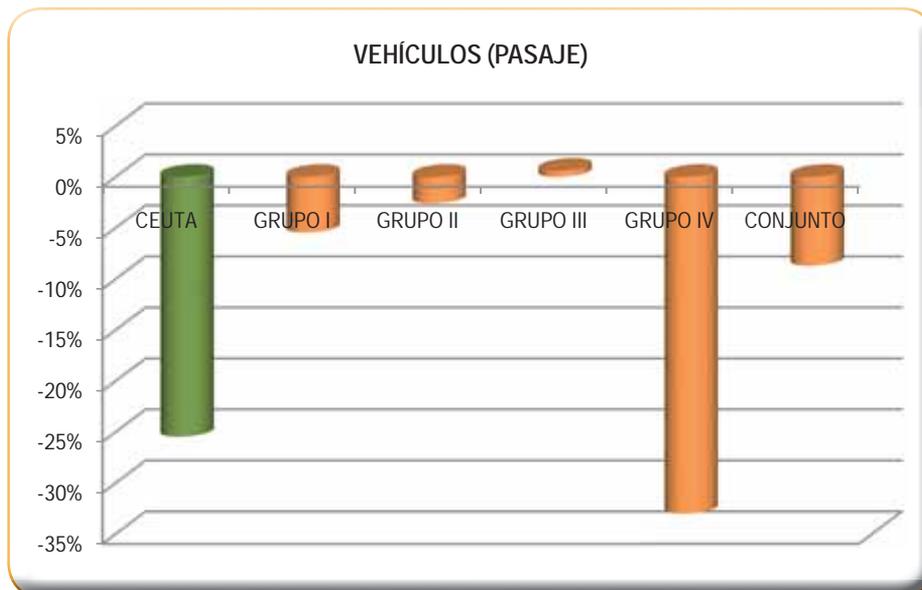


Diferencial de Ceuta con respecto al resto de grupos	CEUTA	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	CONJUNTO
	-74,93%	-77,28%	-75,72%	-77,84%	-107,92%	-78,36%

PASAJEROS TOTALES



Diferencial de Ceuta con respecto al resto de grupos	CEUTA	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	CONJUNTO
	-13,23%	-10,20%	-8,08%	-15,7%	-24,4%	-10,55%



Diferencial de Ceuta con respecto al resto de grupos	CEUTA	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV	CONJUNTO
	-25,46%	-20,01%	-22,87%	-26,06%	7,55%	-16,76%

RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta pretende generar mayor nivel de negocio en líneas generales mediante las siguientes medidas de actuación:

- Incrementar el volumen de negocio mediante el proyecto de ampliación del Puerto, con la consiguiente explotación de la Explanada de Poniente, que supondrá la aparición de nuevos tráficós de transbordo de contenedores, y el aumento de graneles líquidos ya que las nuevas infraestructuras permitirían además de admitir buques de mayores dimensiones ofrecer nuevas zonas de oportunidad para el establecimiento de nuevos operadores para actividades logísticas.
- Aumentar el número de concesiones y autorizaciones en el dominio público portuario, con el incremento de superficies y oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acordes a las necesidades mediante la inscripción en el registro de la propiedad de los bienes demaniales y patrimoniales del Puerto de Ceuta (terrenos, obras e instalaciones y lámina de agua)
- Fomentar el tráfico de cruceros, el bunkering, y embarcaciones deportivas
- Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados, optimizando los procesos de gestión del dominio público mediante la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad
- Optimizar y rentabilizar las inversiones
- Alcanzar una rentabilidad adecuada





POLÍTICA, PRÁCTICAS Y PROPORCIÓN DE GASTO CORRESPONDIENTE A PROVEEDORES LOCALES (EC6)

El presente indicador detalla cómo se llevan a cabo las inversiones adicionales en la economía local de forma indirecta. Para ello, se realiza un análisis sobre el apoyo que la organización da a empresas locales, teniendo en cuenta entre otros factores, la inversión que se realiza en proveedores locales y la política o líneas de actuación que se sigue a favor de los mismos.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con normativa interna que regula el proceso de Compras, y que comprende los procedimientos para la adquisición de bienes, y la contratación de obras, suministros, servicios, y asistencias técnicas.

La Autoridad Portuaria promueve entre sus proveedores y colaboradores, que introduzcan mejoras en su comportamiento ambiental y social así como en la mejora de sus servicios, priorizando las relaciones con aquéllos que incorporen criterios de sostenibilidad en su gestión, y colaborando y coordinando actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con su política de sostenibilidad, la mejora de sus procesos y la satisfacción de sus grupos de interés.

Para el desarrollo de los servicios portuarios y la explotación del Puerto, la Autoridad Portuaria de Ceuta, cuenta con numerosas empresas (locales y no locales) que de forma regular y, en algunas ocasiones, esporádica, prestan los distintos servicios objeto de su contratación.

TIPO DE EMPRESA / ACTIVIDAD	
Empresas contratadas por la Autoridad Portuaria	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
	EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS (Servicios generales y básicos)
	EMPRESAS PROVEEDORAS DE BIENES Y MATERIALES
	OTRAS EMPRESAS DE ASISTENCIA TÉCNICA
Autorizaciones	CON OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO
	SIN OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO
Concesiones	

Para la prestación de estos servicios por parte de empresas externas, la Autoridad Portuaria tiene en cuenta los criterios de selección establecidos por la normativa de aplicación en vigor, entre otras: Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (derogatoria de la actual Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos de Estado y Autoridades Portuarias, Orden FOM/938/2008, de 27 de marzo, que aprueba el pliego de condiciones generales para el otorgamiento de concesiones, etc.

Los proveedores de bienes y servicios son seleccionados por la Autoridad Portuaria en base a datos históricos de su desempeño efectuados con anterioridad. De esta forma, la Autoridad Portuaria se decanta por proveedores que tienen la garantía de prestar sus servicios en las condiciones requeridas por el Puerto o de suministrar productos de calidad, en su caso. Se excluyen a aquellos proveedores de los que se induce que incumplen con la normativa legal.

Además, con el objeto de fomentar el mercado y la industria local, y generar riqueza para la ciudad, entre diferentes proveedores con buen historial, se da prioridad a proveedores de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Otros criterios de selección de los que se sirve la Autoridad Portuaria de Ceuta son:

- Criterios establecidos por los pliegos de prescripciones particulares del Puerto, en su caso, o bien, cláusulas específicas de contratos en los que se recogen los requisitos adicionales que sean necesarios establecer.
- Disposición de los medios técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo los servicios objeto de contratación conforme a las normas ambientales y de seguridad establecidas por el Puerto de Ceuta.
- Haber demostrado un correcto comportamiento ambiental en caso de trabajos anteriores efectuados para la Autoridad Portuaria y no haber registrado ninguna incidencia ambiental, o de otro tipo, ni haber recibido sanción alguna en materia ambiental, de seguridad u otro ámbito, por las correspondientes autoridades competentes.
- Reconocimientos en la calidad de sus servicios o productos, medio ambiente y prevención de riesgos laborales, así como la certificación de su sistema de gestión conforme a las normas de referencia. En caso de que no dispongan de un Sistema de Gestión certificado en base a algunas de las normas de referencia internacionales, se valoran los principios de acción establecidos mediante la Política de la empresa, en materia de calidad de sus servicios, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo (prevención de riesgos laborales).

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Ceuta se sirve de su Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el que establece los requisitos ambientales y de prevención de riesgos laborales que se deben incluir en los contratos con sus proveedores. Estos son, básicamente: la calidad de los productos y servicios, el cumplimiento de la legislación aplicable en el desarrollo de sus servicios, el cumplimiento de plazos, el control operacional sobre sus condiciones de actuación establecido por el Sistema de Gestión, y la disposición en la coordinación de actividades empresariales por parte del proveedor.

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

La Autoridad Portuaria actualmente se encuentra trabajando en la disposición de una sistemática y procedimiento común de evaluación de proveedores para todas sus empresas, regulada por un procedimiento interno donde se establecen las bases y criterios generales para la evaluación y calificación de proveedores. En dicha evaluación se consideran, entre otros aspectos, la calidad del trabajo o producto suministrado y aquellos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y con el desempeño medioambiental por parte de las empresas suministradoras de productos y servicios.

Las empresas prestatarias de servicios que participan en el ámbito del Puerto de Ceuta y que forman parte de la comunidad portuaria: consignatarios, transitarios, empresas de suministros, compañías navieras, etc., y resto de empresas prestatarias de servicios, pertenecen en su mayoría al ámbito local, llegando a alcanzar el 90% del total de las contrataciones y adjudicaciones. El listado de estas empresas se encuentra disponible en la página web del Puerto de Ceuta: www.puertodeceuta.com. De esta manera se puede comprobar que las perspectivas de desarrollo del Puerto de Ceuta, suponen la creación de nuevas alternativas y fuentes de ingresos que fomentan en todo momento el crecimiento de la economía local, íntimamente ligada al Puerto.

NOTA: Se entiende por "local": el ámbito de la Ciudad Autónoma de Ceuta

RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra implantando un Sistema de Gestión de Calidad en el que seguirá trabajando durante el año 2010. Este Sistema de Gestión permitirá facilitar el establecimiento de criterios de selección en la calidad de servicios de los proveedores y por otro lado finalizar el procedimiento de evaluación de proveedores de modo que, en todo momento, la Autoridad Portuaria se asegure que selecciona para la prestación de servicios portuarios proveedores que reúnen los requisitos reglados por la misma.



DESARROLLO E IMPACTO DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS PRESTADOS (EC8)

El presente indicador describe el valor económico indirecto generado por la Autoridad Portuaria mediante las inversiones en infraestructuras y sus operaciones.

Este indicador es una medida de las aportaciones sustanciales de una organización a la economía local y su contribución a la sociedad

Creación de Valor económico indirecto

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

El crecimiento de la economía local se encuentra íntimamente ligado al desarrollo del Puerto de Ceuta. Asimismo, el incremento de bienes y servicios contribuye a la generación de empleo tanto directo como indirecto.

En el año 2009 la Autoridad Portuaria obtuvo como ingresos totales 19,9 millones de euros.

El importe neto de la cifra de negocios alcanzó la cantidad de 14,31 millones de euros, provenientes básicamente de la aplicación de tasas portuarias por utilización especial de las instalaciones, y de las tasas vinculadas a la ocupación y aprovechamiento del dominio público.

Como “otros ingresos de negocio”, se incluyen los ingresos procedentes de los servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria, como: tarifas de suministros, almacenamientos, servicios grúa y otros servicios como lonja, pasarelas y vados.

Con respecto a los ingresos que se incluyen en “otros ingresos de explotación” han alcanzado la cantidad de 4,169 millones, entre los que se incluyen: 28 mil euros de subvenciones de explotación, 247 mil euros del traspaso a resultados de concesiones, 3,236 millones del Fondo de Compensación Interportuario recibido, 35 mil euros de ingresos financieros y 658 mil euros de ingresos accesorios y otros de gestión corriente. De estos ingresos, una parte significativa se dedica a la generación de empleo directo e indirecto.

Asimismo, la Autoridad Portuaria de Ceuta contribuye con la comunidad mediante aportaciones traducidas en: pagos de impuestos, cargas sociales a las demás administraciones, ferias y congresos, así como a Puertos del Estado y al Fondo de Compensación Interportuario, al que la Autoridad Portuaria aportó 175 mil euros, durante el 2009.

RETOS FUTUROS

Entre otras perspectivas de desarrollo, la Autoridad Portuaria de Ceuta, pretende aumentar la creación de alternativas que fomenten el crecimiento de la economía local, tales como actividades derivadas de políticas y acuerdos de explotación entre la Administración local y la Portuaria, a través de la potenciación de la infraestructura náutico deportiva, infraestructuras turísticas y con la adecuación de zonas y terrenos portuarios en espacios de uso dotacional.

Por último, la Autoridad Portuaria pretende impulsar el funcionamiento del Museo del Mar (ubicado en el Puerto) a través de un centro de estudios del mar e interpretación de la fauna marina, con objeto de acercar al ciudadano el conocimiento del medio marino y de las actividades portuarias tanto en lo referente al patrimonio natural como histórico.

Se pretende en definitiva, ofrecer un mejor funcionamiento para equilibrar el interés social con la actividad económica comercial, que integre el Puerto aún más con la ciudad y promueva las relaciones Puerto-Ciudad para beneficio de todos los grupos de interés.



Inversión en infraestructuras

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

En las inversiones más relevantes en infraestructuras del año 2009 figuran los siguientes proyectos finalizados:

- **Instalación de un Punto de Atención al Transporte Terrestre.** Este proyecto consistía en la construcción de un edificio destinado a albergar las instalaciones para la inspección y el control sanitario, así como los servicios portuarios de intervención fiscal vinculados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que posibilitase la descarga de mercancías para su inspección en condiciones técnicas, de seguridad e higiénico sanitarias favorables.

La construcción de este nuevo edificio supone por un lado: la reducción de algunos robos que se producen en la zona portuaria al eliminar de la intemperie la mercancía e incluirla dentro de un recinto seguro, y por otro lado, la protección de la mercancía de las condiciones meteorológicas evitando así su deterioro (hasta el momento la mercancía se depositaba directamente en la explanada del muelle), así como la regulación de la carga y de la descarga mejorando las condiciones de calidad y seguridad para todos los usuarios del Puerto, entre los que se incluyen los concesionarios y buques amarrados.

- **Sistema para la mejora de la seguridad de circuitos cerrados de televisión para los espacios exteriores.** Mediante la adquisición e instalación de cámaras de video y vigilancia para el sistema CCTV, se pretende reducir el riesgo de intrusión de inmigrantes ilegales desde las escolleras hasta el interior de muelles dedicados a la manipulación de mercancías peligrosas, así como mejorar la vigilancia y seguridad del Puerto desde una perspectiva general.

- **Mejora de la Seguridad de las líneas de combustibles del Dique de Poniente**

Ejecutado el proyecto modificado nº1 “Demolición del espaldón y soterramiento de las tuberías en el inicio del dique de poniente” y una vez realizada la instalación de las tuberías, se ha optado por mejorar las condiciones de seguridad separando físicamente estas tuberías de las de productos inflamables, por lo que se ha programado una nueva línea de actuación denominada “Mejora de la línea de seguridad de las líneas de combustibles del dique de Poniente”. Durante el 2009 se ha contratado una nueva asistencia técnica para la redacción del proyecto y para la dirección de las obras, con objeto de que estas nuevas obras queden concluidas en el 2009.

- **Habilitación de la explanada de la ampliación del Puerto (Fase inicial).**

Durante el 2009, se ha llevado a cabo la contratación de la Asistencia Técnica para el “Control y Seguimiento de la entrada de materiales procedentes de derribo para su utilización como relleno en la coronación del terraplén que formará la futura explanada de la ampliación” como la redacción del proyecto “Habilitación de la explanada de la Ampliación del puerto. Fase Inicial”.

Las obras de la Habilitación de la explanada de la “Ampliación del puerto de Ceuta. Fase Inicial” fue adjudicada el 17 de noviembre de 2009 y se prevé su inicio en marzo de 2010. Las mismas consistirán en el acondicionamiento de la nueva explanada del puerto para destinarla a actividades industriales y logísticas. En la zona industrial los trabajos comprenden los nuevos viales con la previsión de todos los elementos de urbanización. En la zona logística los trabajos comprenden un tratamiento superficial y su sistema provisional de drenaje. La actuación contempla además un cerramiento que separe ambas zonas.

RETOS FUTUROS

Aprobándose para el nuevo plan de inversiones 2009-2013, los siguientes:

- Nueva dársena y embarcaciones auxiliares del Puerto

Se ha previsto ubicar las instalaciones náutico deportivas del puerto, las embarcaciones auxiliares y de servicio (amarradores, prácticos, cruz roja, salvamento marítimo, etc.) en la antigua dársena deportiva situada en el muelle Cañonero Dato. Este lugar requiere ser acondicionado para el amarre de estas embarcaciones en condiciones mejores de seguridad por lo que se hace necesaria la construcción de un dique cuyo paramento sirva de resguardo a los amarres interiores. Además es necesaria la reordenación de sus instalaciones para dar cabida a las instalaciones terrestres que precisan las embarcaciones de estos servicios.

- Adquisición de una grúa automóvil de 110 t

- Reforma de los accesos al Puerto

Como consecuencia de la nueva carretera nacional "Puerto de Ceuta-Frontera de El Tarajal" proyectada por la Dirección General de carreteras a través de su demarcación regional, los accesos terrestres al puerto se verán modificados al preverse la entrada del tráfico de vehículos a la terminal de pasajeros desde el Oeste en lugar de a través de la rampa de acceso al muelle de España situado al Este. Esta circunstancia afectará al reparto de tráfico en los viales de circulación interior del puerto por lo que se justifica acometer una inversión para adaptar los accesos a la terminal de pasajeros al nuevo enlace de conexión.

- Adecuación al muelle de España

Se pretende acondicionar el conjunto del muelle y su explanada para adecuarlo al tráfico de pasaje turístico, para ello se precisa la demolición de los almacenes existentes a fin de poder facilitar el acceso peatonal, organizar la zona de tránsito para dotar al muelle de aparcamientos para autobuses y servicio público de transporte, mejorar la pavimentación, iluminación y control de acceso.

- Refuerzo y mejora de las infraestructuras del puerto

Se pretende realizar una mejora de las instalaciones en los diques de Poniente y Levante, muelle de Cañonero Dato, principalmente.



Dimensión Ambiental

5.2.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

La Autoridad Portuaria de Ceuta, establece como firme compromiso los siguientes principios básicos de acción: ir más allá del mero cumplimiento de la normativa ambiental que le es de aplicación, establecer una estrategia de sostenibilidad ambiental orientada al buen desempeño ambiental de sus actividades y servicios, y el desarrollo de iniciativas que fomenten la prevención y la protección ambiental.

Estos principios se incorporan en la Política Ambiental del Puerto, que se encuentra aprobada por la Dirección de la Autoridad Portuaria desde diciembre de 2006, y expuesta públicamente en la página web www.puertodeceuta.com.

Esta Política, forma parte de su Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado por la entidad acreditada Det Norske Veritas (DNV) y basado en las normas de referencia UNE-EN-ISO 14001:2004 y OSHAS 18001:2007, que como ya se ha comentado en capítulos anteriores, se verá complementado en un futuro próximo por su Sistema de Gestión de Calidad, actualmente en desarrollo.

El trabajo de los últimos años ha permitido construir y consolidar un potente y eficiente sistema de gestión, adaptado a las exigencias de las actividades de la Autoridad Portuaria, con lo que se ha garantizado, de este modo, el cumplimiento legislativo, la mejora continua, la integración de criterios de desarrollo sostenible, y una adecuada gestión de los recursos y de la protección del entorno, respondiendo de este modo, a las demandas de la sociedad.

La Autoridad Portuaria de Ceuta considera cada una de las actividades que tienen un ámbito específico de influencia en el puerto. De esta manera, incide no sólo en la prestación de los servicios sobre los que tiene responsabilidad directa, sino en las diversas actividades que se desarrollan y controlan por diferentes entidades y compañías, exigiendo en todos los casos un desarrollo bajo criterios de eficiencia, seguridad y respecto al medio ambiente.

Por otra parte, no podemos olvidar la estrecha relación de la Autoridad Portuaria de Ceuta con otras Administraciones y la propia naturaleza de sus actuaciones, lo que permite que la propia organización pueda colaborar en la mejora ambiental del territorio en que se desarrollan, contribuyendo, con ello, al desarrollo sostenible y a la preservación y mejora del medio natural.

Los citados compromisos con el Medio Ambiente se han visto reflejados durante el año 2009 con un incremento del esfuerzo económico en materia ambiental, que ha aumentado la cifra en relación al ejercicio anterior, situándose en 1.695.975,5 €.

Entre las actividades más destacadas para la obtención de resultados enfocados hacia una minimización de impactos ambientales, la Autoridad Portuaria de Ceuta se ha decantado por la prevención y la gestión ambiental, la reducción de consumo de recursos naturales, la apuesta por la inversión en tecnologías limpias, la mejora continua de los sistemas de gestión, auditorías internas y externas, así como la formación adecuada de sus trabajadores y la concienciación ambiental de todos los usuarios del Puerto.

El resultado de dichas actuaciones queda reflejado por medio de los indicadores del desempeño ambiental que se exponen a continuación, los cuales se basan en el modelo "GRI". Estos indicadores cubren el desempeño en relación con los flujos de entrada (materiales, energía, agua) y de salida (emisiones, vertidos, residuos). Además, incluyen el desempeño en relación con la biodiversidad, el cumplimiento legal ambiental y otros datos relevantes tales como los gastos de naturaleza ambiental o los impactos de productos y servicios.



MATERIALES UTILIZADOS POR PESO O VOLUMEN (EN1)

Este indicador describe la contribución de la Autoridad Portuaria a la conservación de los recursos globales y el esfuerzo empleado en reducir la intensidad de uso de materiales.

Los materiales que se consumen en la Autoridad Portuaria son, por lo general: material de oficinas, talleres, obras de reparación, de construcción, etc.

Consumo de Papel

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Durante el año 2009, la Autoridad Portuaria de Ceuta con objeto de favorecer la sostenibilidad de la actividad del Puerto, ha mantenido los principios eficaces de responsabilidad ambiental propuestos en años anteriores, tales como el empleo óptimo y la reducción del consumo de recursos naturales.

En esta línea, se han estado llevando a cabo las iniciativas y buenas prácticas ambientales propuestas para el uso del papel que resultaron eficaces en años anteriores. Estas medidas se encuentran enfocadas a reducir tanto el consumo propio de papel, como el consumo indirecto por parte de sus clientes, principalmente consignatarios-buques, operadores de Muelle Terminal, al recibir, tramitar, verificar y aprobar las solicitudes que se envían para la solicitud de admisión de mercancías peligrosas en formato electrónico.

Para el control y seguimiento del consumo propio, la Autoridad Portuaria hace uso de los pedidos y facturas de compras de sus proveedores.

Para el control del consumo indirecto, se utiliza la herramienta telemática "SIGMEP" (Sistema Integral de Gestión de Mercancías Peligrosas).

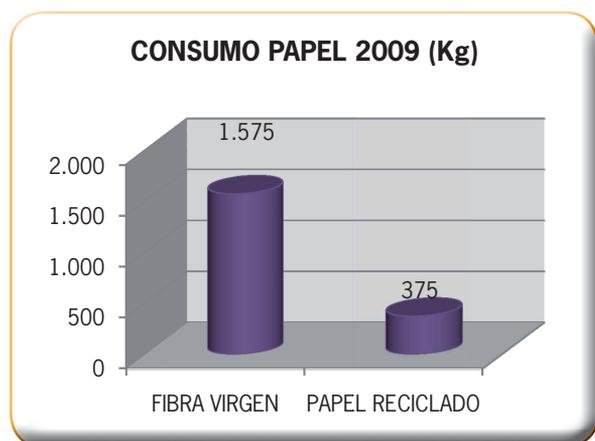
Esta herramienta permite que la solicitud de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas se lleve a cabo sin uso de papel, además de mejorar la rapidez de la gestión administrativa del servicio para el cliente y la seguridad y efectividad del mismo.

No obstante, independientemente de las distintas iniciativas que se han mantenido para la reducción del consumo de papel, se han iniciado nuevas actuaciones durante el año 2009, tales como:

- Implantación de una herramienta informática para la gestión gráfica de atraques y control de los servicios prestados a buques, sustituyendo el uso de papel por el formato electrónico.
- Informatización del proceso de emisión y notificación de facturas por parte de los proveedores principales del Puerto de Ceuta, como resultado de los requerimientos de la Autoridad Portuaria para el uso de la facturación electrónica.
- Mejora de la herramienta telemática "SIGMEP" con objeto de que facilite los datos asociados a la cuantificación del ahorro del consumo de papel, de forma anual y no acumulativa, de tal modo que permita controlar de forma más exhaustiva el ahorro de papel.
- Informatización de los modelos de Certificados de recepción de residuos que emiten las empresas prestatarias del Servicio Marpol, cuando presten este servicio.

Mediante estas iniciativas la organización ha podido lograr uno de los objetivos planteados en 2009, en el Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo del Puerto, basado en reducir el consumo propio de papel en un 10% .

En concreto, los resultados del consumo del 2009 han sumado un total de 1.950 kg, de los que 1.575 kg han sido de papel de fibra virgen y, 375 kg de papel reciclado, tal y como vemos en el siguiente gráfico.



En lo que respecta a la cantidad de papel consumido de manera indirecta, se ha extraído del programa "SIGMEP", la cantidad de papel equivalente que se consumiría por cada solicitud de admisión de mercancías peligrosas efectuada.

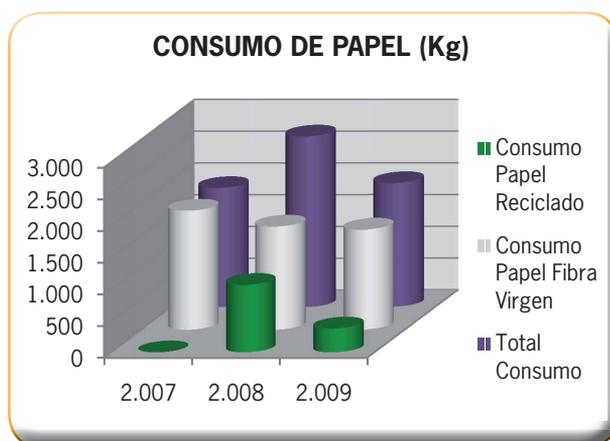
Esta herramienta además, cuantifica una serie de parámetros equivalentes a dicho consumo que constituyen el cálculo de la huella ambiental de este proceso.

Nº Solicitudes realizadas a través de SIGMEP telemáticamente (AÑO 2009)	1.131
Equivalente en Folios ahorrados (nº)	45.240
Equivalente de folios ahorrados (kg)	226,2
Equivalente en CO ₂ (kg)	746,46
Equivalente de madera (m ³)	5,7
Equivalente de madera (kg)	4.474,68
Equivalente de agua (m ³)	61,074
Equivalente en Energía (KW/h)	2.171,52

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

Atendiendo a la evolución sufrida por el consumo directo de papel en la Autoridad Portuaria se puede comprobar que la cantidad de papel reciclado consumido durante el 2009 se ha visto reducida con respecto al 2008, hecho que ha estado motivado por una existencia de stock de papel de fibra virgen del año anterior.

No obstante, en términos generales, el consumo de papel durante el 2009 se ha reducido en un 25% con respecto al año 2008, y se ha mantenido en la misma línea que la del año 2007 (375.000-390.000 folios), en el que el consumo fue menor.



En cuanto al consumo indirecto, también se observa un incremento de solicitudes realizadas telemáticamente durante el 2009, generando consecuentemente, valores superiores en el resultado de la huella ecológica del proceso.

	Año 2008	Año 2009
Nº Solicitudes realizadas a través de SIGMEP telemáticamente	1.060	1.131
Equivalente en Folios ahorrados (nº)	42.400	45.240
Equivalente Folios ahorrados (kg)	212	226,2
Equivalente en CO ₂ (kg)	699,6	746,46
Equivalente de madera (m ³)	5,34	5,70
Equivalente de madera (kg)	4.193,784	4.474,68
Equivalente de agua (m ³)	57,24	61,074
Equivalente en Energía (KW/h)	2.035,2	2.171,52



RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta se marca entre sus próximos retos el de realizar el control de otro tipo de consumos de materiales tales como: material utilizado en talleres (lubricantes, aceites, pinturas..), materiales de reparaciones y mantenimiento, de obras de construcción, etc., de manera que se pueda conocer su evolución en el tiempo e introducir medidas de actuación que permitan minimizar el consumo de los mismos.

En lo que respecta al consumo de papel, la tendencia de la Autoridad Portuaria es promover cada vez más el uso de las herramientas electrónicas e informáticas en la prestación de sus servicios, de modo que: se haga un uso cada vez mayor de la intranet, de los correos electrónicos para notas internas, uso de página web del Puerto para la documentación de acceso público, empleo de facturación electrónica, etc. y en general, que todo servicio de gestión viable pueda realizarse con ausencia del papel.

Como medidas de actuación, la Autoridad Portuaria está trabajando en la elaboración de una norma interna para su implantación en el año próximo sobre “Medidas de ahorro en la impresión y fotocopias”. Esta norma propone principalmente medidas de eficiencia en el uso de papel basadas en una adecuada configuración del equipo ofimático, reutilización, impresión y fotocopias a doble cara, ajustes de documentos previos a su impresión, formación al personal del uso de estos equipos por parte de los proveedores, y adecuado mantenimiento periódico de los mismos.

La Autoridad Portuaria pretende que sus clientes y proveedores amplíen los medios de comunicación establecidos con la misma, sustituyendo el papel por los documentos electrónicos, en todos los casos que sea posible. Para ello, apuesta por seguir trabajando en facilitar los medios necesarios para ello.

PORCENTAJE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS QUE SON MATERIALES VALORIZADOS (EN2)

Con este indicador se identifica la capacidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta para utilizar materiales valorizados.

El uso de estos materiales contribuye a reducir la demanda de materiales vírgenes y a la conservación de la base global de recursos.

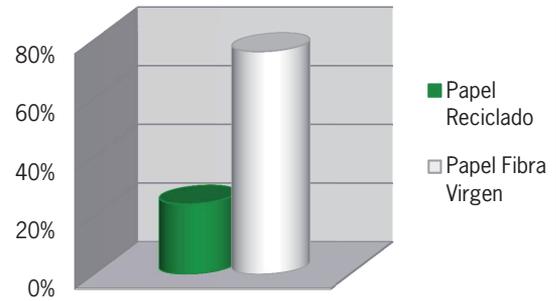
Consumo de Papel

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Tal y como se ha visto anteriormente, el consumo de papel reciclado en 2009 ha descendido ligeramente con respecto al consumo de papel procedente de fibra virgen por los motivos ya expuestos.

El porcentaje actual del papel reciclado que se utiliza con respecto al papel normal, se encuentra en torno al 20%.

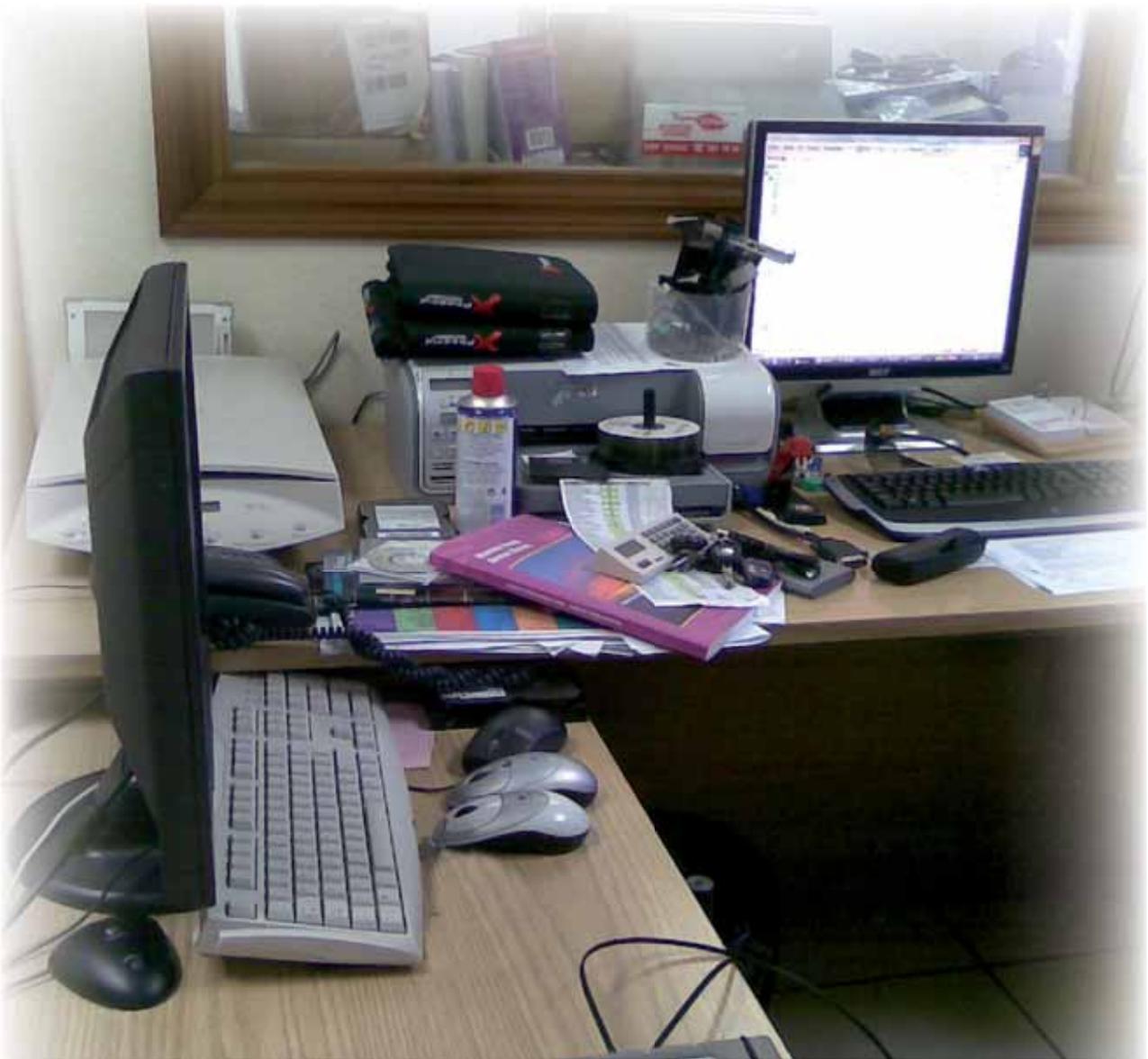
TIPO CONSUMO PAPEL (%)



RETOS FUTUROS

A pesar de ello, la tendencia de la Autoridad Portuaria de Ceuta en los próximos años es ir sustituyendo ese tipo de papel por papel reciclado, y seguir estableciendo como una de sus bases el reciclaje del papel en un 100%.

Por otra parte, se espera que para el próximo año la compra del papel reciclado suponga al menos un 50% del total, dando un paso más hacia el objetivo final de alcanzar valores cercanos al 90% en 2015.





CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA DESGLOSADO POR FUENTES PRIMARIAS (EN3)

Este indicador mide el consumo directo de energía, es decir, la energía requerida por la Autoridad Portuaria para el funcionamiento de sus instalaciones y servicios.

El objetivo del mismo es mostrar la capacidad de la Autoridad Portuaria para realizar un consumo eficiente de energía y, por otro lado, poder observar la tendencia en el consumo de energía procedente de fuentes renovables y no renovables.

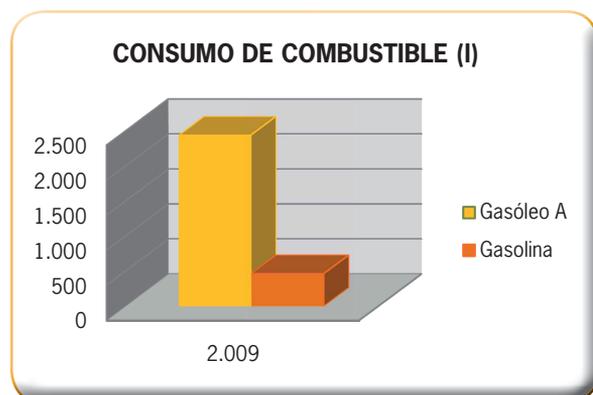
Queda incluida la energía procedente del consumo de los productos derivados del petróleo (combustibles líquidos para los vehículos, maquinaria y calefacción), la energía procedente del gas natural (calefacción y agua caliente sanitaria) y la procedente de los biocombustibles.

Consumo de Combustible

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Con el objeto de establecer como objetivo estratégico para los próximos años la reducción del consumo de combustible, durante el año 2009, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha comenzado a realizar el control y seguimiento ambiental del combustible necesario para abastecer su parque de vehículos.

En total se han alcanzado unas cifras de 2.446,12 litros de gasóleo y 465,78 litros de gasolina sin plomo, lo que ha supuesto unos gastos para la organización de 1.298,48 euros aproximadamente.



El hecho de que el consumo de gasolina esté muy por debajo del de gasóleo nos permite evidenciar cómo la Autoridad Portuaria apuesta por la sustitución de vehículos por otros menos contaminantes para el medio ambiente.

Nota: Para la estimación de la emisión total por consumo de combustible debido a la ausencia de datos, no se ha tenido en cuenta el consumo de las embarcaciones de la Autoridad Portuaria, ni el consumo de maquinaria, aunque éstos hayan sido muy bajos y prácticamente despreciables.

RETOS FUTUROS

Como propuesta de actuación para el próximo año, la Autoridad Portuaria tiene previsto implantar varias acciones para reducir este consumo en un 5% aproximadamente. Para ello, pretende fomentar la concienciación del personal que hace uso del parque móvil distribuyendo una serie de Buenas Prácticas Ambientales asociadas al consumo de combustible de los vehículos, entre las que se encuentran:

- Mantener todos los vehículos en perfecto estado, cumpliendo los plazos de mantenimiento y revisiones reglamentarias (ITV) establecidas.
- Medidas de conducción eficientes y respetuosas con el medio ambiente, así como medidas del correcto mantenimiento periódico de los vehículos destinadas al personal de la Autoridad Portuaria.
- Adquisición de vehículos híbridos para vehículos de incidencias que tienen un uso urbano
- Compras de biocombustible

CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA DESGLOSADO POR FUENTES PRIMARIAS (EN4)

El consumo indirecto de energía hace referencia a la energía que se ha empleado para producir y distribuir los productos energéticos adquiridos por la Autoridad Portuaria, es decir, mide la energía primaria requerida para producir energía intermedia (básicamente energía eléctrica) que consume la Autoridad Portuaria.

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

Gracias a las medidas expuestas en el apartado anterior, más las ya ejecutadas en años anteriores, el consumo de energía eléctrica se ha visto reducido durante 2009, habiéndose obtenido los valores más bajos de los últimos cinco años, con un consumo total de aproximadamente 2.541.000 kw/hora.

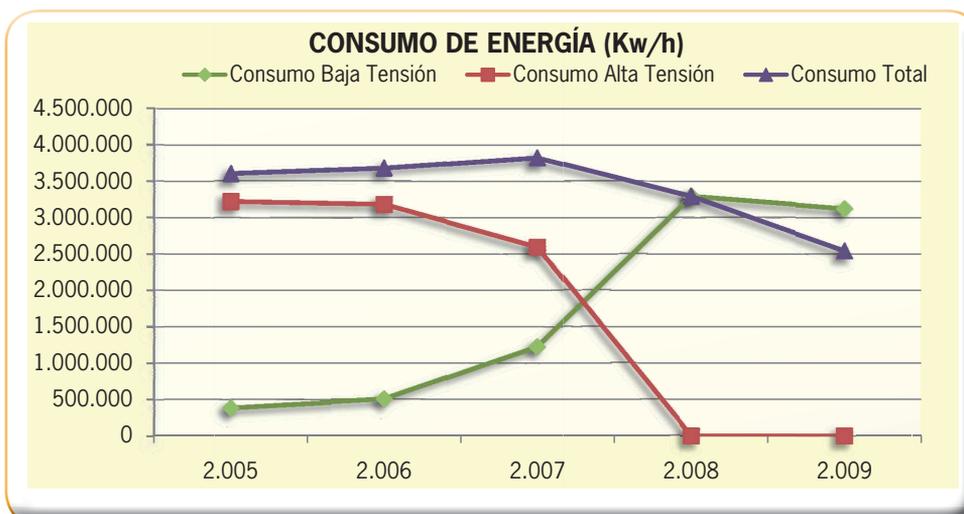
Estos resultados se muestran en la siguiente gráfica comparativa:

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

La reducción del consumo energético ha sido uno de los objetivos prioritarios sobre los que la Autoridad Portuaria ha centrado sus principios de acción, la mayoría de ellos encaminados hacia una mejora de la optimización energética.

A continuación se exponen algunas de las mejoras ejecutadas durante 2009 en este ámbito de actuación:

Mejoras Energéticas Ejecutadas en 2009
• Utilización de lámparas de vapor de sodio de alta presión y alto rendimiento.
• Segregación de circuitos eléctricos en el archivo histórico para disminuir el tiempo de encendido de las luces.
• Automatización de los dispensadores de agua en los termos frío/calor, para que sólo trabajen en horario de trabajo de mañana.
• Colocación de batería de condensadores para las Oficinas Centrales a fin de reducir pérdidas energéticas.
• Elaboración del proyecto técnico para la sustitución de los equipos de climatización de la Estación Earítima.
• Dotación de las galerías elevadas de la Estación Marítima con un color blanco reflexivo y una ventilación natural transversal regulable que disminuye la temperatura ambiente y el tiempo necesario de los equipos de climatización
• Tratamiento de los cristales de la Estación Marítima con láminas reflexivas que permite bajar la temperatura en un 79%.



RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta considera la reducción del consumo energético como un objetivo prioritario, y de este modo, continúa apostando por plantear nuevas estrategias encaminadas al ahorro energético.

Para el próximo año, la Autoridad Portuaria prevé contratar la asistencia técnica para la ejecución del proyecto elaborado acerca de la instalación de nuevos equipos de climatización en la Estación Marítima y comenzar, de este modo, con las obras de instalación.

Con este proyecto, se sustituyen los actuales sistemas de climatización que dispone la Estación Marítima, y las pasarelas elevadas de atención al pasajero, con objeto de que se garantice un nivel de confort al público, (cuya afluencia se ve incrementada mayormente en los meses de verano) y sobre todo, con la reducción del consumo energético y el incremento del 25% del rendimiento térmico. Esta instalación consiste en un sistema de bomba de calor enfriada con agua de mar mediante intercambiador y climatizadores.

Por otra parte, también localizada en la Estación Marítima, se encuentra aprobada otra mejora sustancial relacionada con la reforma de las instalaciones eléctricas de la misma, con la que se pretende contribuir a la disminución del consumo energético.

Asimismo, la Autoridad Portuaria incluye entre sus objetivos estratégicos aumentar la sensibilización ambiental de todo el personal portuario. Para ello, se ha propuesto la elaboración de una norma interna adicional que pondrá en práctica el próximo año. Esta norma se basa en "Medidas de ahorro energético", centradas principalmente, en la optimización en el uso de este recurso y mediante tecnología de alta eficiencia energética.

Las prácticas de mayor importancia que esta Norma plantea se exponen a continuación:

- Reducir el tiempo de iluminación de fachadas y ornamentación, en la medida que permita seguir manteniendo las condiciones necesarias de seguridad.
- Medidas de uso eficiente y racionalizado de luces y de equipos ofimáticos en las oficinas.
- Verificar el mantenimiento de sistemas de iluminación y calefacción manual. Utilización de sistemas y equipos de eficiencia energética "tipo A".
- Utilización de paneles reflectantes solares en las zonas de orientación O-S-E, eliminando sistemas de bomba de calor natural en los edificios públicos.
- Correcto aislamiento de los edificios para reducir las necesidades de climatización, fomentando la ventilación natural.
- Utilizar equipos con la capacidad adecuada a la carga demandada.
- Utilizar programadores en la toma de energía eléctrica para desconectar los termos y/o enfriadores de agua, fuera del horario de oficinas.
- Evitar fugas y pérdidas de conducción y transmisión de energía mediante un adecuado mantenimiento periódico de las instalaciones eléctricas, para ello: utilización de cristales tipo climalit de doble capa aislantes y medidas de mantenimiento de puertas y ventanas que eviten filtración de aire.

La Autoridad Portuaria de Ceuta apuesta por el fomento y participación de la creación y puesta en marcha de energías renovables, tales como la instalación de parques solares fotovoltaicos en el dominio público portuario.

Asimismo, actualmente están siendo objeto de estudio distintas alternativas encaminadas a reducir el consumo eléctrico para el alumbrado público, y se va a continuar con la segregación de circuitos eléctricos en el resto de las instalaciones eléctricas con las que cuenta el Puerto en recinto portuario.





CAPTACIÓN TOTAL DE AGUAS POR FUENTES (EN8)

La información sobre el volumen de agua captado por tipo de fuente ayuda a comprender la escala general de los impactos y riesgos potenciales asociados al consumo de agua por parte de la Autoridad Portuaria.

Este indicador permite determinar el consumo de agua que se produce en las diferentes actividades, identificando las diversas fuentes (red municipal, cauces, etc.). No obstante, el consumo de agua en una Autoridad Portuaria no es muy relevante, produciéndose fundamentalmente en oficina, talleres, actividades de limpieza y avituallamiento de buques.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

El agua consumida por la Autoridad Portuaria procede en su totalidad de la red de abastecimiento municipal, siendo la empresa suministradora ACEMSA (Empresa Municipal de Aguas de Ceuta) la encargada del suministro y la gestión de este servicio.

El consumo de agua por parte de la Autoridad Portuaria es controlado a partir de las facturas emitidas por la citada empresa.

Durante 2009, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha mantenido entre sus objetivos la reducción del consumo de agua. Para ello, entre otras iniciativas, ha seguido incentivando el uso de recursos hídricos alternativos en actividades que así lo permiten, como es el riego de las zonas de ajardinamiento con agua no potable.

En el año objeto de estudio, se ha producido un descenso significativo en el consumo propio de agua. En total, se han consumido 20.800 m³, lo que equivale a una tercera parte del consumo del año anterior. Esta reducción se ha debido funda-

mentalmente a las mejoras que se han llevado a cabo en la red de abastecimiento y saneamiento, así como a una apreciable concienciación ambiental del personal de la Autoridad Portuaria, hecho que recalca la importancia de fomentar la adopción de buenas prácticas ambientales orientadas a los trabajadores, así como a los clientes y al resto de los usuarios del Puerto.

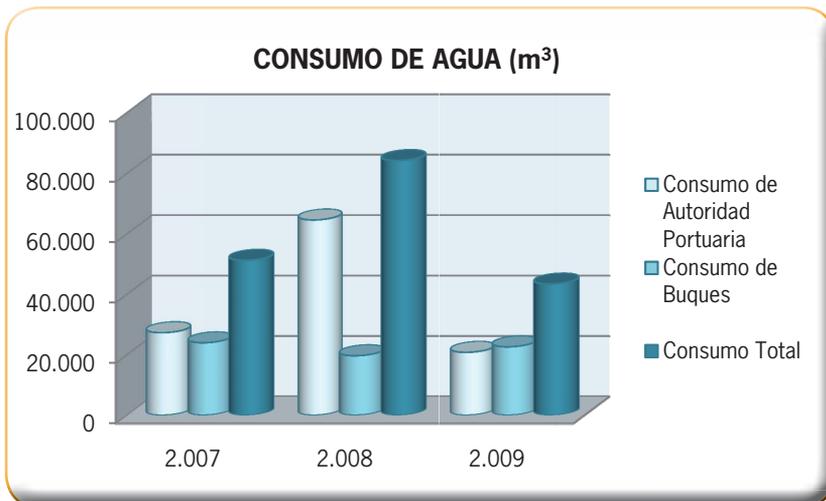
Por otra parte, durante este año, se ha contratado la Asistencia Técnica para la elaboración del Proyecto de acometer una nueva red de agua y reconverter el suministro a agua no potable para las zonas ajardinadas del puerto. En la actualidad, el proyecto se encuentra ya desarrollado, estando pendiente, únicamente, de su ejecución prevista para el año 2010.

Con respecto al consumo de agua por parte de los buques se ha mantenido, situándose en torno a 22.000 m³, aunque puede estar más asociado a los datos relativos del tráfico portuario y la creación de valor económico directo generado, (GRIEC1), que a mejoras en sí sobre la reducción del consumo de este recurso natural.

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

A continuación se muestran los datos de la evolución del consumo de agua, tanto propio como por parte del avituallamiento a buques.

Se observa como, efectivamente, durante el 2009 se ha minimizado considerablemente el consumo respecto al año anterior, alcanzándose una reducción del 68% con respecto al 2008 y del 24 % con respecto al 2007, cumpliéndose sobradamente el objetivo marcado sobre reducir este consumo en un 20%.



RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta seguirá centrando su esfuerzo en la disminución del consumo de agua, promoviendo el empleo de recursos hídricos alternativos para aquellos usos que no requieren agua potable, y la implantación de las mejores técnicas disponibles que permitan el uso racionalizado y eficiente de este recurso.

Entre las iniciativas que se pretenden poner en marcha, se encuentran las relacionadas con un estudio del consumo de agua cada vez más segregado, de tal manera que se tengan una mayor información sobre los focos de origen en los que se consume más volumen de agua y con el objeto de centrar las principales medidas de actuación de la Autoridad Portuaria en los mismos.

Por otra parte, se apuesta por seguir fomentando el mantenimiento preventivo de las instalaciones existentes, frente al correctivo. Se continuará con la realización de jornadas de sensibilización entre el personal de la Autoridad Portuaria, para que éste tome conciencia de la importancia de minimizar el consumo de este recurso en el uso diario.





DESCRIPCIÓN DE TERRENOS ADYACENTES O UBICADOS DENTRO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS O DE ÁREAS DE ALTA BIODIVERSIDAD NO PROTEGIDAS (EN11)

El objetivo de este indicador es conocer qué actividades se están desarrollando dentro o en las proximidades de espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad con el fin de identificar ciertos riesgos asociados a la biodiversidad y al estado de los ecosistemas.

ESPACIO	FIGURA DE PROTECCIÓN	CÓDIGO	NIVEL DE PROTECCIÓN
BENZU- CALAMOCARRO	ZEPA y LIC	ES6310001	Comunitario
ACANTILADOS DEL MONTE HACHO	ZEPA	ES0000197	Comunitario
ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL MONTE HACHO	LIC	ES6310002	Comunitario
LITORAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Propuesta como Área de Especial Interés para la conservación de los cetáceos (ZEPIM)	--	Proyecto Mediterráneo

El Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene implantado la Autoridad Portuaria de Ceuta, identifica y evalúa los aspectos ambientales producidos por las distintas actividades desarrolladas, con el fin de determinar cuáles pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente. La evaluación de estos aspectos ambientales se realiza a través de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema que, permite conocer si los aspectos ambientales derivados de cada actividad, son significativos o no, para el medio ambiente.

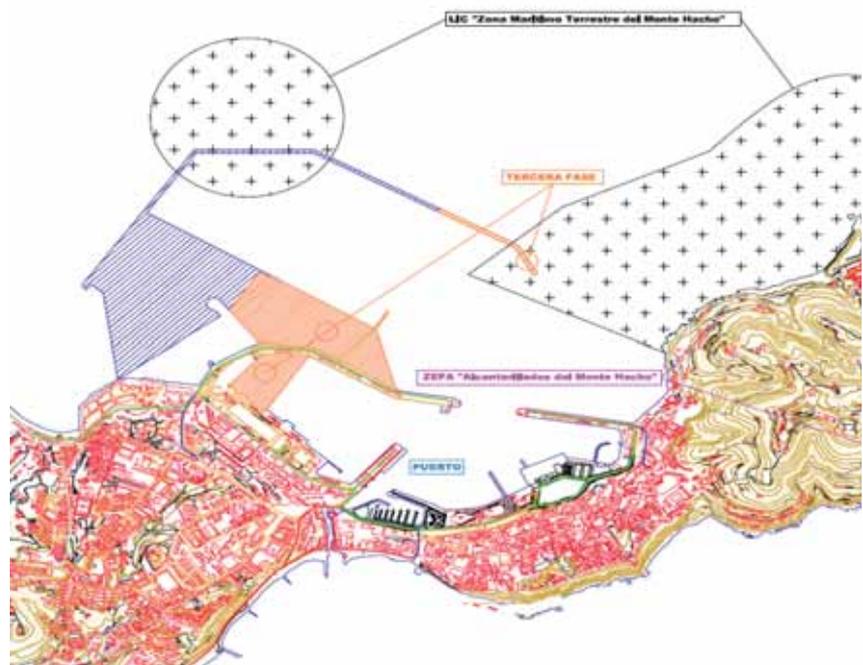
En base a esta evaluación, se ha determinado que los impactos más significativos, derivados de las actividades, y servicios que desarrolla el Puerto de Ceuta, no afectan directamente a ningún espacio natural protegido, ni a ninguna área considerada de alta biodiversidad no protegida.

Los espacios protegidos adyacentes que constituyen el entorno natural del Puerto de Ceuta, vinculados a la RED NATURA 2000, se exponen a continuación en la siguiente tabla:

LIC: Lugar de Importancia Comunitaria
 ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves
 ZEPIM: Zona Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo

No obstante, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha tenido en cuenta las posibles afecciones que sobre el medio natural de los terrenos adyacentes, pueden derivarse de las obras de ampliación del Puerto.

Concretamente, en el ámbito de las obras proyectadas se puede ver afectado un extremo del espacio marítimo que forma parte del LIC "Zona marítimo-Terrestre del Monte Hacho" (ES6310002), propuesto en abril de 1999, tal y como se observa en la siguiente representación



La calidad e importancia de este lugar reside en que presenta tres tipos de hábitats costeros incluidos en el anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, arrecifes, de código 1170, acantilados con vegetación de las costas mediterráneas (con «*Limonium ssp.*» endémicos) de código 1240, y cuevas marinas sumergidas o semisumergidas, de código 8330.

Esta zona está integrada por dos áreas marítimas y otras dos terrestres que en total alcanzan una superficie de 871,54 Ha. Entre las primeras, cabe distinguir un espacio circular de 1.000 m. de diámetro situado sobre la llamada “Cueva del Coral” y una franja de otros 1.000 m. de ancho a partir de la línea de costa que rodea la Península de Hacho.

Como ya se ha indicado en la dimensión económica, actualmente se encuentra finalizada la fase inicial de este proyecto, localizada en la zona de Poniente del Puerto. Se han concluido las operaciones de relleno, y se ha generado una nueva explanada, que como ya se ha comentado, estará destinada a actividades industriales y logísticas y al uso comercial portuario.

Esta ampliación tiene su continuación con las fases segunda y tercera. En estos momentos, se encuentra redactado el proyecto “Ampliación del Puerto. Fase Segunda” y el de “Ampliación del Puerto de Ceuta. Fase Tercera”.

Dichos proyectos han sido elaborados en conformidad con el Plan Director del Puerto. Con objeto de que la construcción de esta nueva infraestructura portuaria afecte lo menos posible al medio ambiente y se dé cumplimiento a la protección del entorno, se han elaborado sus correspondientes Estudios de Impacto Ambiental, optando en los mismos por las alternativas ambientalmente más favorables.

Asimismo, se han obtenido las respectivas Declaraciones favorables de Impacto Ambiental de las dos primeras fases de la obra. Con fecha 1 de marzo de 2002 se publicó en el BOE n.º 52 la Resolución de 8 de febrero de 2002, de la



General de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de Ampliación del puerto de Ceuta. Fase inicial. Con fecha 9 de septiembre de 2004, se publica en el BOE n.º 218 la Resolución de 30 de julio de 2004, por la que se formula DIA del proyecto Ampliación del puerto de Ceuta. Fase segunda, formuladas por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha incluido en los correspondientes Programas de Vigilancia Ambiental, los parámetros y medidas de actuación a tener en cuenta para el control de las medidas de protección propuestas.

Actualmente, se espera obtener la Declaración de Impacto Ambiental preceptiva de la tercera Fase del proyecto por la autoridad ambiental competente. Para ello, se están realizando los distintos estudios necesarios que evalúan las repercusiones potenciales del proyecto sobre determinados aspectos del medio.

Por otra parte, desde el inicio de estos trabajos, se han realizado algunas modificaciones a nivel de proyecto en las que se han tenido en cuenta requerimientos de tipo ambiental y funcional, así como las condiciones establecidas en las respectivas Declaraciones de Impacto Ambiental que deben establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales existentes.

Así, con respecto, a su afección a la zona aislada del LIC«Monte Hacho», el proyecto fue modificado, reduciendo sus dimensiones y trazado del dique de abrigo, para no afectarlo.

Asimismo, se han considerado medidas preventivas y correctivas que minimizan su impacto ambiental, y las necesarias prescripciones que garantizan la preservación del medio ambiente.

DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA BIODIVERSIDAD EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS O EN ÁREAS DE ALTA BIODIVERSIDAD NO PROTEGIDAS, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES EN ÁREAS PROTEGIDAS O ÁREAS DE ALTO VALOR EN BIODIVERSIDAD (EN12)

Este indicador proporciona información sobre los impactos significativos directos e indirectos de la Autoridad Portuaria en áreas protegidas y áreas no protegidas de alto valor para la biodiversidad.

Como se ha comentado en el anterior apartado, las actividades directas de la Autoridad Portuaria de Ceuta no generan impactos ambientales significativos sobre el medio ambiente.

La Autoridad Portuaria solicita a algunos proveedores que pudieran generar aspectos ambientales significativos, la evidencia de su control operacional, seguimiento y medición.

No obstante, aunque no se encuentran ejecutadas, ni la Fase Segunda, ni la Tercera de la obra de ampliación del Puerto, se mencionan a continuación algunos de los principales impactos significativos que se han identificado y tratado en el Estudio de Impacto Ambiental que sobre el citado espacio protegido en zona LIC "Zona Marítimo - Terrestre del Monte Hacho" (ES6310002), pueden llegar a producirse.

Los impactos más significativos sobre este LIC, son los derivados de las labores de dragado y de la cimentación del dique de abrigo, que producirían la alteración de sus hábitats marinos.

Otros impactos significativos derivados de una obra de construcción de este tipo que pueden llegar a producir efectos negativos típicos son:

- Impacto sobre los fondos y sedimentos marinos
- Impacto sobre la biocenosis marina

Y en menor medida, impactos sobre la calidad acústica, sobre la calidad del aire y la calidad de las aguas marinas.



Como efectos ambientales más significativos que se han tenido en cuenta en este Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran:

- Posible afección al tipo de hábitats "Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas", "Arrefices", acantilados con vegetación de las costas mediterráneas, incluidos en el Anexo I de la ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Efectos sobre especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

La Autoridad Portuaria de Ceuta, ha evaluado los efectos sobre el estado de conservación de estos hábitats y especies, estudiando y estableciendo las medidas preventivas que permitan la protección de las mismas y la reducción de los posibles efectos adversos que sobre el medio ambiente pudieran derivarse.



ESTRATEGIAS Y ACCIONES IMPLANTADAS Y PLANIFICADAS PARA LA GESTIÓN DE IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD (EN14)

Este indicador facilita que los grupos de interés puedan analizar en qué medida las estrategias, acciones actuales y planes futuros de la Autoridad Portuaria abordan los impactos potenciales sobre la biodiversidad.

La cercanía de la obra de ampliación del Puerto a lugares de valor ecológico como es el espacio marítimo que forma parte del LIC “Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho” (ES6310002), ha implicado que se propongan exhaustivas y eficaces medidas de protección.

Con objeto de garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas, correctoras o compensatorias, la Autoridad Portuaria cuenta para la citada obra con Programas de Vigilancia Ambiental.

Las medidas que se establecen en los mismos, aseguran la protección del medio ambiente en aquellas posibles zonas que pudiesen verse afectadas. Se mencionan las más representativas basadas fundamentalmente en el control del medio marino:

- Durante las operaciones de dragado y relleno que se lleven a cabo se utilizarán barreras antiturbidez o antidispersión que eviten la dispersión de materiales finos y que protejan los enclaves naturales, evitando el riesgo de enterramiento de especies marinas. Se señalarán con los medios adecuados los límites de las zonas más vulnerables cercanas, planificando la ejecución de los trabajos en condiciones óptimas.
- Está prohibido el vertido o la descarga de desechos y otras sustancias que puedan menoscabar directa, o indirectamente la integridad de la zona especialmente protegida.
- Está prohibida cualquier actividad que entrañe la exploración o modificación del lecho del mar o del subsuelo.
- Se restaurarán los acantilados y hábitats costeros del LIC (GRIEN13) en caso de que pudieran verse afectados.
- Se realizará un seguimiento de la calidad de los sedimentos marinos analizando distintos parámetros a la hora de evaluar el material de dragado respecto a su adecuación como material de relleno, en cumplimiento de lo dispuesto en las recomendaciones para la gestión del material dragado en los Puertos

Españoles (CEDEX, 1994).

- Durante las operaciones de dragado y relleno, se tomarán muestras semanales de las aguas a diferentes niveles, así como en las playas cercanas de Benítez y San Amaro con objeto de que estas últimas sigan teniendo las condiciones adecuadas de calidad de las aguas de baño.
- Se realizarán muestras semestrales y fotografías para determinar la evolución de las poblaciones bentónicas de la zona.
- Se establecerá la adecuación del calendario de obra para no coincidir con el periodo migratorio y de nidificación de las aves.
- Se impartirán cursos de divulgación que informen a las tripulaciones y sensibilicen a los usuarios de las posibles afecciones a los cetáceos por tráfico marítimo.
- Se implantarán las medidas preventivas y/o correctoras de conservación de las especies marinas que pudieran verse afectadas a partir de los estudios de las comunidades marinas realizados.
- Se ejecutarán las medidas previstas en el proyecto de estabilización de las Playas de San Amaro, y Benítez.
- En la fase de explotación, se realizará un seguimiento de la evolución del medio marino mediante la disposición de estaciones de control.

Mediante los Programas de Vigilancia Ambiental, se detallan los controles y seguimientos a llevar a cabo, incidiendo en evaluar los efectos reales que se produzcan en el medio, las desviaciones sobre las situaciones previstas, la eficacia de las medidas correctoras y las disposiciones excepcionales a adoptar en caso de superarse las afecciones al medio ambiente previstas, incidiendo principalmente en los siguientes aspectos generales:

- Control de las operaciones de dragados
- Estudio de evolución y desarrollo de las zonas afectadas por las obras
- Seguimiento de la calidad de las aguas (turbidez, microbiología)
- Comprobación del correcto seguimiento del plan de obra y su ejecución en sus diferentes fases
- Estudio y seguimiento de la dinámica litoral, al objeto de evaluar los posibles efectos del proyecto sobre la estabilidad de las playas, así como para conocer las posibles afecciones sobre la biomasa marina.

Nº DE ESPECIES, DESGLOSADAS EN FUNCIÓN DE SU PELIGRO DE EXTINCIÓN, INCLUIDAS EN LA LISTA ROJA DE LA UICN Y EN LISTADOS ESPAÑOLES Y CUYOS HÁBITATS SE ENCUENTREN EN ÁREAS AFECTADAS POR LAS OPERACIONES (EN15)

Este indicador ayuda a la Autoridad Portuaria a determinar si sus actividades suponen alguna amenaza para especies vegetales y animales en peligro.

Las actividades desarrolladas por el Puerto de Ceuta e instalaciones portuarias no generan impactos ambientales sobre especies protegidas incluidas en la lista roja de la IUCN o en Listados de Protección Españoles.

No obstante, con el desarrollo de las obras para la ampliación del Puerto pueden verse afectadas algunas especies marinas de interés que se encuentran presentes de forma permanente o eventual y cuyas medidas de protección se contemplan en los Programas de Vigilancia Ambiental elaborados por la Autoridad Portuaria, entre éstas se encuentran las siguientes especies:

- Los moluscos *Patella ferruginea* (lapa gigante), catalogada como “en peligro de extinción” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, *Dendropoma petraum* y *Pinna nobilis* (nácar), catalogadas como “vulnerables” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y *Cymbula safiana*, incluida en los anexos II del Convenio de Berna y Protocolo del Convenio de Barcelona.



- Especies endémicas como, *Rupicapnos africana* (perejil carnoso), “en peligro de extinción” por el Catálogo Español de Especies Amenazadas
- Fauna marina *Caretta caretta* (Tortuga boba) y *Delphinus delphis* (Delfín común).
- Otras especies de invertebrados marinos amparados por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, como *Astroides calycularis* (coral naranja, “vulnerable”), *Centrostephanus longispinus* (puerco espín marino, “de interés especial”), y *Charonia lampas* (caracola del mediterráneo, “vulnerable”).
- Avifauna incluida en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, como la *ciconia nigra* (cigüeña negra) “en peligro de extinción” según el Catálogo de Especies Amenazadas, *milvus milvus* (milano real), el *Neophron percnopterus* (alimoche) y el *Pandion haliaetus* (águila pescadora).





EMISIONES TOTALES, DIRECTAS E INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, EN PESO (EN16)

Con este indicador se pretende estimar las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen como consecuencia de la actividad de la Autoridad Portuaria, con el objeto de poder controlarlas o reducirlas.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha inventariado las fuentes propias de emisión directas de gases de efecto invernadero, que son principalmente: el uso de vehículos propios y maquinaria como consecuencia del consumo de combustible. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas, proceden del consumo de electricidad. Para ello, se ha seguido el Factor emisión para coches de la "Guía de Consumos y emisiones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía" (2,6 kg/Litro de gasóleo y 2,35 kg/litro de gasolina), y el Factor de emisión de las "Directrices del Observatorio de la Electricidad. Sistema Peninsular" (0,233 Kg / KW/h).

A continuación se muestran las emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalentes generadas por la Autoridad Portuaria en el año 2009, teniendo en cuenta que como bien es sabido, es el principal gas de efecto invernadero (GEI).

Emisiones de CO ₂ . Vehículos de Autoridad Portuaria	
Consumo Gasolina (l)	465,78
Consumo Gasóleo (l)	2.446,12
Emisiones Por Consumo de Gasolina (t CO ₂)	6,36
Emisiones Por Consumo de Gasóleo (t CO ₂)	1,09
Total Emisiones (t CO₂)	7,45

Emisiones de CO₂. Energía

Consumo Energético (kw/h)	2.541.143
Total Emisiones (t CO₂)	592,08

El mayor porcentaje de las emisiones producidas derivan del consumo de electricidad. No obstante, estas emisiones se han reducido con respecto a años anteriores.

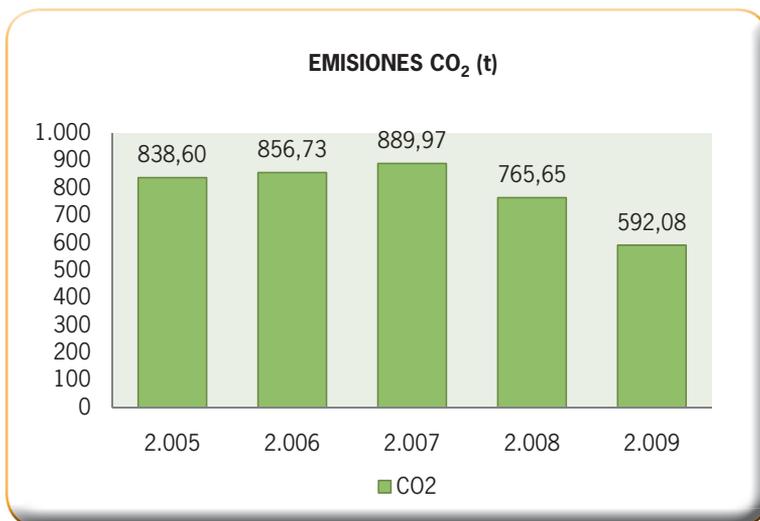
EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

Si trasponemos los datos a los valores de toneladas de CO₂ equivalente que supondría la generación de dicha energía eléctrica en estos últimos años, vemos como obviamente, este aspecto también se ha visto reducido.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria durante el año 2009, ha procedido a incluir en los pliegos de prescripciones técnicas establecidos con las empresas de limpieza y las empresas suministradoras de sistemas de protección contra incendios, la obligación por parte de la mismas de no hacer uso de sustancias propelentes que puedan contribuir al efecto invernadero. Asimismo, esta iniciativa se ha incorporado en las compras que la Autoridad Portuaria realiza.

Por lo que se puede comprobar, la Autoridad Portuaria de Ceuta establece medidas de actuación encaminadas cada vez más a la disminución de la emisión de este tipo de gases que eviten el aumento del efecto invernadero.

La reducción del consumo energético establecido como objetivo ambiental por esta Autoridad Portuaria, adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que con la disminución del mismo, se están mejorando varios aspectos ambientales al mismo tiempo.



Nota: No se incluye en la presente gráfica las emisiones de CO₂, correspondientes al consumo de combustible por parte de los vehículos de la Autoridad Portuaria, debido a que no se dispone de los datos de consumo de años anteriores.

RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta, además de las medidas expuestas para la reducción del consumo energético y de combustible (GRIEN3 y EN4) se plantea como bases generales de sus líneas de actuación:

- Empleo de medios de transportes más limpios y equilibrados
- Controlar y hacer un uso eficiente del consumo energético
- Fomentar el uso de energía procedente de energías renovables
- Apostar por equipos e instalaciones con la mayor eficiencia energética
- Continuar fomentando, tanto en el consumo propio como en el de sus proveedores de suministros y servicios, la ausencia de propelentes que contribuyan a la emisión de gases de efecto invernadero.



RESIDUOS GENERADOS (EN22)

Este indicador describe los esfuerzos y el desempeño de la Autoridad Portuaria en la reducción de la generación de residuos.

Asimismo, aporta información sobre las estrategias de minimización de residuos que se estén llevando a cabo, así como sobre la gestión que se haga de los mismos.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Los residuos derivados de la actividad portuaria del Puerto de Ceuta se pueden clasificar en tres tipos:

- RESIDUOS MARPOL
- RESIDUOS PELIGROSOS
- RESIDUOS NO PELIGROSOS

RESIDUOS MARPOL (DESECHOS DE BUQUES Y RESIDUOS DE CARGA EN PUERTO)

El Convenio Internacional MARPOL, aprobado en 1973, regula la gestión de los residuos generados por los buques. El objetivo de este Convenio es proteger el medio marino evitando que los buques viertan sus residuos al mar y establecer las vías de gestión más adecuadas para estos tipos de residuos.

El Puerto de Ceuta para facilitar el cumplimiento de este Convenio y de la normativa legal de aplicación (Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga, modificado posteriormente por el Real Decreto 1.084/2.009, de 3 de julio) cuenta con instalaciones adecuadas para la recepción de los desechos generados por los buques y de los residuos de carga, con objeto de satisfacer las necesidades de los buques que habitualmente utilizan el

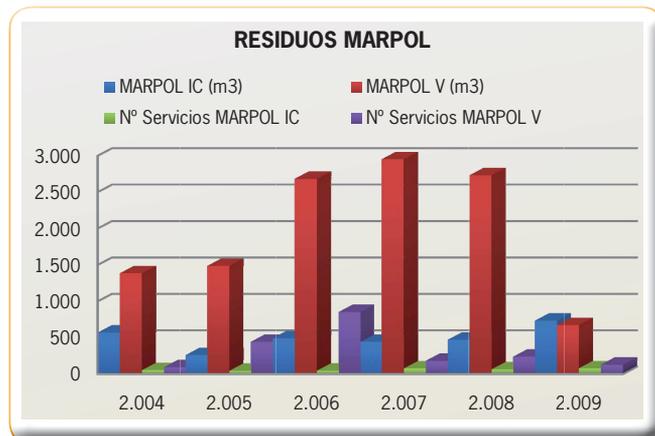
puerto y de aquellos tipos de buques que, aunque no utilicen habitualmente el puerto, participen en el tráfico más relevante de mercancías.

Para la correcta gestión ambiental de estos residuos la Autoridad Portuaria de Ceuta dispone de su propio PLAN DE RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DESECHOS Y RESIDUOS DE CARGA PROCEDENTES DE BUQUES (PRMD), cuya última revisión y actualización se realizó en diciembre de 2008. Este Plan establece los métodos de recepción y gestión que deben ser aplicados a cada una de las categorías de residuos.

Los desechos de buques y residuos de carga que esta Autoridad Portuaria se encarga de gestionar, regulados por el Convenio MARPOL son: Desechos oleosos (MARPOL IC) mediante la empresa prestataria ATLAS, S.A. COMBUSTIBLES y LUBRICANTES y basuras sólidas (MARPOL V), con las empresas LIMPIASOL S.A. y ECOCEUTA S.L.

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

A continuación se muestran las cantidades de residuos MARPOL retirados en los últimos años, así como el número de servicios prestados.



Como se puede comprobar el volumen de residuos MARPOL IC entregados durante el 2009 ha experimentado su mayor crecimiento, y en general, se puede afirmar que desde la aprobación del PRMD en su primera edición en el año 2005, las entregas de estos residuos y su gestión muestran una tendencia creciente.

Asimismo, el número de servicios de recogida de residuos MARPOL IC por parte de la empresa prestataria durante el 2009 ha sido mayor que en ningún año, lo que se traduce en una mayor frecuencia de demanda de este servicio.

Una tendencia diferente se observa en el caso de las basuras sólidas, ya que el volumen recibido en el Puerto ha disminuido progresivamente desde el año 2007, reduciéndose estas entregas de forma significativa durante el 2009.

El número de servicios prestados durante el 2009 siguiendo esta misma línea, se ha visto reducido, superando únicamente al número de servicios prestados durante el año 2004.

Este descenso, se ha producido debido a varios factores: por un lado, la existencia de precios más competitivos para la prestación de este servicio de otros Puertos vecinos que no han tenido que incluir la correspondiente "Tasa de vertedero" impuesta por la Ciudad Autónoma de Ceuta y asumida hasta el pasado 2008 por la Autoridad Portuaria de Ceuta, y por otro lado, el descenso de tráfico portuario experimentado durante el 2009.

Todo ello, ha influido en el descenso de solicitudes de los buques en la prestación de este servicio en el Puerto de Ceuta.

La Autoridad Portuaria con objeto de mejorar las condiciones en las que se presta el servicio MARPOL por parte de las empresas prestatarias ha aprobado durante noviembre del 2009 por el Consejo de Administración, los Pliegos reguladores de los servicios portuarios básicos Marpol líquidos y sólidos, y aunque en el Puerto de Ceuta no trasiegan sustancias nocivas líquidas que deban transportarse en un mismo buque (Anexo II del Marpol 73/78), se está trabajando por regular mediante autorización la recogida de este residuo, a fin de dotar al puerto de los servicios de los anexos II y a su vez, anexo VI que afecta a la recogida de sustancias que contaminan a la atmósfera.

RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria para mejorar la rapidez y efectividad del servicio MARPOL por parte de las empresas prestatarias, ha planteado como uno de sus objetivos desarrollar una herramienta de software de gestión de los Servicios Marpol, con objeto de facilitar la gestión de los mismos y aumentar el control y seguimiento por parte de la Autoridad Portuaria. Asimismo, esta herramienta contribuirá a un descenso del consumo directo e indirecto de papel asociado a la prestación de estos servicios (GRIEN1).

Por otro lado, se espera que para comienzos del 2010, se pueda prestar el servicio de MARPOL IV. Aguas sucias.



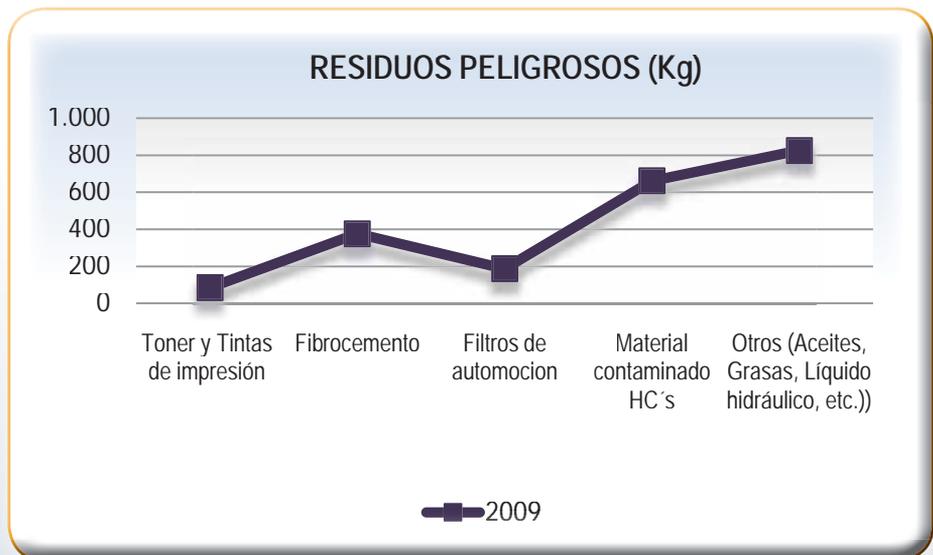
RESIDUOS PELIGROSOS

La Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra inscrita en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos, conforme a la normativa legal de aplicación.

La gestión adecuada de estos residuos la lleva a cabo entregándolos a un gestor autorizado con objeto de que éstos sean tratados adecuadamente por los mismos y evitándose de esta manera cualquier tipo de contaminación ambiental.

La Autoridad Portuaria de Ceuta sigue teniendo a disposición del personal un servicio de recogida selectiva para este tipo de residuos, mediante disposición de contenedores y depósitos ubicados en los puntos específicos en los que se generan (oficinas y talleres del Puerto), con el fin de que sean retirados por gestor autorizado. La empresa encargada de la recogida y gestión de estos residuos es ECOCEUTA S.L., que se encuentra autorizada para la gestión de los mismos.

Asimismo, la Autoridad Portuaria de Ceuta segregaba y recoge selectivamente por gestor autorizado, otro tipo de residuos, que no estando catalogados como peligrosos son regulados por normativa específica de aplicación, tales como: residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos de construcción y demolición, neumáticos, pilas alcalinas y salinas, etc.



EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

A continuación se presentan las cantidades de residuos peligrosos retirados en este último año.

RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria pretende fomentar la mejora de la gestión de este tipo de residuos mediante un mayor seguimiento ambiental de las empresas que operan en la zona de servicio en régimen de concesión o autorización con ocupación de dominio público y estableciendo en los pliegos de condiciones de su otorgamiento, medidas más restrictivas en caso de incumplimientos de la adecuada gestión de estos residuos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS: RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta para la limpieza de las zonas comunes de tierra con los servicios prestados por las empresas LIMPIASOL S.A como empresa gestora autorizada para la recogida de este tipo de residuos, así como la citada anteriormente ECOCEUTA, S.L.

Para ello, dispone de contenedores necesarios para poder realizar la entrega selectiva de los mismos distribuidos por la zona de servicio, así como en la Estación Marítima y Oficinas de la Autoridad Portuaria. Se trata de contenedores para residuos sólidos urbanos (materia orgánica) y contenedores para maderas, papel, y envases.

Durante el 2009, se ha procedido a ampliar esta recogida selectiva mediante la distribución de contenedores de vidrio y cartón por toda la zona de servicio e instalaciones portuarias (se incluye Estación Marítima).

Asimismo, la Autoridad Portuaria dispone de contenedores de papel exclusivo para los documentos confidenciales cuyo objeto de su recogida por la empresa ECOCEUTA, S.L. es la valorización y reciclaje de los mismos y al mismo tiempo, el cumplimiento de la correspondiente ley de protección de datos.

Durante el 2009, la cantidad total de papel gestionado por la misma ha sido de 4,2 m³.

Una de las iniciativas que la Autoridad Portuaria de Ceuta ha implantado, es la concienciación ambiental de todas las concesiones y autorizaciones con ocupación del dominio público portuario para llevar a cabo una adecuada gestión de los residuos a través de las indicaciones oportunas, así como del personal de la Autoridad Portuaria con objeto de reducir la cantidad de los residuos generados.

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

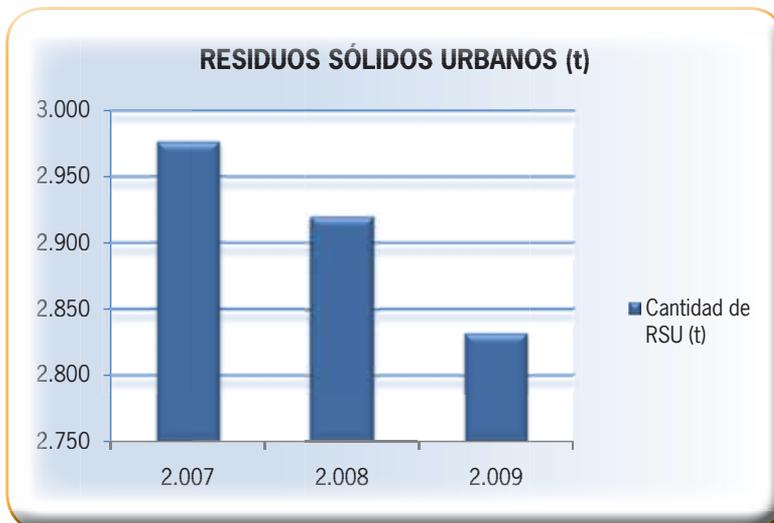
A continuación se presentan las recogidas realizadas de este tipo de residuos en los últimos años.

La reducción de la generación de residuos sólidos urbanos es producto de la mejora continua de la gestión ambiental del Puerto de Ceuta, y de las medidas de concienciación ambiental que, como se comentaba, se han llevado a cabo.

Como se puede comprobar la sensibilización ambiental y la puesta en marcha de la técnica de las

“3 erres” (reducir, reutilizar y reciclar) han tenido como resultado la reducción de los residuos generados.

La Autoridad Portuaria de Ceuta sigue trabajando para mejorar y facilitar la segregación de estos residuos, pese a las limitaciones de la Ciudad,



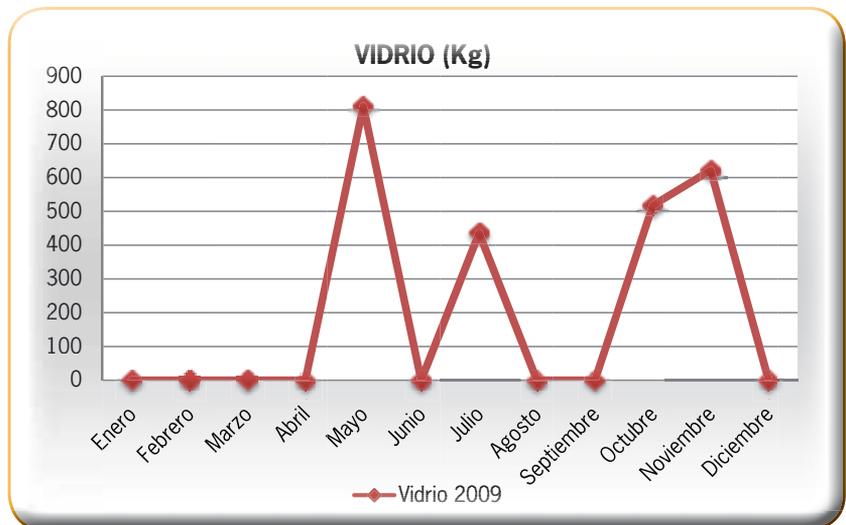
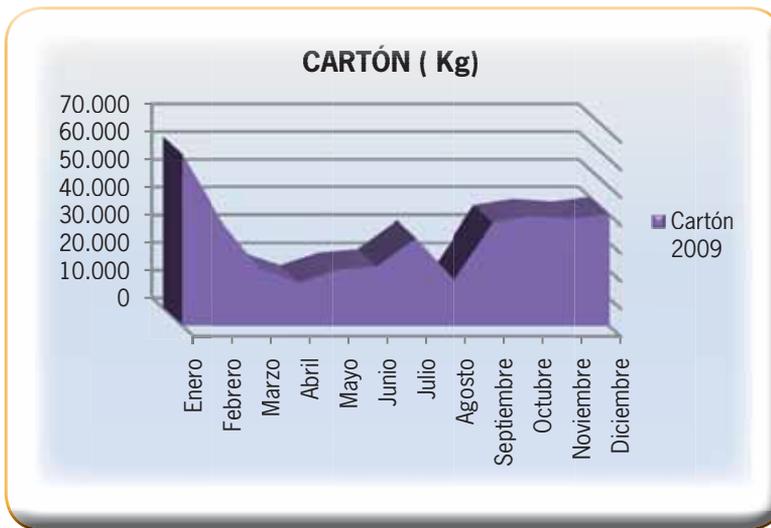
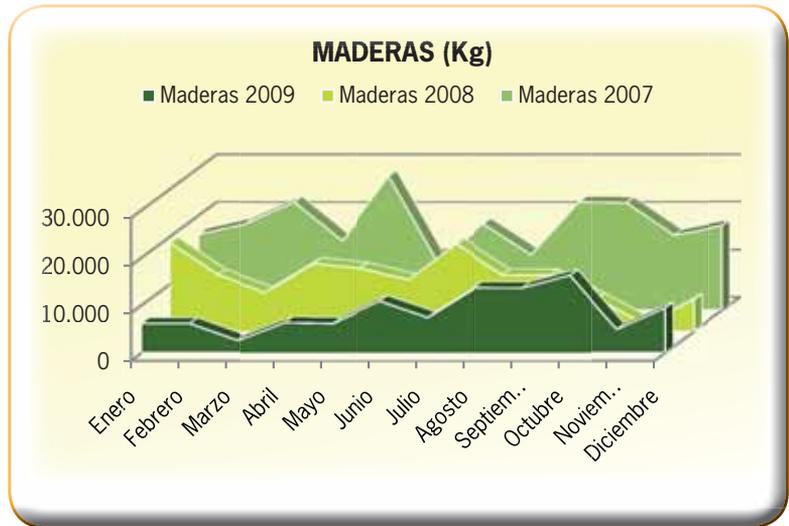
apuesta por el reciclaje de todos sus residuos, garantizando que la mayoría de los residuos que genera sean reciclados.

Así todos los residuos producidos, son recogidos y transportados por gestores autorizados a los centros y a las plantas de tratamiento correspondientes en función del tipo de residuo.



RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta pretende seguir fomentando la segregación adecuada de los residuos generados en todas las actividades y sectores del Puerto, y persuadir al resto de los usuarios del Puerto de la necesidad e importancia de la correcta gestión de los mismos por parte de las empresas que operan en la zona de servicio del Puerto. Para ello, se planificarán reuniones periódicas con los mismos, con objeto de transmitirles la importancia y necesidad de la adecuada segregación y gestión de estos residuos.



VERTIDOS TOTALES DE AGUAS RESIDUALES, SEGÚN SU NATURALEZA Y DESTINO (EN21)

Este indicador aporta información sobre la cantidad y calidad de las aguas vertidas, así como de la existencia o no de métodos de tratamiento de las mismas previo a su vertido que reduzcan el impacto ambiental sobre las aguas receptoras.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

En la actualidad en la zona I de las aguas portuarias, se vierten por rebose aguas procedentes de la red de saneamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Los puntos de vertidos identificados son los siguientes:

- Escollera del parque mediterráneo y pueblo marinero
- Foso que conecta las dos bahías
- Aliviadero Cañonero Dato nº 3

No obstante, se espera que en el momento en el que se finalicen las obras de construcción de la Estación depuradora de aguas residuales urbanas de la Ciudad, estos vertidos sean eliminados por completo.

El vertido más común resultante de la actividad portuaria es el producido por la generación de aguas residuales urbanas. Estas aguas provienen de las oficinas, de los talleres, Estación Marítima y parking de embarque.

La Autoridad Portuaria de Ceuta recibe estas aguas a través de las distintas fosas sépticas que tiene instaladas en distintas zonas del recinto portuario. Para la gestión de las mismas tiene contratada a la empresa AFRICANA CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L., que se encarga de su recogida y adecuada gestión.

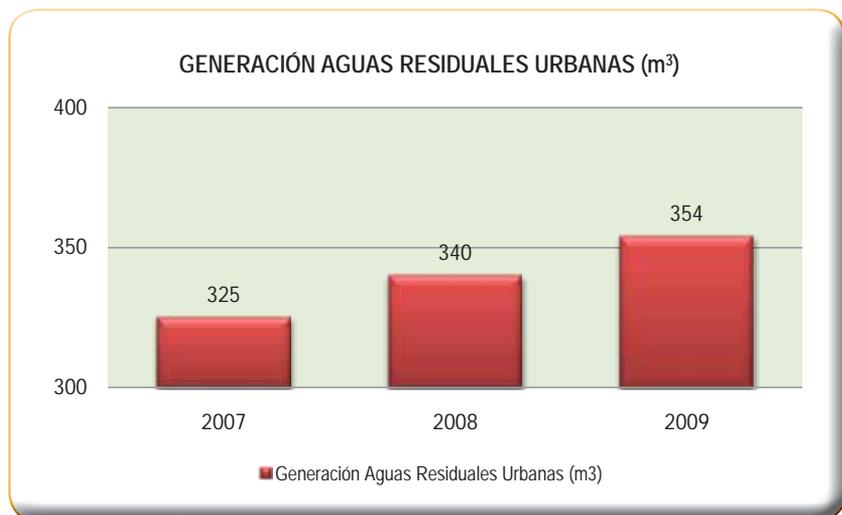
La Autoridad Portuaria de Ceuta en los últimos años, ha incrementado las inversiones en infraestructuras que permitan la interconexión a la red de saneamiento y la incorporación de fosas sépticas en los puntos en los que no existe conexión con la red de saneamiento, eliminando de esta manera los puntos de vertidos no controlados de aguas residuales urbanas.

Otro tipo de vertidos de aguas residuales que se derivan de la actividad portuaria, es el generado a partir de la limpieza de las zonas comunes. Es-

tos vertidos son gestionados por las empresas responsables de desempeñar este servicio. La finalidad del mismo, es mantener el Puerto en un elevado estado de limpieza, así como la gestión adecuada de los residuos retirados.

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

A continuación se exponen los volúmenes de aguas residuales recogidas en los últimos años.



RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene establecido como propuesta de mejora para el próximo año realizar un control segregado del volumen de aguas residuales urbanas generadas y recogidas por cada fosa séptica, de tal manera que obtenga una mayor información sobre las cantidades de aguas residuales generadas de forma segregada y puedan proponerse actuaciones de mejora para la reducción de dichas cantidades.



DERRAMES ACCIDENTALES (EN23)

Mediante este indicador, se da a conocer los derrames de sustancias químicas, aceites y combustibles que se han podido producir como consecuencia del desarrollo de la actividad de la organización.

Este indicador sirve a su vez como una medida indirecta para evaluar las capacidades de monitorización de una organización.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

La Autoridad Portuaria de Ceuta también asume la recogida y gestión de los derrames y vertidos marítimos contaminantes, para lo que cuenta con los servicios de la empresa ECOCEUTA, S.L..

Se trata fundamentalmente de vertidos accidentales de hidrocarburos cuyo origen se asocia a varias causas, pero en general, a tareas de suministro de hidrocarburos a buques en aguas portuarias, recogidas de MARPOL IC, o negligencias por parte de los buques.

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un PLAN INTERIOR DE CONTINGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARÍTIMA ACCIDENTAL recientemente actualizado durante marzo del 2009, y mediante el que se encuentra organizada una respuesta rápida y eficaz ante un posible derrame.

Asimismo, la empresa ECOCEUTA, S.L., con la que ya se ha comentado se tiene establecido un acuerdo para la recogida de los posibles derrames accidentales que pudieran producirse, ha aumentado considerablemente durante el 2009 su disposición de medios humanos y materiales para la prestación de este servicio.

La Autoridad Portuaria en este sentido ha externalizado la disponibilidad de los medios de lucha contra la contaminación marítima, su mantenimiento, así como la formación teórica-práctica requerida.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Ceuta durante agosto del 2009, ha realizado un estudio de las corrientes superficiales en el fondeadero de la zona II del Puerto de Ceuta. Estas mediciones

se han llevado a cabo con objeto de prever de manera más precisa y exacta el transporte y la dispersión de posibles vertidos de hidrocarburos en la zona, y poder, de esta manera, establecer con mayor efectividad y seguridad las medidas de actuación para actuar frente a una emergencia por contaminación marina accidental.

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

A continuación se muestra el número de derrames ocurridos durante el último año. Al igual que el año anterior, en todos los casos se ha tratado de vertidos de reducido volumen en los que no ha sido necesario la activación del Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental.

Uno de los problemas de estos vertidos sigue siendo que aún después de su análisis e investigación, las causas del mismo siguen siendo desconocidas para el Puerto. Es coincidente que, en frecuentes ocasiones, estos vertidos aparecen en las aguas portuarias durante los fines de semana, en los que el personal de la Autoridad Portuaria tiene reducida la presencia de su plantilla. No obstante, como se ha indicado anteriormente, la Autoridad portuaria de Ceuta asume la recogida y limpieza de los derrames y vertidos marítimos contaminantes.

TIPO DE VERTIDO	FECHA	VOLUMEN DERRAME
Vertido de hidrocarburos procedente de vehículo hundido en la antigua dársena deportiva Marina Club	02/03/09	1 m ³
Vertido de HC procedente de un Buque en 3ª alineación de dique de Poniente	5/02/09	2 m ³
Vertido de HC procedente de embarcación hundida en el Muelle de Alfau	20/03/09	3 m ³
Vertido de HC procedente de un Buque 3ª alineación de dique de Poniente	12/01/09	3 m ³
Vertido de HC procedente de un Buque 3ª alineación de dique de Poniente	24/01/09	3 m ³
TOTAL VOLUMEN VERTIDOS		12 m³

RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta se ha propuesto como parte de sus objetivos:

- Realizar un estudio micro-oceanográfico de las zonas I y II, que conllevará un estudio del clima marítimo, oleaje, corrientes, temperatura, salinidad y densidad de agua del mar, incluyendo características del viento y las corrientes en las proximidades de las zonas de atraque (velocidad, dirección, puntos de inflexión, etc.)
- Mejorar los procesos de gestión en materia de protección ambiental (y de seguridad) implantando un manual de procedimientos de actuación del servicio de la Policía Portuaria, que mejore la eficacia y rapidez en la actuación de emergencias que pudiesen darse ante este tipo de situaciones
- Incrementar las inspecciones a nivel operativo de los servicios de suministro a buques
- Utilizar la información aportada por la implantación de la nueva Estación Meteorológica, que permita prever situaciones adversas

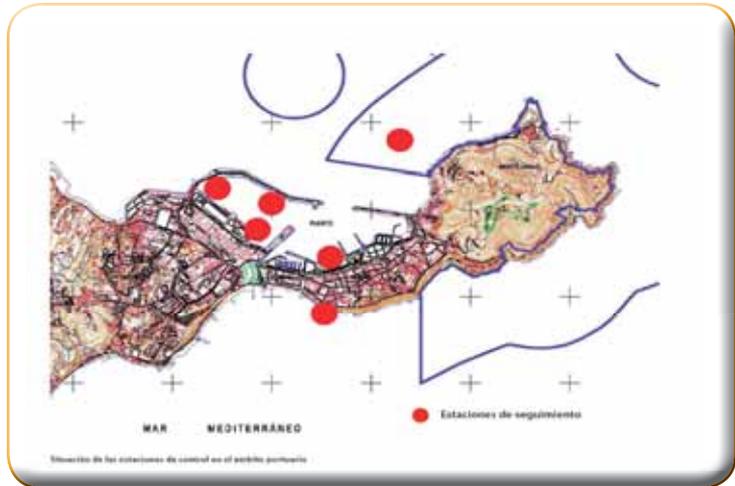
Calidad de las aguas portuarias

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

La Autoridad Portuaria de Ceuta lleva a cabo, en su compromiso con la mejora ambiental y de los hábitats y comunidades biológicas un seguimiento del estado de la calidad de las aguas portuarias, basado en el estudio y seguimiento de indicadores biológicos marinos.

A través de este estudio, se analizan series temporales de datos aportados por los indicadores biológicos realizando una comparativa con el estado inicial de la calidad de las mismas. Esta información permite a la Autoridad Portuaria, conocer el grado de afección de la calidad de las aguas causado por derrames accidentales.

Para ello, se establecieron seis estaciones de control en el medio bentónico del Puerto (Zona I y II). A continuación se representa la ubicación de las citadas estaciones de seguimiento:



Nota: Las coordenadas en las que se ubican las distintas estaciones biológicas se identifican en Memoria de Sostenibilidad 2008.

De cada una de estas estaciones se realizan tomas de aguas y se analizan en función de los siguientes indicadores:

- Elementos de calidad específicos (macro-bentos). Son buenos indicadores de impactos portuarios a medio y largo plazo:
 - Parámetro: Estructura ecológica, composición y abundancia de especies y asociaciones.
 - Indicador: Diversidad taxonómica, diversidad ecológica.
- Elementos de calidad genéricos (Fitoplankton). Visualizan impactos ambientales negativos a corto plazo, generalmente consecuencia de procesos de contaminación o cambio de condiciones ambientales:
 - Parámetro: Composición, abundancia.
 - Indicador: Clorofila A



EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

Durante el 2009 se ha llevado a cabo la segunda temporada anual del seguimiento ambiental sobre la calidad de las masas de aguas portuarias basado en los citados indicadores biológicos bentónicos.

Atendiendo a la complejidad del espacio portuario, se ha optado por instalar durante este año una nueva estación de control a través de indicadores biológicos en la dársena del muelle deportivo. Esta zona es la más aislada de la bocana y también de la influencia del foso que comunica ambas bahías. En esta estación se pueden observar comunidades diferenciadas del resto de los sectores estudiados. De esta manera, la Autoridad Portuaria tiene una visión más completa del medioambiente portuario.

Los datos obtenidos a partir del seguimiento ambiental que se ha llevado a cabo, ponen de manifiesto las siguientes conclusiones:

- Todos los impactos estudiados en el anterior estudio persisten a lo largo del tiempo (Ver identificación de los mismos en Memoria de Sostenibilidad 2008).
- En la estación número uno, en la que la estructura ecológica de la estación y el estado de los fondos marinos indicaban baja calidad de las aguas portuarias, se sigue detectando un deterioro severo debido a la sedimentación y a otros impactos crónicos acompañantes.
- En la estación número dos, que presentaba una mayor riqueza específica y diversidad ecológica que la estación número uno, así como una mejora en la calidad de las aguas portuarias, se detecta un deterioro moderado debido a la sedimentación creciente que ha provocado sobre todo el retroceso de las algas.

- En la estación número tres en la que el estado de los fondos indicaba una calidad media/alta de las aguas portuarias, no se detecta deterioro debido a su cercanía a la bocana, no presenta mayor impacto en esta segunda temporada de seguimiento.
- En la estación número cuatro en la que se observaba baja calidad de las aguas portuarias, pero con posibilidades de mejora elevadas, no se ha detectado un empeoramiento de las mismas.
- En la estación número cinco, que en el primer seguimiento ambiental que se realizó, mostraba que el estado de los fondos presentaba una calidad elevada de las aguas portuarias, no presenta, por el momento, deterioro significativo ya que las condiciones hidrodinámicas favorecen la renovación minimizando de las aguas.
- En la estación número seis las comunidades se encuentran en un excelente estado de conservación, no observándose un deterioro adicional.

La persistencia de la afección al medio debe considerar tener en cuenta, que durante el otoño y sobre todo el invierno y la primavera se han registrado copiosas lluvias que han fomentado el deterioro ambiental de las masas de aguas portuarias.

RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria pretende acompañar este programa de seguimiento con una campaña de concienciación de empresas y usuarios del ámbito portuario.



IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS (EN29)

Mediante este indicador, se da a conocer los impactos ambientales significativos asociados a los sistemas de transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la Organización.

El impacto ambiental de los sistemas de transporte abarca un amplio espectro, yendo desde el calentamiento global hasta la emisión de gases, y el ruido a nivel local.

Calidad del aire

La emisión de gases y partículas a la atmósfera, que normalmente tienen una gran importancia en la mayoría de los puertos, tienen una incidencia reducida en el Puerto de Ceuta, por la peculiaridad de los tráficos y el tratamiento que éstos tienen.

Para poder evaluar las condiciones atmosféricas, la Autoridad Portuaria de Ceuta durante el 2009, ha instalado una Estación de Control Meteorológica. Mediante esta Estación, la Autoridad Portuaria de Ceuta entre otras ventajas, podrá prever aquellas situaciones meteorológicas más adversas y actuar en consecuencia, limitando el tipo de actividades que puedan ser desarrolladas en el recinto portuario.

Las emisiones producidas de CO₂ derivadas de consumo de combustible por la flota de vehículos de la Autoridad Portuaria y el consumo directo de energía, se han detallado en el apartado de GRIEN3, y GRIEN4.

Contaminación acústica

Las fuentes de ruido en las zonas portuarias provienen de varias de las actividades que se desarrollan, entre otras, del tráfico rodado y marítimo,

y otras actividades menos frecuentes como los equipos de manipulación de cargas.

La Autoridad Portuaria de Ceuta es consciente de la importancia que tiene conocer el impacto ambiental que la emisión de ruido provoca, pudiendo ser también un significativo riesgo para la salud.

En este sentido, la Autoridad Portuaria de Ceuta sigue trabajando en el desarrollo de un Mapa de Ruidos, inventariando los focos de ruidos en el entorno portuario siguiendo las directrices marcadas por la *“Metodología de Seguimiento, Evaluación y Control de niveles sonoros en entornos portuarios”*. Este documento permitirá establecer la caracterización acústica de dichos focos así como los criterios de valoración de los mismos.

Asimismo, en el año 2008 se llevó a cabo un ensayo para la determinación de los niveles sonoros en el Puerto de Ceuta. El principal foco sonoro identificado en este ensayo, ha sido el tráfico rodado que circula por el puerto.



GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES (EN30)

Este indicador, informa sobre el grado de eficacia de la Organización en el uso de recursos para mejorar su desempeño en materia ambiental.

La medición de los gastos de mitigación y protección medioambiental permite conocer y evaluar la eficacia de las iniciativas medioambientales.

Este indicador se centra en: el tratamiento de los residuos, el tratamiento de las emisiones, y los costes de remediación, así como en los costes de prevención y gestión medioambiental.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Para el cumplimiento de los objetivos ambientales marcados, la Autoridad Portuaria de Ceuta, tiene en cuenta en sus inversiones los gastos necesarios para la protección ambiental que sean necesarios con objeto de prevenir, reducir, y controlar los impactos y riesgos medioambientales que se puedan originar del desarrollo de su actividad, y la de los usuarios del Puerto, incluyendo las empresas que operan en la zona de servicio.

En 2009, se realizaron inversiones ambientales de un total de 1.768.504,7 €, que se atribuyen a los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	CANTIDAD
Medios de prevención para la contaminación marina accidental	15.864,45 €
Asistencias técnicas para Mantenimiento del SIG, y Memoria de Sostenibilidad	46.000 €
Servicio de limpieza del Puerto para zonas comunes de agua	28.995 €
Servicio de limpieza del Puerto para zonas comunes de tierra	1.181.074,15 €
Servicio de gestión de Residuos Peligrosos	15.000 €
Servicio de gestión de aguas residuales urbanas	32.834,91 €
Servicios DDD y análisis bacteriológico	21.506,88 €
Vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos	30.900 €
Consumo energético	265.381,15 €
Consumo agua potable	46.916,21 €
Programas divulgativos de M.A.	11.500 €
TOTAL	1.695.975,5 €

La Autoridad Portuaria de Ceuta no ha tenido la necesidad de incluir gastos en materia de sanciones administrativas o judiciales por incumplimiento de la normativa legal que le es de aplicación, ya que en la gestión de la actividad de la misma no se ha incurrido en ningún incumplimiento legal (GRI EN28).

RETOS FUTUROS

Para el 2010, además de mantener las inversiones en los distintos campos de actuación expuestos, se invertirá en un Estudio microoceanográfico de las zonas I y II (y otros estudios) relacionados con el seguimiento ambiental de la actividad portuaria.



Dimensión Social



5.2.3. DIMENSIÓN SOCIAL

La Dimensión Social, complementaria a las dos dimensiones desarrolladas anteriormente, guarda una estrecha relación con los impactos que las actividades del Puerto de Ceuta generan sobre los sistemas sociales en los que opera (empleados, ciudadanía, proveedores, etc.).

El resultado de estos impactos queda reflejado mediante los indicadores del desempeño social, a través de los que se identifican las principales actuaciones que la Autoridad Portuaria ha ejecutado en relación con los aspectos laborales, los derechos humanos, la sociedad y la responsabilidad sobre los servicios.

En líneas generales podemos decir, que la Autoridad Portuaria de Ceuta en su compromiso de seguir progresando hacia un modelo de gestión responsable de los Recursos Humanos, ha continuado trabajando durante el año 2009 en la adopción y mejora de medidas relacionadas con el diálogo social, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad, la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, y el desarrollo profesional.

De hecho, entre los principios por lo que se rige la Autoridad Portuaria se encuentran, la formación, como factor clave en el desarrollo de las personas y, el compromiso de que sus actuaciones y la de sus empleados, se desarrollen en función de procedimientos que garanticen la eliminación de cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u otra condición de la persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo. La Autoridad Portuaria de Ceuta crea valor para sus empleados a través de la formación, pero a su vez, a través de la motivación, los salarios y el equilibrio entre el desarrollo profesional y el crecimiento personal.

Las principales iniciativas que en el ámbito social ha llevado a cabo, han estado basadas en proporcionar a todas las personas de la Autoridad Portuaria un entorno que les comprometa con los principios de la organización, lo que conlleva una significativa implicación a su vez, con las comunidades con las que opera.

Por último, señalar que la línea estratégica de sostenibilidad seguida en relación a la responsabilidad sobre sus servicios, se ha centrado en la fidelización de sus usuarios, a través de un servicio excelente, y el desarrollo de éstos promoviendo el respeto por el medio ambiente y la búsqueda del bienestar de los demás.





DESGLOSE DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA POR TIPO DE EMPLEO Y CONTRATO (LA1)

El presente indicador informa sobre el número total de empleados pertenecientes a la Autoridad Portuaria, e identifica los tipos de contrato y empleados que trabajan a tiempo completo o parcial.

Con ello, la Autoridad Portuaria demuestra su estrategia y estructura con respecto a los Recursos Humanos, ofreciendo información sobre su estabilidad laboral y beneficios que ofrece a su plantilla.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Las relaciones laborales del personal que presta sus servicios en la Autoridad Portuaria se encuentran regulados por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias 2004-2009, aprobado por Resolución de 21 de diciembre de 2005.

El personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra dividido en dos categorías: Personal no adscrito a este Convenio y Personal dentro de Convenio, (véase GRILA4).

Referente a las actuaciones ejecutadas en relación a la contratación de personal, cabe decir que, a pesar del recorte económico que ha sufrido la Administración Pública, durante el año 2009 se han producido nueve altas en la plantilla de la Autoridad Portuaria, tres de ellas indefinidas y seis eventuales, alcanzándose un número total de 148 trabajadores.

Asimismo, durante la Operación Paso del Estrecho (OPE), se produjo un incremento puntual del número de contrataciones temporales como consecuencia de la necesidad

de atender la gran afluencia de pasajeros que se produce en periodos vacacionales.

Las bajas por enfermedad, maternidad, etc. que han tenido lugar en este año también han sido cubiertas por personal eventual.

Para este tipo de contratos, durante el año 2009, se ha creado una Bolsa de Empleo para los contratos que surjan por necesidades estacionales o de cualquier otra naturaleza que demande la actividad portuaria. La Bolsa está regulada y controlada por una Comisión de Selección constituida al efecto por representantes de la empresa y sindicatos.

Por categoría profesional se mantiene en la plantilla una estructura prácticamente idéntica a la del año anterior, siendo la Policía Portuaria el grupo profesional que se encuentra por encima del resto, con un total de 91 efectivos frente a los 148 empleados totales con los que cuenta la Autoridad Portuaria.



El tipo de jornada laboral que desarrolla la mayor parte de los empleados de la Autoridad Portuaria, es una jornada semanal de trabajo completa (de 37,5 horas de trabajo efectivo) constituyendo únicamente los trabajadores a tiempo parcial, un 2%.

Este aspecto contribuye fuertemente al desarrollo económico general y a la sostenibilidad del colectivo de los trabajadores, que pueden disfrutar además de las retribuciones derivadas de su trabajo, de diferentes beneficios sociales relacionados con prestamos para viviendas, complementos salariales de productividad, jubilación parcial, etc.. o para el personal con contrato indefinido a tiempo completo: préstamos reintegrables (siempre que exista crédito correspondiente en el presupuesto de la Autoridad Portuaria, GRILA3).

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

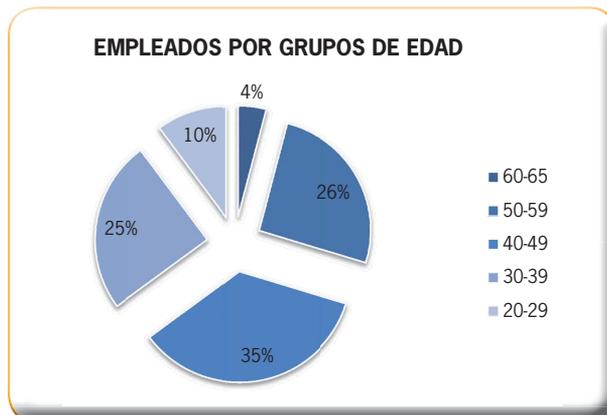
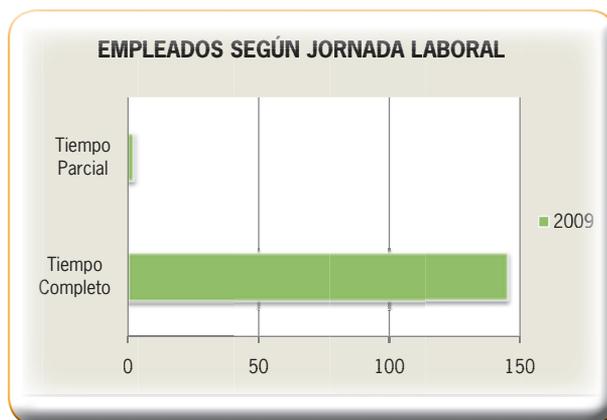
El número de trabajadores que constituye la plantilla de la Autoridad Portuaria de Ceuta se ha mantenido prácticamente constante en los últimos tres años, tal y como podemos apreciar en el siguiente gráfico, donde se observa que esta cifra ha oscilado siempre en torno a los 147 empleados.



La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con una plantilla bastante joven, no superando la mayoría los 50 años de edad.

De hecho, durante el año 2009, únicamente se han producido tres bajas por jubilación, sin que se prevean para el año 2010 un gran volumen de jubilaciones.

Por su parte y a pesar de que la Autoridad Portuaria de Ceuta está impulsando cada vez de manera más activa la promoción de la igualdad de género, se siguen observando ciertas diferencias entre sexos.



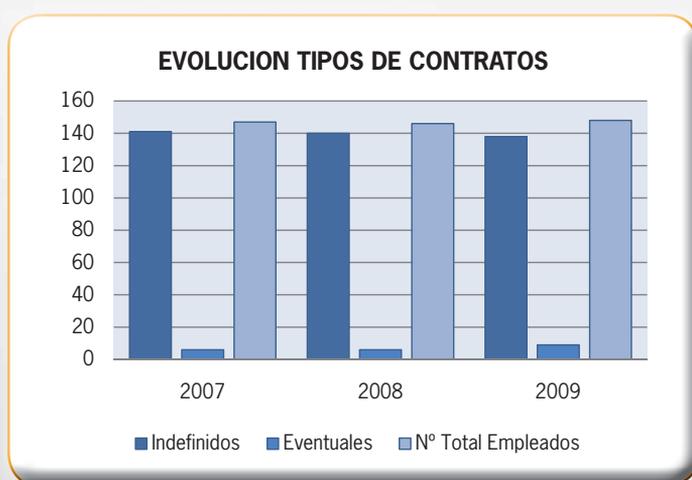
La presencia de la mujer en este Organismo de Gestión, sigue siendo significativamente menor que la del hombre, ocupando principalmente puestos de administración.

A pesar de ello, el número de mujeres en la plantilla se ha visto ligeramente incrementado a lo largo del año 2009 con respecto a años anteriores, y se prevé que lo siga haciendo gracias a la tendencia de la Autoridad Portuaria de continuar aplicando los principios de igualdad en todos los ámbitos: contratación, selección, formación, etc.

En la actualidad, la Autoridad Portuaria ya cuenta con una mujer que desempeña las tareas de Policía Portuario. Asimismo, forman parte de los miembros del Consejo de Administración, tres mujeres.

A pesar de esta estabilidad en el número de empleados, el personal con contrato indefinido no ha variado significativamente durante el año 2009, viéndose compensado con un incremento en el número de contrataciones eventuales tal y como se ha comentado anteriormente.

No obstante, a pesar de haberse estabilizado ligeramente, sigue siendo el contrato de tipo indefinido el que prima sobre el resto, constituyendo en la actualidad más del 90% de los contratos de la Autoridad Portuaria.



RETOS FUTUROS

De cara al futuro más inmediato, la Autoridad Portuaria se plantea seguir trabajando en mantener un equipo idóneo de trabajo donde prime la igualdad en todos los ámbitos y se facilite la consecución de los objetivos estratégicos que se plantean, desarrollando para ello un adecuado modelo de Gestión de los Recursos Humanos.

Otro de los retos pendientes es orientar políticas de Recursos Humanos hacia la calidad en el empleo y el incremento de las incorporaciones en plantilla fija.

Por último se prevé la creación y desarrollo de una aplicación que gestionará los turnos de trabajo del personal de vigilancia y aguada y un Portal del Cliente, mediante el que cualquier trabajador de la Autoridad Portuaria podrá realizar todas las gestiones relacionadas con su puesto de trabajo (acceder a su nómina, solicitud de formación, solicitud de vacaciones, etc.) de forma que se mejore la rapidez y resolución de estas gestiones.

NÚMERO DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN MEDIA DE EMPLEADOS DESGLOSADOS POR GRUPO DE EDAD, SEXO Y REGIÓN (LA2)

El objetivo de este indicador es demostrar la estabilidad laboral que ofrece la Autoridad Portuaria a sus empleados.

Aunque puede no ser una información demasiado relevante para este tipo de organización (al ser un organismo público) sí que resulta interesante conocer si las rotaciones se producen por desigualdades en el lugar de trabajo, descontento entre los empleados, etc.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Como ya se comentado anteriormente, la tasa de rotación de los empleados de la Autoridad Portuaria de Ceuta es prácticamente nula como consecuencia de la estabilidad que ofrece pertenecer a un organismo público.

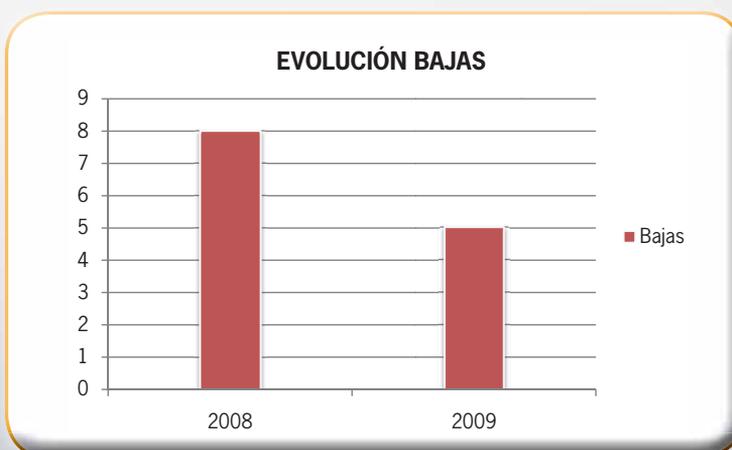
De hecho, en el ejercicio 2009, únicamente se han producido cinco bajas y sólo una de ellas voluntaria, ya que el resto se debieron a motivos de jubilación, fallecimiento y excedencia.

El personal que causó baja fue en un 95% masculino, hecho producido por una mayor presencia de hombres en plantilla.

Por su parte, tuvieron lugar nueve contrataciones, seis contratos indefinidos y tres eventuales, haciendo un total de 148 empleados durante 2009 (véase GRILA1).

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

La evolución experimentada en cuanto al número de bajas que se han producido en la autoridad portuaria se detalla a continuación, viéndose claramente como éstas han descendido en aproximadamente, un 40% con respecto al año anterior.



RETOS FUTUROS

Para evitar un incremento en el número de bajas la Autoridad Portuaria prevé facilitar una serie de beneficios sociales al empleado que sean complementarios a sus retribuciones dinerarias y adicionales a lo establecido por Convenio.

En la actualidad los empleados cuentan con un Plan de Pensiones, de acuerdo con la masa salarial autorizada para este concepto (un 2,5% aproximadamente).

Además, la Autoridad Portuaria retiene del personal de convenio un 1% de la masa salarial para atender a fines sociales de los trabajadores de convenio colectivo.

PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR UN CONVENIO COLECTIVO (LA4)

Mediante este indicador se expresa la libertad de asociación de la Autoridad Portuaria, negociaciones colectivas que ayuden a mejorar la gestión de todas las cuestiones sociales que afecten a una entidad.

El porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos es la forma más directa de demostrar las prácticas de una organización relativas a la libertad de asociación.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Todos los trabajadores de la Autoridad Portuaria se encuentran bajo el abanico del Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público.

Adscritos al II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, se encuentra la mayor parte de los trabajadores perteneciente a la Autoridad Portuaria de Ceuta, en torno al 95 % del total. El resto de los puestos de trabajos son puestos directivos (Direcciones, Jefes de Divisiones, Departamentos o Unidad) que no se encuentran sujetos al citado Convenio.

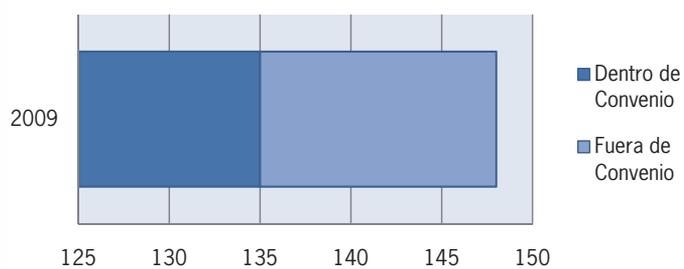
A partir de este Convenio se ha constituido en la Autoridad Portuaria una Comisión Paritaria formada en igual número por miembros de la Autoridad Portuaria y miembros del Organismo Público Puertos del Estado, donde existe una representación social establecida mediante sindicatos.

Dicha Comisión, se encarga de mediar en casos de conflictos de aplicación de los Acuerdos de Empresa, las revisiones salariales, etc.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 4 del citado Convenio, la Autoridad Portuaria de Ceuta, ha aprobado durante el año 2009 un Acuerdo de Empresa con fecha de aplicación 1 de julio 2009 hasta 31 de diciembre del mismo año.

En este Acuerdo de Empresa, se establecen medidas que versan sobre: la mejora de medidas organizativas de la plantilla para el desempeño de su trabajo, mejora de la Gestión por Competencias que permitan a los trabajadores perfeccionar su carrera profesional e identificar las necesidades de mejora de la cualificación profesional, contrataciones temporales y otras materias, que facilitan el cumplimiento de las medidas expresas para la mejora de las relaciones laborales de todo el personal.

PERSONAL DENTRO Y FUERA DE CONVENIO



De forma adicional, a partir de este Acuerdo de Empresa, se ha constituido una Comisión de seguimiento de interpretación del mismo. Esta Comisión es paritaria y está formada por: una parte empresarial (Autoridad Portuaria) y por la social (Secciones Sindicales de CC.OO y U.G.T.).

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

La evolución experimentada en lo referente al número de personas adscritas o no al citado Convenio ha sido inapreciable, manteniéndose valores muy similares entre 2008 y 2009.

Los beneficios derivados del reciente aprobado Acuerdo de Empresa, y su evolución experimentada se comentan en los respectivos indicadores "GRI" correspondientes.

RETOS FUTUROS

La Autoridad Portuaria de Ceuta prevé continuar utilizando la negociación colectiva como instrumento base entre las partes interesadas para facilitar los esfuerzos de colaboración que acentúan el impacto social de la organización.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE ESTÁN REPRESENTADOS EN COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD CONJUNTOS (LA6)

Este indicador permite poner de manifiesto en qué medida el colectivo de trabajadores está implicado activamente en la seguridad y salud en el trabajo.

El empleo de Comités es una forma de involucrar a los trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, generar una cultura positiva.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral, como órgano de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

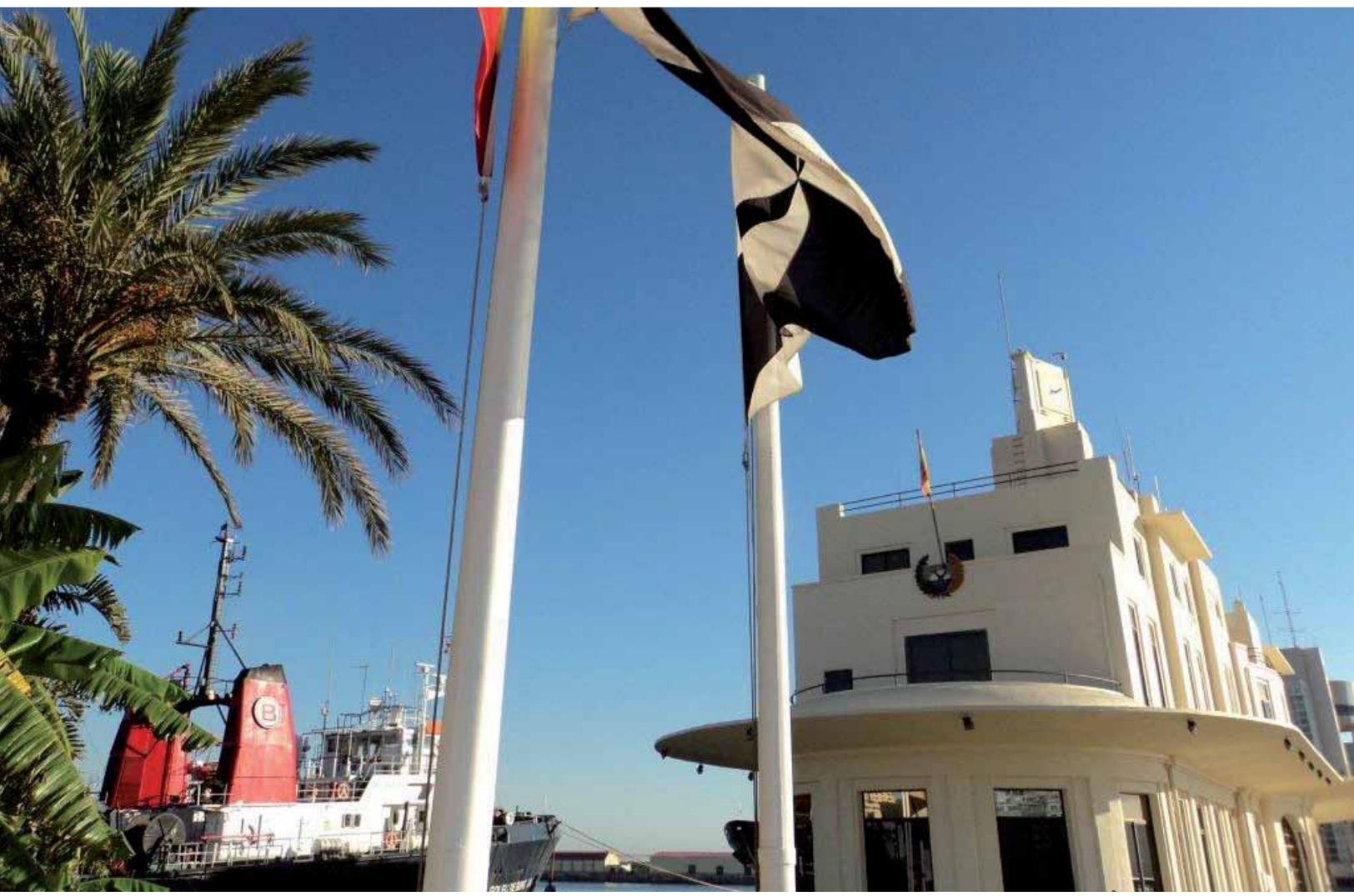
El Comité de Seguridad y Salud se encuentra formado de forma paritaria por los Delegados de Prevención, por una parte, y por los representantes designados por la Autoridad Portuaria, de otra.

En las reuniones, llevadas a cabo de forma trimestral, participan los Delegados Sindicales y los Responsables Técnicos de la prevención del Puerto, que no estén incluidos en los anteriores (con voz pero sin voto).

OTROS COMITÉS

Independientemente del Comité de Seguridad y Salud existen otros Comités donde los trabajadores tienen su representación. Estos Comités son: Comité de Empresa, Comisión Local de Gestión por Competencias, Comité de Seguimiento del Acuerdo de Empresa, Comité de Selección, Comité del Sistema Integrado de Gestión (se detalla en siguiente apartado), etc.

Estos Comités ayudan a controlar y asesorar los programas de seguridad laboral.





En el año 2009 se pusieron en marcha las medidas preventivas establecidas en la Planificación de la Actividad Preventiva (aprobada en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud Laboral) .

Como se detalla en el siguiente gráfico, se planificaron un total de 19 medidas que finalmente se han llevado a cabo. Las principales a resaltar:

- Revisión y Actualización de la evaluación de riesgos por actividad y puesto de trabajo.
- Información y Formación en materia preventiva.
- Informes de control y seguimiento de la actividad preventiva e informes propuestas de posibles mejoras a realizar
- Mantenimiento periódico de equipos de trabajo e instalaciones
- Vigilancia de la Salud

Otras medidas llevadas a cabo, relacionadas con la prevención de la Gripe A, con objeto de impedir el contagio, fueron:

- Establecimiento de medidas preventivas en terminales de pasajeros y para el personal de la Autoridad Portuaria mediante las siguientes líneas de actuación:
 1. Información a los trabajadores mediante entrega de tríptico de información de las medidas de prevención
 2. Publicación de carteles informativos en los lugares de trabajo.
 3. Jornadas de formación a los trabajadores en los lugares de trabajo.
- Elaboración de un Plan de Contingencias para la aplicación del Plan Sectorial de Prevención y Actuación frente a los efectos de la Pandemia del Virus N1H1 en el sector Transportes (transporte marítimo).



EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

Al igual que en 2008, las medidas más numerosas han sido las medidas preventivas y/o de protección derivadas de la evaluación de riesgos, habiéndose definido una única medida en lo referente a vigilancia de la salud, como ocurrió el ejercicio anterior.

El porcentaje de medidas en relación a la información/formación del personal y el Sistema Integrado de Gestión ha descendido, de lo cual se entiende que poco a poco va existiendo una mayor implicación y concienciación de los trabajadores en materia de prevención, así como una mayor consolidación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

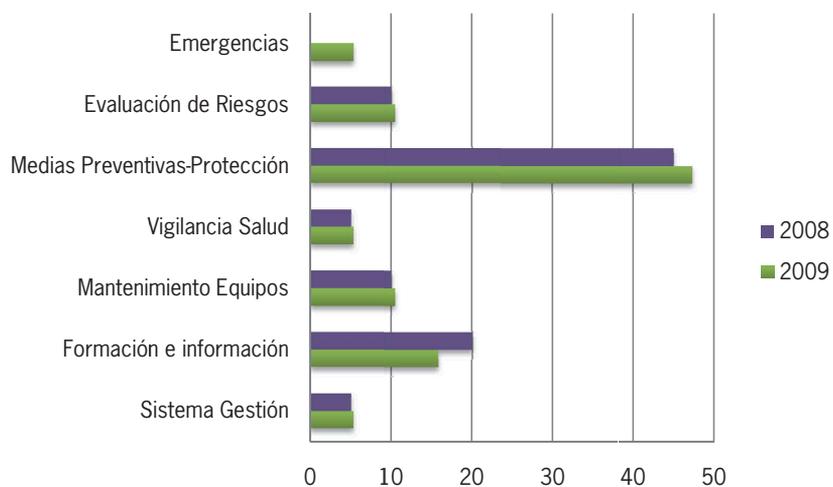
La Autoridad Portuaria de Ceuta con la implantación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, ha conseguido una mejora continua del medio ambiente del entorno portuario y de la seguridad y salud laboral de sus trabajadores, además de una participación más activa de los mismos mediante la constitución de un Comité de Seguimiento de dicho Sistema de Gestión.

Este Comité está compuesto por representantes de los diferentes departamentos, siendo responsables de la gestión de los procesos relacionados con sus áreas de trabajo. Asimismo, anualmente analizan y realizan propuestas de mejora del Sistema durante las reuniones de Revisión del Sistema Integrado de Gestión por la Dirección.

El Sistema Integrado de Gestión ha contribuido a la mejora de la vigilancia y control de las medidas preventivas, garantizando las adecuadas condiciones de seguridad de sus trabajadores.

Asimismo, mediante dicho sistema, la Autoridad Portuaria se asegura de que las empresas externas que contrata presten sus servicios con el mismo nivel de rigurosidad y de compromiso en materia ambiental y preventiva, que el establecido para el Puerto.

COMPARACIÓN MEDIDAS AÑO 2008-2009



Destacar que en la última Auditoría Externa de recertificación del Sistema celebrada en 2009 por la Entidad de Certificación "DNV", sólo fue detectada una No Conformidad, reflejando de este modo el avance en la mejora continua de su Sistema de Gestión.

En relación a la organización de la actividad preventiva, la Autoridad Portuaria, cuenta con el concierto de los siguientes Servicios de Prevención Ajenos:

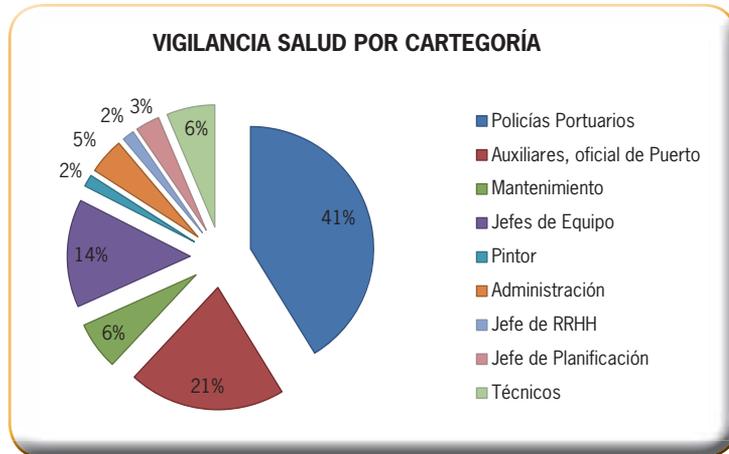
- COINSE, con las tres especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada.
- PREVENCIÓN ECOS, S.L que gestiona la Vigilancia de la Salud.

RETOS FUTUROS

Las medidas previstas por la Autoridad Portuaria de Ceuta para seguir incrementando la seguridad de los trabajadores y empresas que se encuentran en el Puerto o prestan sus servicios en la zona de servicio, pasan por seguir eliminando los riesgos en origen y controlando aquellos que no puedan ser evitados, concienciar al personal en la materia y, dar cumplimiento a todos los requisitos legales que sean de aplicación.

VIGILANCIA DE LA SALUD

El Servicio de Prevención Ajeno PREVENCIÓN ECOS, S.L. , con el que se tiene concertada la Vigilancia de la Salud, ha llevado a cabo durante el 2009, 63 reconocimientos médicos a través de citas concertadas y grupos por categorías profesionales según se expone a continuación:



Los protocolos de Vigilancia de la Salud aplicados a la realización de los reconocimientos médicos han sido los siguientes:

- Puestos Administrativos y Jefes de Departamento: Pantallas de Visualización de Datos (PVD).
- Puestos de Mantenimiento y Policías Portuarios: Posturas Forzadas, Manipulación Manual de Cargas.

De los resultados obtenidos en 2009, se concluye que:

- Ha participado aproximadamente un 43% de la plantilla, un 20% menos respecto a 2008.
- El 50,8% de los empleados de la Autoridad Portuaria son aptos para el desempeño de sus respectivos puestos de trabajo.
- El 20% son aptos sugiriendo un control por médico de zona, al tener algunos parámetros analíticos alterados.
- 1% Apto con Limitaciones por sordera, siendo su puesto de trabajo un Policía Portuario.
- 10% son aptos sugiriendo control por especialistas.



TASAS DE ABSENTISMO, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS Y NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES RELACIONADAS CON EL TRABAJO (LA7)

Con este indicador la Autoridad Portuaria de Ceuta pone de manifiesto si las prácticas de gestión de seguridad y salud se traducen en un menor número de incidentes de seguridad y salud en el trabajo.

Se trata de un indicador relevante para las Autoridades Portuarias ya que con él se reflejan los esfuerzos de las mismas por mejorar la seguridad y salud laboral de sus empleados.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD

La mayor parte de los accidentes sufridos por el personal de la Autoridad Portuaria durante el año 2009 han sido de carácter leve no habiéndose producido, por segundo año consecutivo, accidentes mortales.

A continuación se exponen los índices de referencia de siniestralidad laboral correspondiente a los trabajadores de la Autoridad Portuaria, a lo largo del ejercicio de 2009:

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD 2009		
Índice de Frecuencia (If)	<i>Número de accidentes ocurridos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas.</i>	
	If = Accidentes/horas trabajadas x 10 ⁶	35,45
	Ifm = N ^o accidentes mortales/horas trabajadas x 10 ⁶ (para accidentes mortales)	0
Índice de Incidencia (Ii)	<i>Número de accidentes por cada 100.000 trabajadores</i>	
	Ii = Accidentes/N ^o medio de trabajadores expuestos x 10 ⁵	6.250
	Iim = N ^o accidentes mortales/N ^o medio de trabajadores expuestos x 10 ⁵ (accidentes mortales)	0
Índice de Gravedad (Ig)	<i>Número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas</i>	
	Ig = Jornadas perdidas/horas trabajadas x 10 ³	0,81
Duración Media (Dm)	<i>Representa el promedio de días perdidos por cada uno de los casos que se han producido en la empresa.</i>	
	Dm = Jornadas perdidas/N ^o accidentes	22,78

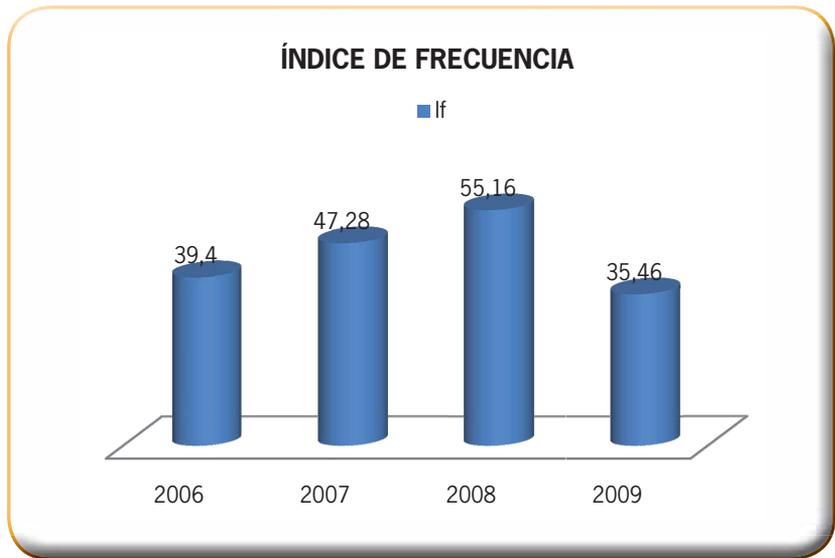


**EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA:
 ÍNDICES**

A continuación se muestran los gráficos de la evolución de dichos índices de siniestralidad durante los últimos tres años.

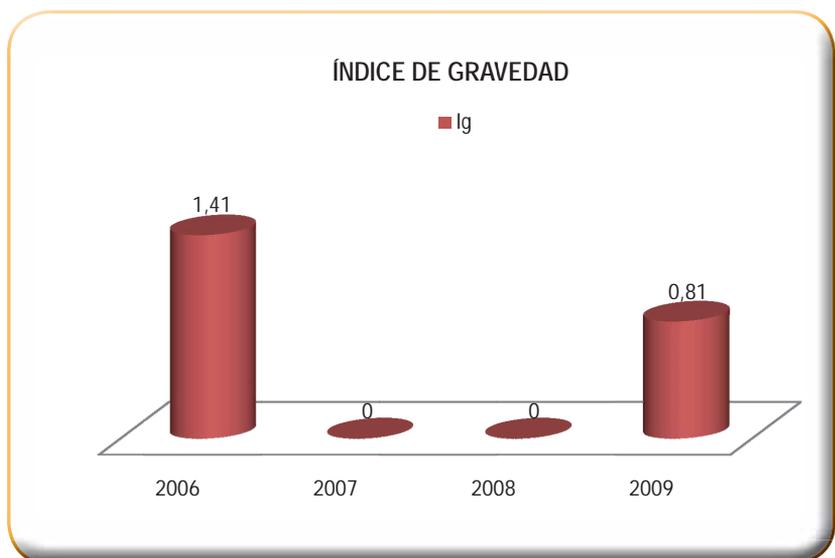
Como podemos observar el índice de frecuencia del año 2009 es el más bajo de los años objeto de análisis.

Aunque aún se puede mejorar más, se registra un descenso importante respecto al año pasado y sobre todo se rompe la tendencia al alza de los últimos tres años.



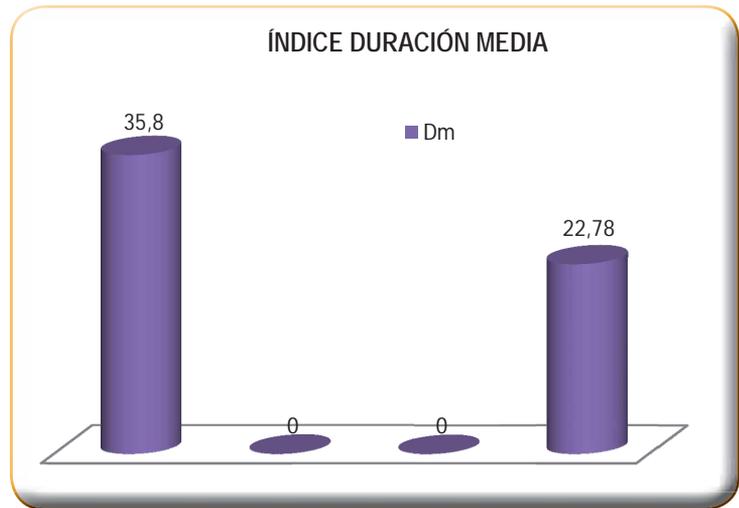
En cuanto al número de accidente por cada 100.000 trabajadores, éste índice también ha sufrido un importante descenso con respecto al año anterior.

Por su parte el índice de gravedad y, a pesar de no disponer de los datos de 2007 y 2008, también ha disminuido significativamente.



El promedio de días perdidos para cada uno de los casos de accidentes que se han producido en la Autoridad Portuaria se ha visto bastante reducido en el año 2009, pasando de los 36 días en 2006 a los 26 días en 2009.

Esto es debido a una cada vez menor gravedad de los accidentes que se producen lo que provoca un menor número de días de baja de los empleados.



EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

Los resultados ponen de manifiesto que, aunque los accidentes sufridos por los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Ceuta no revisten gravedad, se debe seguir trabajando en mejorar estos resultados.

Para ello se pusieron en marcha las iniciativas de medidas de actuación preventivas que se han detectado como necesarias, quedando estas recogidas en la Planificación de la Actividad Preventiva del año 2.009 y anteriormente expuestas.

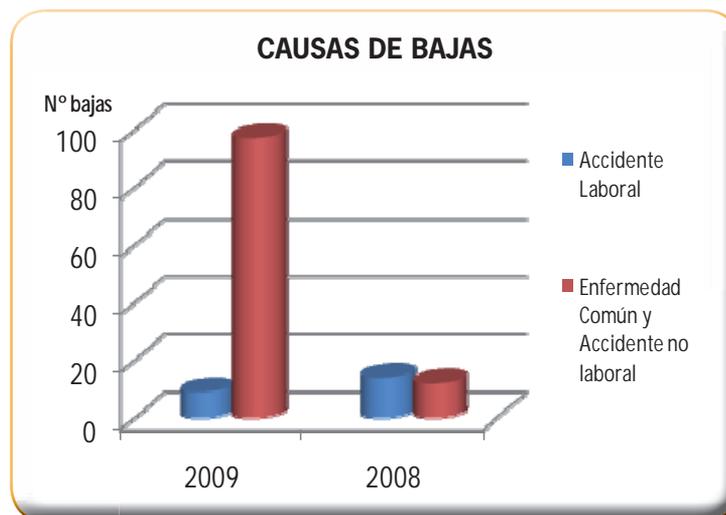
Los accidentes de trabajo son comunicados y notificados a través del Sistema Electrónico Delt@ a la Autoridad competente por el Departamento de Recursos Humanos de la Autoridad Portuaria, conforme se establece en la normativa vigente.



Cada una de las causas que originaron los accidentes de trabajo durante el 2009 fueron investigadas minuciosamente dejando constancia de ello en los correspondientes informes y tomando, en cada caso, las medidas oportunas que eviten su repetición.

En la mayor parte de los casos, estos accidentes no produjeron baja por incapacidad temporal. De hecho y, como se observa en el gráfico siguiente, la mayoría de las bajas entre la plantilla se debieron a motivos no asociados al ámbito profesional, al contrario de lo que si ocurrió en 2008.

Todo ello nos permite deducir que las medidas tomadas en la Planificación de la Actividad Preventiva de 2009 han resultado bastante eficaces a la hora de reducir los índices de siniestralidad.



RETOS FUTUROS

En resumen, podemos decir, que si bien los índices de siniestralidad, en general, han sufrido un importante descenso durante 2009, la Autoridad Portuaria de Ceuta continuará proponiendo medidas y objetivos encaminados a seguir reduciendo dichos valores, de forma que cada año se consiga la mejora continua de los mismos.

Con este objeto, las principales medidas propuestas por la Autoridad Portuaria para el próximo ejercicio son: seguir dando formación a los empleados en materia de prevención de riesgos laborales para incrementar su concienciación, mejora continua de los EPI's, realización de las revisiones periódicas de la diferente maquinaria, creación de un manual de procedimientos de actuación en situaciones de emergencias con formación teórica y práctica, etc.





PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (LA8)

Indicador de gran importancia para la difusión de la estrategia que sigue la organización en prevención de riesgos laborales.

Con él se muestra la importancia que la Autoridad Portuaria de Ceuta da a la formación, al asesoramiento, y a la prevención y control de los riesgos laborales a los que se encuentra expuestos su personal.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DE 2009.

Durante el año 2009 la Autoridad Portuaria ha desarrollado diversas iniciativas para facilitar a todo su personal formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, asegurando de este modo que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva.

La Autoridad Portuaria, a través del Servicio de Prevención Ajeno, ha organizado varias sesiones formativas dirigidas a los distintos grupos de empleados.

La temática de los cursos de Prevención de Riesgos Laborales impartidos por el Servicio de Prevención Ajeno, se detallan en el siguiente cuadro:

Contenido Curso P.R.L.

- 1.- Conceptos básicos sobre Seguridad y Salud en el trabajo.
- 2.- Riesgos generales y su prevención
- 3.- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos
- 4.- Primeros auxilios
- 5.- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad del trabajador.

Independientemente de estos cursos la Autoridad Portuaria, a través del Aula Virtual (<http://campus.sitea.net/puertosdelestado/abrir.htm>), puso a disposición de sus empleados la posibilidad de realizar acciones formativas de prevención de riesgos laborales. En concreto las horas impartidas en esta materia han sido de 330 horas.

Durante este año se han llevado a cabo los Simulacros de Emergencia planificados. En comparación con el año 2008, se han realizado un mayor número de simulacros (en total tres) siendo la temática fundamentalmente: contaminación marina accidental y actuaciones ante emergencias relacionadas con riesgos de seguridad.

En todos los casos (tanto simulacros como emergencias reales) se ha actuado conforme a los procedimientos establecidos, obteniéndose una respuesta eficaz.

A la vista de los resultados no se ha detectado la necesidad de introducir nuevos cambios en el Plan de Emergencia Interior o el Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental.

A continuación se muestra un resumen de los respectivos informes de emergencia (simulacros y reales):

Descripción del suceso	Fecha	Plan Activado	Investigación de la Emergencia y Evaluación Propuesta	Resultado
Efectivos de la Policía Portuaria divisan una columna de humo proveniente del motor de un vehículo situado en el SECTOR 4 del Parking de Vehículos.	Junio 2009	Plan de Emergencia Interior	Esta emergencia fue provocada por el propio ejercicio por lo que se propone como medida repetirlo antes de la próxima Operación Paso del Estrecho.	Favorable
Vertido de Hidrocarburos (Muelle de Alfau)	Abril 2009	Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental.	Se comprueba que las causas que provocaron el vertido no procedían de buques o de tierra por lo que se determina que su origen es desconocido y que, por tanto, se va a aumentar la vigilancia en la zona de servicio para subsanarlo.	Favorable
Vertido de Hidrocarburos (Muelle de Alfau)	Noviembre 2009	Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental	Al igual que en el caso anterior se comprueba que las causas son desconocidas y que la solución es aumentar la vigilancia en la zona de Servicio	Favorable

RETOS FUTUROS

Para el año 2010 la Autoridad Portuaria de Ceuta prevé ejecutar un mayor número de simulacros de manera que sus trabajadores sigan mejorando y perfeccionando las medidas de actuación ante una emergencia.

Asimismo se prevé un incremento en el número de horas de formación por empleado, por cualquiera de las vías descritas.



PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO, DESGLOSADO POR CATEGORÍA DE EMPLEADO (LA10)

Con este indicador la Autoridad Portuaria informa sobre la estrategia y el esfuerzo realizado en la formación de sus empleados y el grado en que se realiza dicha inversión.

Este indicador es relevante para la Autoridad Portuaria de Ceuta, desde el punto de vista de que invertir en formación implica mejorar el capital humano y, por tanto, es un indicador clave para el crecimiento sostenible de la Autoridad Portuaria.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

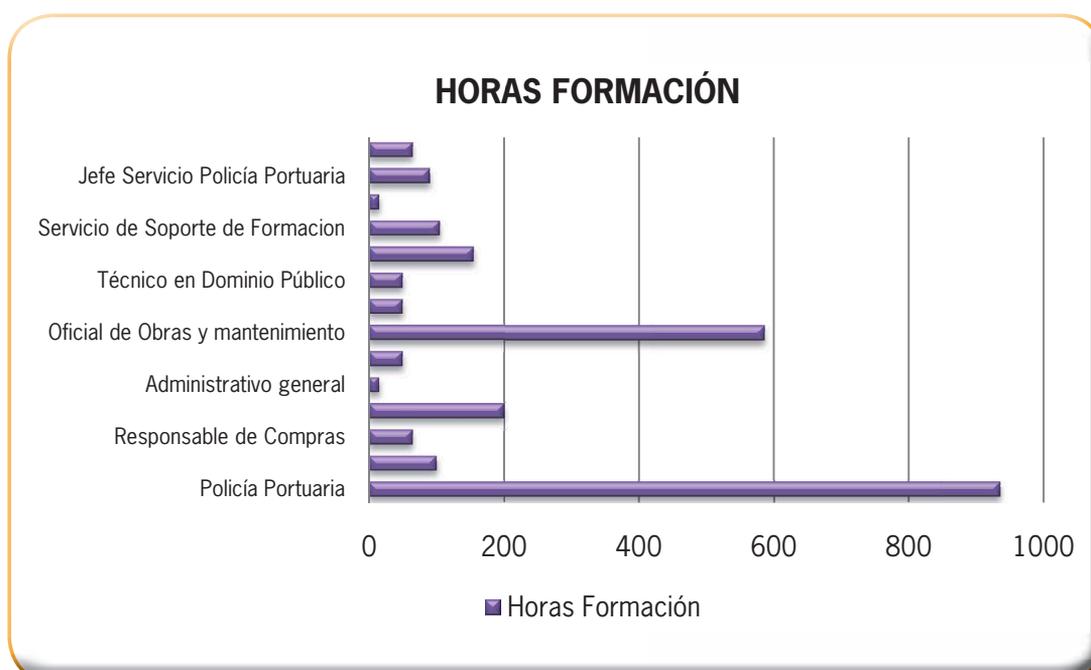
Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado han incorporado a su II Convenio Colectivo, un modelo de desarrollo profesional basado en la “Gestión por Competencias” que pretende mantener, actualizar e incrementar la capacitación de su plantilla y dirigir su promoción profesional a través de la adquisición y aplicación progresiva de nuevas competencias profesionales en el puesto de trabajo.

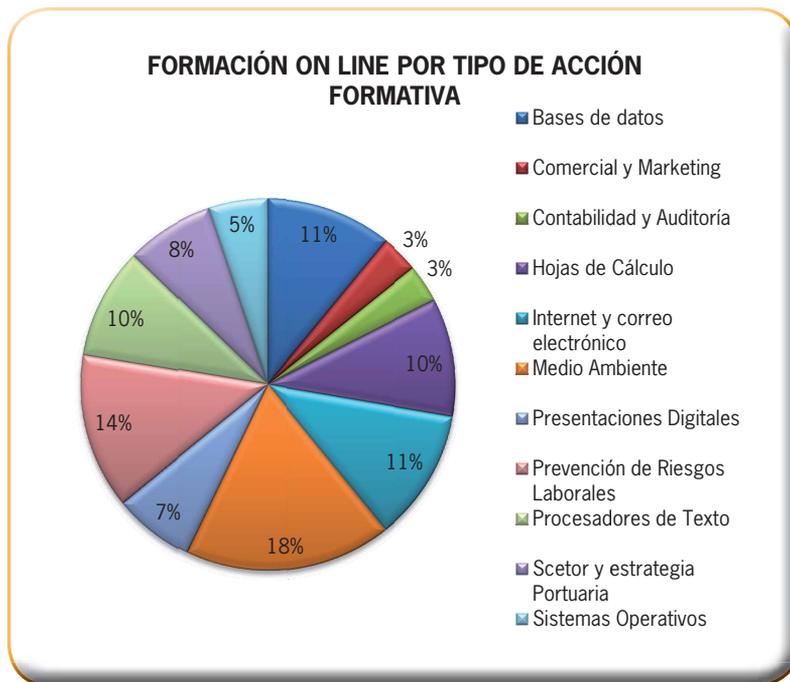
Durante el año 2009, el Departamento de Secretaría General y Recursos Humanos, ha desarrollado y puesto en funcionamiento una aplicación online “Perfil de Gestión por Competencias” que permite a los trabajadores adscritos al Convenio Colectivo acceder e informarse del perfil de su ocupación.

Para lograr la capacitación de estos empleados que, frente al perfil de sus ocupaciones presenten mayores necesidades, la Autoridad Portuaria de Ceuta desarrolla acciones formativas de tipo presencial y on-line.

La formación on-line es impartida a través de la página web de Puertos del Estado, dónde existe un catálogo por competencias con las diferentes acciones formativas a impartir. Estas acciones están relacionadas con el reciclaje profesional y la mejora de los perfiles competenciales y está planificada por la Autoridad Portuaria, desarrollándose dentro del horario de trabajo.

Durante el ejercicio 2009, se impartieron, por categoría profesional, las siguientes horas de formación on line, siendo la Policía Portuaria el grupo profesional con mayor horas formativas (casi un 40% del total):





En lo que respecta a las horas de formación on line por Tipo de Acción formativa fueron las relacionadas con medio ambiente (435 horas) y prevención de riesgos laborales (330 horas) las que más horas formativas ocuparon.

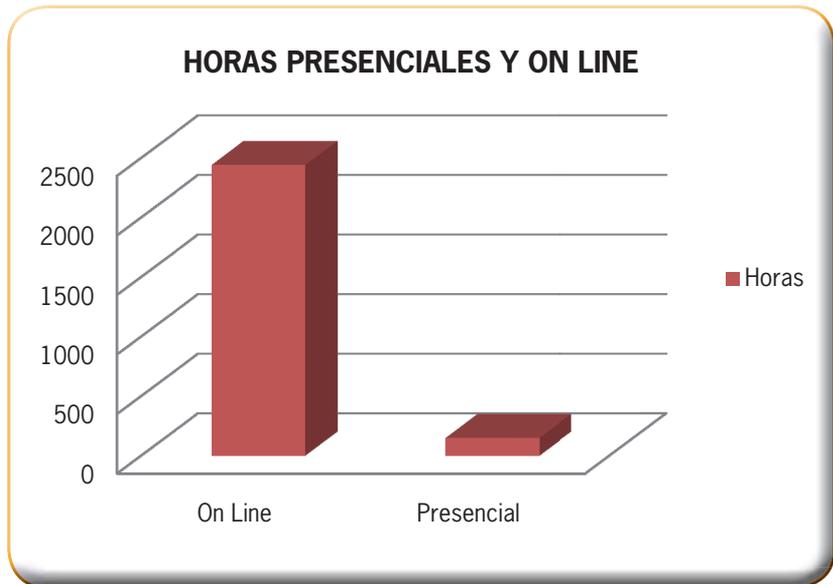
De manera Presencial fueron cuatro las acciones formativas los impartidas durante el año 2009:

Acción formativa	Personal Asistente	Horas de Duración
Formación para la Policía Portuaria de Ceuta	57 Policías Portuarios	10 h
Ley de Contratos del sector público	Jefes de división, Jefes de Unidad, Responsables, Técnicos, Administrativos, etc.	40 h
Formación personal directivo	5 Jefes de departamento, Jefe de división y Jefe Unidad.	10h
Inglés Presencial	33 alumnos	84 horas



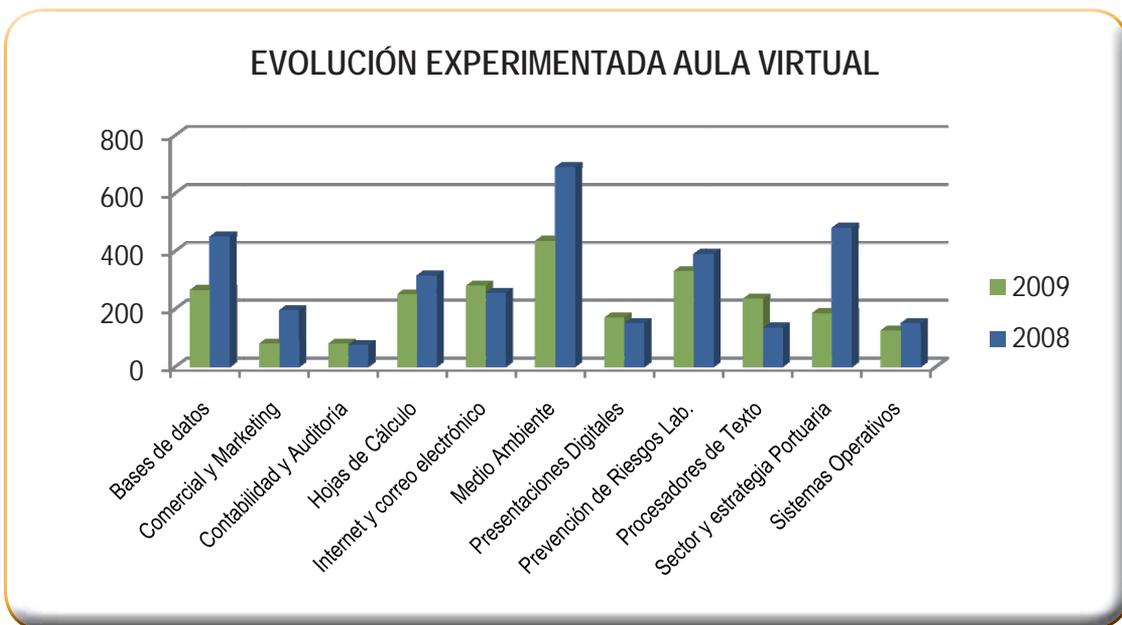
La formación presencial frente a la formación on line impartida durante 2009 se encuentra por debajo de los valores de la primera, debido fundamentalmente a un mayor coste y complejidad de organización (falta de tiempo del personal, etc.).

La media de tiempo impartido por empleado, sumando ambos tipos de formación, ha sido de 18 horas, suponiendo un coste de 20.000 euros, todos ellos bonificados a través de la Fundación tripartita.



EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

A continuación se muestra la evolución de las horas de formación impartidas en el Aula Virtual por tipología de acción formativa. A la vista de los resultados podemos observar como se ha producido un ligero descenso en el número de horas en la mayoría de las tipologías, por lo que esto debe ser un reto a mejorar en un futuro.



RETOS FUTUROS

En lo próximos años la Autoridad Portuaria centrará todos sus esfuerzos en seguir incrementando el número de horas de formación presencial intentándolas adaptar cada vez más a las necesidades de los empleados.

Asimismo, se relizarán acciones para motivar a los empleados a llevar a cabo acciones formativas del Aula Virtual y a utilizar la Herramienta on-line de Gestión por Competencias puesta en marcha en 2009.



PROGRAMAS DE GESTIÓN DE HABILIDADES Y DE FORMACIÓN CONTINUA QUE FOMENTEN LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LES APOYE EN LA GESTIÓN DEL FINAL DE SUS CARRERAS PROFESIONALES (LA11)

Los programas de gestión por competencias permiten a la Autoridad Portuaria planificar la adquisición de capacidades con las que deben dotarse a los empleados para alcanzar los objetivos en un entorno laboral cambiante.

Para quienes están próximos a la jubilación la confianza y calidad de las relaciones laborales mejoran al saber que recibirán apoyo en el periodo de transición de la jubilación.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Como ya se ha mencionado en el indicador anterior gracias a la implantación del modelo de Gestión por Competencias en el sistema portuario, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha puesto en marcha una política de empleo orientada a contribuir a su competitividad y a garantizar la calidad del servicio público que presta.

Esta política de empleo está basada en la capacitación de los trabajadores y en su constante adaptación a los nuevos requerimientos del negocio, consiguiendo a un tiempo una estabilidad en el empleo a largo plazo y una mejora de la calidad del mismo.

Asimismo, se configura la planificación como un elemento esencial de la política de empleo que se recoge en el Convenio de Puertos, como una nueva garantía de estabilidad, y como medio para hacer perceptibles y previsibles las vías que se abren al trabajador para su promoción.

Para que esta planificación sea posible y puedan hacerse efectivos los objetivos antes mencionados, es necesario la jubilación forzosa a los 65 años, sin perjuicio del derecho del trabajador a cu-

brir el período de carencia y a cumplir los demás requisitos exigidos por la legislación de la Seguridad Social para causar derecho a la prestación de jubilación.

Por tanto, para alcanzar estas metas, la Autoridad Portuaria de Ceuta facilita a todos sus trabajadores una jubilación gradual y flexible como mecanismos idóneos para evitar la ruptura brusca entre la vida activa del trabajador y el paso a la jubilación, atendiendo, en cada caso, a la situación personal del trabajador y a las necesidades organizativas de la empresa.

A estos efectos se acuerda la preferencia de la fórmula de la jubilación parcial con contratos de relevo de los trabajadores que cuenten, como mínimo con 60 años y reúnan las demás condiciones exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación a la Seguridad Social, con excepción de la edad (siempre que se obtengan las preceptivas autorizaciones administrativas).

Confome a las disposiciones aprobadas en el Acuerdo de Empresa de la Autoridad Portuaria de Ceuta, cuando existan situaciones personales que así lo requieran, se podrá ofrecer a los trabajadores con al menos 58 años, y a partir de los 55 años en el caso de incapacidad para su puesto habitual o circunstancias especiales, una baja anticipada.

Otro de los beneficios sociales que se han cubierto en el citado acuerdo formal con sindicatos (GRILA9), es que la Autoridad Portuaria facilitará la participación del personal jubilado en las actividades de tipo social, cultural o recreativo que se organicen con carácter general.

Así, en el caso de que se constituyese una Asociación de Jubilados de la Autoridad Portuaria de Ceuta, durante el transcurso de la vigencia del citado Acuerdo, se realizarán las gestiones oportunas a fin de propiciar los medios necesarios para su funcionamiento por parte de la Empresa.

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y PLANTILLA DESGLOSADO POR SEXO, GRUPOS DE EDAD, PERTENENCIA A MINORÍAS Y OTROS INDICADORES DE DIVERSIDAD (LA13)

Este indicador facilita información cuantitativa sobre la diversidad dentro de la Autoridad Portuaria y se puede usar conjuntamente con otras referencias sectoriales.

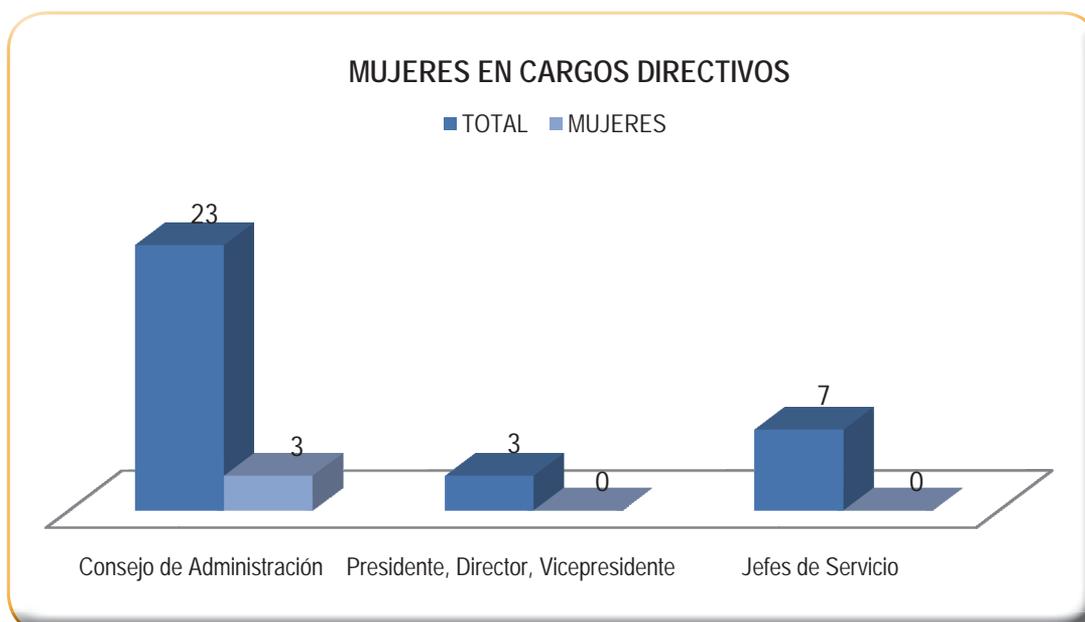
El nivel de diversidad dentro de una organización proporciona una idea sobre su capital humano. La comparación entre la diversidad en la base del colectivo de trabajadores y la diversidad del equipo directivo también ofrece información sobre la igualdad de género.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Las conclusiones extraídas en el indicador GRILA1 (véase éste) indicaban que a pesar de los avances realizados durante 2009 por conseguir una igualdad de género entre el personal de la Autoridad Portuaria, se sigue contando a día de hoy con una plantilla mayoritariamente masculina, ocupando el género femenino puestos de la categoría profesional de administración.

Prueba de ello es el porcentaje del número de mujeres frente al de hombres en los puestos directivos de la Autoridad Portuaria:

- Los puestos de Presidente, Vicepresidente y Director son ocupados por hombres.
- El Consejo de Administración está compuesto por 23 personas, de las cuáles un 13% son mujeres que forman parte del grupo de representantes de la Administración General del Estado y de la Ciudad.
- Ninguno de los Jefes de Departamento, División , etc. es mujer.





FASES DEL CICLO DE VIDA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA EN LAS QUE SE EVALÚAN SUS IMPACTOS SOBRE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES Y PORCENTAJE DE SERVICIOS SUJETOS A TALES PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (PR1)

Con este indicador se pretende identificar la existencia y el alcance de los esfuerzos de la Autoridad Portuaria para evaluar los impactos de sus servicios sobre la salud y la seguridad de los clientes y usuarios.

La oferta de los servicios generales y básicos, debe realizarse garantizando la seguridad y salud de los usuarios, evitando los impactos negativos asociados a las distintas fases del servicio prestado.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Como ya se ha mencionado en anteriores capítulos, los servicios prestados por la Autoridad Portuaria de Ceuta se dividen, según la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en:

- Servicios Generales
- Servicios Básicos
- Servicios de Señalización y Balizamiento Marítimo

Para la mejora de la calidad en la prestación de dichos servicios se puso en marcha, durante el 2009, la elaboración e implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma ISO 9001:2008, estando previsto certificarse antes de que acabe el año 2010.

Este sistema permitirá al Puerto obtener una idea del nivel de satisfacción que sus usuarios tienen respecto a los servicios prestados, así como conocer, mediante indicadores, qué fases dentro de la prestación de estos servicios tienen un peor

rendimiento. De este modo, se dispondrá de una mayor información objeto de análisis para seguir trabajando en la mejora continua.

Paralelamente a este Sistema de Gestión, se han comenzado a elaborar las Cartas de Servicio Electrónicas y la del Pasajero como un medio adicional para asegurar a los usuario la prestación de los servicios con unos niveles de Calidad determinados.

A todas estas nuevas iniciativas hay que sumarle la existencia del consolidado Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, que contribuye a la evaluación tanto de los impactos sobre la seguridad y salud de los clientes y usuarios como de los impactos ambientales que de estas actividades se derivan.

Este sistema refleja los principios de acción de la Autoridad Portuaria en estas materias mediante la definición de una Política Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentra publicada externamente en la página web del Puerto de Ceuta www.puertodeceuta.com, de cara a que todos los usuarios conozcan los principios básicos que, sobre estas materias, rigen en el Puerto.



PRÁCTICAS CON RESPECTO A LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE (PR5)

La satisfacción del cliente mide la sensibilidad de la Autoridad Portuaria respecto a las necesidades de sus clientes y, desde la perspectiva organizacional, es clave para tener éxito a largo plazo.

En combinación con otras medidas la satisfacción del cliente puede facilitar información sobre el grado en que la Autoridad Portuaria toma en consideración las necesidades de sus grupos de interés.

RESULTADOS Y ACTUACIONES DE 2009

La Autoridad Portuaria de Ceuta realiza estudios de la satisfacción del cliente con una periodicidad aproximada de dos años, habiéndose llevado a cabo el último estudio a mediados de 2009, aunque el análisis hacía referencia al ejercicio 2008.

En este estudio se realizaron encuestas a una muestra representativa de los distintos grupos de interés en las que se incluyeron como ítems aquellos aspectos más relevantes para cada uno de ellos.

Los resultados de dicho estudio se expusieron detalladamente en la anterior Memoria habiéndose indicado aquellos aspectos más relevantes en el capítulo cuatro de la presente.

Independientemente de estas encuestas los clientes y/o usuarios pueden hacer llegar su opinión mediante la cumplimentación de una queja o sugerencia.

Para ello la Autoridad Portuaria cuenta con tres vías diferentes para la entrega de las mismas:

- 1.Presencialmente en el registro
- 2.Por correo postal
- 3.Por medio de la sede electrónica

Las dos primeras vías existían desde años anteriores, no obstante, la última se ha comenzado a utilizar en el 2009. La Unidad de “Quejas y Sugerencias” creada por la Autoridad Portuaria es la encargada de comunicar a los usuarios las medidas que se hayan adoptado para subsanar su reclamación.

Por último, y como ya se ha mencionado anteriormente, el hecho de que la Autoridad Portuaria haya decidido elaborar sendas Cartas de Servicio va a facilitar en gran medida el contacto entre el usuario y la Autoridad Portuaria permitiendo, por un lado que los primeros conozcan los servicios prestados por la misma y la calidad comprometida en dicha prestación y, por otra parte, que los usuarios puedan tener una base para fundamentar sus quejas y sugerencias.





NATURALEZA, ALCANCE Y EFECTIVIDAD DE PROGRAMAS Y PRÁCTICAS PARA EVALUAR Y GESTIONAR LOS IMPACTOS DE LAS OPERACIONES EN LAS COMUNIDADES (SO1)

Con este indicador se pretende dar información a los grupos de interés sobre las actuaciones que pone en marcha la Autoridad Portuaria para gestionar los impactos derivados de sus actividades sobre la Comunidad.

Las Autoridades Portuarias como responsables de la gestión del recinto portuario deben poner en marcha programas y prácticas para gestionar estos impactos, buscando potenciar aquellos impactos positivos y evitando o minimizando los negativos.



Feria Seatrade Cruise Shipping



Constitución Consejo Ejecutivo de Medcruise

RESULTADOS Y ACTUACIONES DURANTE 2009

Uno de los principales impactos positivos que la Autoridad Portuaria tiene sobre la comunidad es el tráfico de buques.

Es por ello por lo que la Autoridad Portuaria de Ceuta sigue teniendo, entre sus principales objetivos, el de fomentar el tráfico portuario en todos los aspectos revirtiendo, de este modo, en una mejora de la capacidad de crecimiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En esta línea, durante 2009, se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

Actuaciones para el fomento del tráfico portuario en Ceuta

El Presidente del Puerto de Ceuta ha pasado a ocupar una de las Vicepresidencias de Medcruise cuyo Consejo Ejecutivo se constituyó en Enero en Roma.

Durante la II Edición de los Premios “Excellence” de cruceros, D. F. José Torrado como vicepresidente de Medcruise hace entrega del premio a la mejor compañía de cruceros de lujo.

Participación, un año más, en la principal feria para el tráfico de cruceros el Seatrade Cruise Shipping.

Incorporación, por parte de la compañía naviera “Baleria”, de un nuevo buque (el “Passió per Formentera”) a la línea de pasajeros Ceuta-Algeciras.

En Septiembre de 2009, el crucero “Tahitian Princess” de la naviera Princess Cruise Line, Ltd., recibe de la Autoridad Portuaria placa conmemorativa de su primera visita

El nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria como uno de los Vicepresidentes del Consejo de Medcruise ha supuesto un hito de gran importancia para el tráfico portuario en la Comunidad, ya que dicha asociación está considerada como una de las más importantes a nivel mundial en la promoción y desarrollo de las actividades crucerísticas.

El Presidente, en el seno de la estructura del Consejo, se encuentra desarrollando las labores propias de la vicepresidencia de Medcruise, además de las encomendadas desde hace dos años aproximadamente, es decir, las propias de formación.

El objetivo de este proyecto, que arrancó con la incorporación del Puerto de Ceuta en el organigrama de puertos adscritos a su red en el Mediterráneo, es su “organización y coordinación”, dirigidas a potenciar las aptitudes y el conocimiento técnico relativos a la industria crucerística y de utilidad para los miembros de Medcruise.

El intercambio de experiencias entre los distintos puertos que componen la asociación y tomar ventajas de los consejos proporcionados por los destinos líderes en áreas concretas, es otro de los objetivos de dicha asociación, así como mejorar las comunicaciones y las relaciones entre sus componentes para profundizar en el conocimiento mutuo.



Feria Seatrade Cruise Shipping



Feria Seatrade Cruise Shipping

En la actualidad, el Mediterráneo es el segundo mayor mercado de cruceros del mundo y en los últimos dos años ha registrado crecientes y continuos aumentos. Éste es el motivo de la presencia en Seatrademed de muchos puertos de toda la geografía internacional y donde el puerto de Ceuta dio a conocer la idoneidad de sus instalaciones para recibir cruceros y el valor turístico de la ciudad.

Por otra parte, en 2009, el Puerto de Ceuta estuvo presente en la vigésimo quinta edición de la feria internacional ‘Seatrade Cruise Shipping’ (Miami) con un expositor propio dentro del pabellón de Puertos de España y otro en la asociación Medcruise. De los contactos establecidos en la feria, se ha extraído la llegada a la ciudad de tres nuevas compañías de crucero: Kristina Cruises Oy, Princess Cruise Lines y Amadea Shipping.

Igualmente se han mantenido las compañías Saga Cruises, WordCruises Agency, Fed Olsen, Hebridian y Strait Superyacht Services y algunas han incorporado nuevos barcos a las escalas que realizan en Ceuta.

Asimismo, aprovechando el marco de este foro de contratación internacional y de prestigio que también contempla a los megayates, el Puerto de Ceuta junto con las empresas Incargo, S.L. y Strait Superyacht Services, estuvieron presentes en la presentación de la oferta de servicios a los megayates que prevén hacer escala en el puerto de Ceuta como punto de suministro.



Independientemente de todas estas actuaciones para fomentar el tráfico portuario se han llevado a cabo ha cabo, durante 2009, otros eventos de tipo cultural, deportivo, etc.

De esta forma el Puerto de Ceuta fomenta otros impactos positivos que su recinto genera sobre la comunidad, así como la interacción puerto-ciudad y la promoción de la vida cultural de los habitantes de Ceuta.

Los eventos realizados son, entre otros, los que se exponen en la tabla siguiente.

Cabe destacar, de entre todos ellos, la organización del IV Congreso de la sección sindical Interestatal de CC.OO. de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado y la organización de la II Edición del Concurso Nacional de Piano Ciudad de Ceuta en colaboración con otras entidades.

Ambas iniciativas, han resultado de gran relevancia desde el punto de vista de la promoción del puerto a los ciudadanos y la participación de actividades culturales.

Entre otros asuntos, en el IV Congreso de CC.OO se expuso que el desarrollo del Puerto debe fundamentarse en la reforma del Régimen Especial Fiscal (REF) para incrementar las tasas, (sin que resulten una merma de la recaudación de la Autoridad Portuaria de Ceuta), así como en el incremento de las bonificaciones, tanto de pasajeros como de mercancías.

Además en este Congreso, se señaló que la intención es convertir la ciudad en una plataforma logística de comercio y mercancías, objetivo cada vez más cerca gracias a la ampliación del Puerto.

Eventos culturales, deportivos organizados por el Puerto de Ceuta

Marina Hércules, S.A. pone en funcionamiento una nueva grúa motorizada "Travel-lift", la cual es trasladada desde una embarcación hasta su ubicación en el puerto deportivo.

Celebración del IV Congreso de la sección sindical Interestatal de CC.OO. de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado.

El crucero "Tahitian Princess" de la naviera Princess Cruise Line, Ltd., recibió de la Autoridad Portuaria placa conmemorativa de su primera visita.

Il edición del Concurso Nacional de Piano Ciudad de Ceuta organizado por la Autoridad Portuaria de Ceuta en colaboración con diversas entidades.

En Septiembre de 2009 el crucero "Tahitian Princess" de la naviera Princess Cruise Line, Ltd., recibe de la Autoridad Portuaria placa conmemorativa de su primera visita



IV Congreso de CC00



En la II edición del concurso de piano participaron, once concursantes, ocho de ellos en categoría A y tres, en la categoría B.

Gracias a este evento el Puerto de Ceuta ha reivindicado de nuevo la labor de las Autoridades Portuarias en el fomento de la cultura, algo a lo que el de la ciudad autónoma quiere contribuir también.

Por último, entre las actividades deportivas, en las que ha participado la Autoridad Portuaria durante 2009 cabe mencionar:

- La participación del personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta en la XV edición del Campeonato Nacional Interpuertos de Fútbol Sala celebrado durante el mes de Mayo en el puerto de Ferrol. En total participaron 29 equipos, estando presentes las 28 Autoridades Portuarias y Puertos del Estado.

Este Campeonato Interpuertos es el torneo más relevante de los puertos españoles y ha desplazado hasta Ferrol a más de 600 personas.



II Concurso de Piano

EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA

Con respecto a 2008 se han llevado a cabo nuevos eventos tales como el IV Congreso de la sección sindical Interestatal de CC.OO. de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado y se ha repetido la organización del Concurso Nacional de Piano Ciudad de Ceuta, ya en su II edición.

Asimismo, el número de actuaciones para fomentar el tráfico de cruceros ha sido mucho mayor que durante 2008.

No obstante en el lado negativo destacar que no se ha celebrado el Concurso de Pintura debido a la falta de presupuesto y, en cuanto a eventos deportivos, tampoco ha sido posible la participación de la Autoridad Portuaria en el Campeonato de mountain bike celebrado en Ceuta.

RETOS FUTUROS

Como retos futuros la Autoridad Portuaria se plantea continuar con las labores comerciales dirigidas a fomentar la llegadas de cruceros a la Ciudad de Ceuta con el consiguiente beneficio económico que esto supone para el Puerto y la Ciudad. En esta misma línea la organización también persigue conseguir que los megayates tomen el Puerto de Ceuta como referencia en el suministro.

Asimismo, la Autoridad Portuaria continuará con la importante labor cultural y deportiva iniciada años atrás, estableciendo unos lazos cada vez más fuertes con las comunidades que rodean al Puerto.

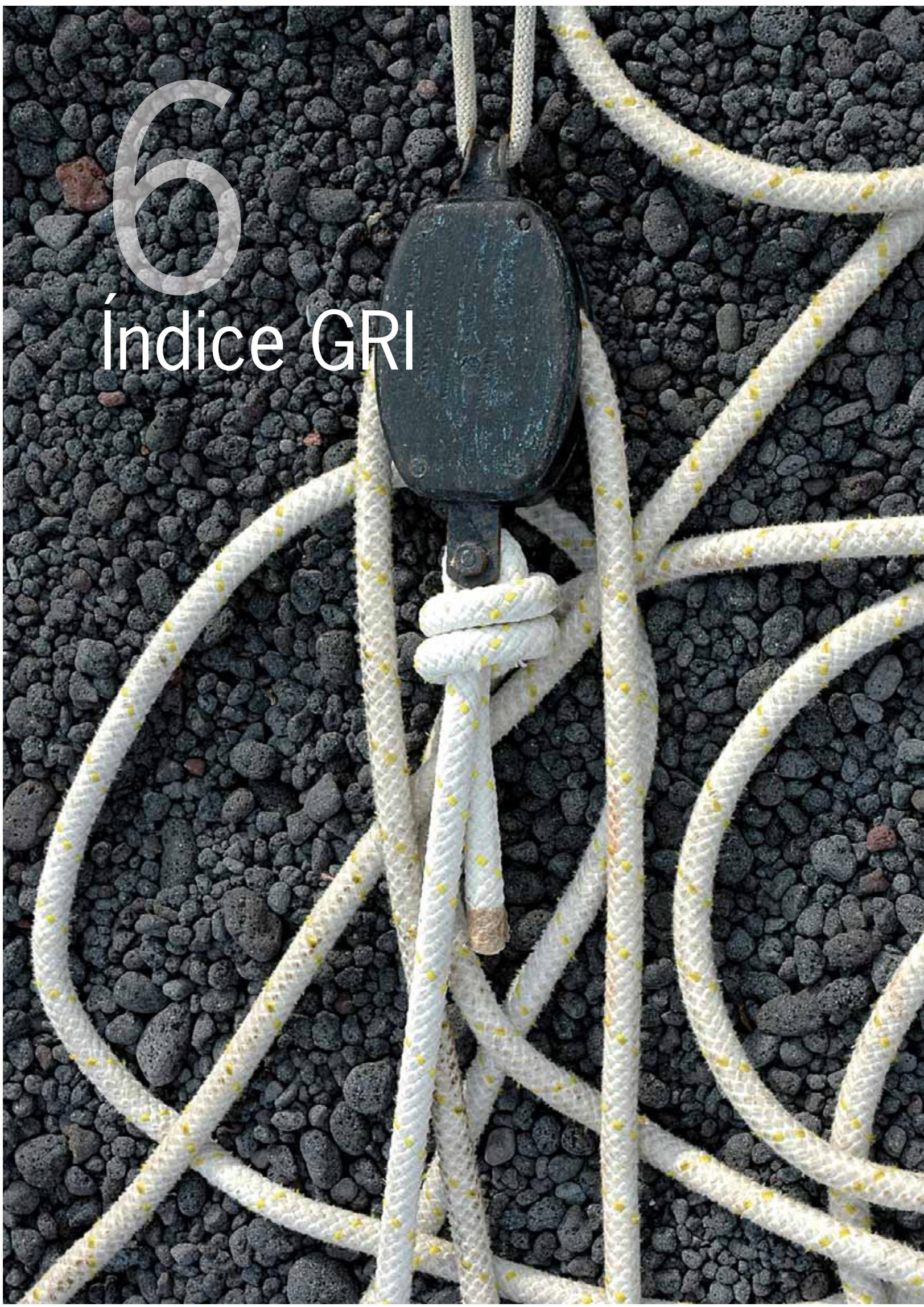
De hecho, está previsto celebrar la III Edición del Concurso de Piano, ya que se trata de un evento internacional con mucho prestigio.

Por último, se prevé como novedad para 2010, celebrar alguna reunión sectorial relativa a puertos.



6

Índice GRI



CAPÍTULO	PÁGINA	EQUIVALENCIA GRI	EQUIVALENCIA GUIA AUTORIDADES PORTUARIAS
1. PRESENTACIÓN	4	GRI 1.1, GRI 3.12 ,	1.1., 5.1.
2. ACERCA DE LA MEMORIA	8	GRI 2.9 GRI 3.1- GRI 3.13	4.
3. NUESTRO PUERTO	18	GRI 2.1- GRI 2.4 GRI 2.6 GRI 2.7 GRI 2.10 GRI 4.1- GRI 4.12	1.3, 2.1.
4. GRUPOS DE INTERÉS	32	GRI 4.14- GRI 4-17	3.
5. AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	40	GRI 1.2. GRI 2.5 GRI 2.7 GRI 2.8 GRI EC1- EC9 GRI EN1-EN30 GRI LA1-LA14 GRI PR1, GRI PR5, GRI SO1	2.2. 2.3. 2.4.
6. ÍNDICE GRI	134	3.12	5.

The background of the page is a photograph of a ship's rigging, including ropes and pulleys, silhouetted against a bright sunset sky. The sky transitions from a pale yellow near the horizon to a deep blue at the top. The rigging elements are dark and intricate, with some ropes running diagonally across the frame. The overall mood is serene and nautical.

7

Glosario de términos

A continuación se exponen una serie de términos, extraídos del Modelo GRI y de la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Sistema Portuario Español, que pueden servir de apoyo al lector a la hora de estudiar el contenido de la Memoria de Sostenibilidad que se presenta:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Responsabilidad Social Empresarial	Es la integración voluntaria por parte de las empresas/organizaciones, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores
Memoria de Sostenibilidad	Una memoria de sostenibilidad es la práctica de medir, informar y asumir responsabilidades sobre el desempeño de la organización al tiempo que se trabaja hacia el objetivo del desarrollo sostenible. Una memoria de sostenibilidad ofrece una imagen equilibrada y razonable del desempeño de sostenibilidad de la organización informante, incluyendo aportaciones tanto positivas como negativas.
Indicadores GRI	Conjunto de indicadores de sostenibilidad elaborados y sugeridos por el GRI (Global Reporting Initiative) y que recoge indicadores de desempeño en el ámbito económico-financiero, social y ambiental.
Indicadores Centrales	Los indicadores centrales son aquellos que la Guía del GRI identifica como los que tienen más relevancia para la mayoría de los grupos de interés y se los considera materiales a menos que, sobre la base de los Principios de elaboración de memorias del GRI, se estime lo contrario.
Indicadores Adicionales	Aquellos indicadores identificados en la Guía del GRI que representan prácticas emergentes o que tratan aspectos que pueden ser materiales para determinadas organizaciones pero que generalmente no lo son para la mayoría de ellas.
Global Reporting Initiative (GRI)	La visión del GRI es aquella en la que la información sobre el desempeño económico, medioambiental y social de todas las organizaciones sea tan rutinaria y comparable como la información financiera. El GRI lleva a cabo esta visión mediante el desarrollo, mejora y construcción continuada del Marco de elaboración de memorias de sostenibilidad de GRI. Todos los elementos de dicho marco se desarrollan utilizando un enfoque global y participativo de búsqueda de consenso entre todos los grupos de interés.
Cobertura	Las entidades de diferente tipo (filiales, subsidiarias,..) cuyo desempeño se encuentra recogido en una memoria de sostenibilidad.
Indicador del Desempeño	Información cualitativa o cuantitativa, sobre resultados o efectos de una organización, que es comparable y que muestran el cambio a través del tiempo.
Categorías de Indicadores	Grandes áreas o grupos de aspectos de sostenibilidad. Las dimensiones que se incluyen en la Guía del GRI son: económicas, medioambientales y sociales. El grupo de la dimensión social se distribuye en los términos de las categorías Prácticas laborales, Derechos Humanos, Sociedad y Responsabilidad de producto. Una categoría determinada puede tener diversos Aspectos de indicadores.

<p>Grupos de Interés</p>	<p>Se entiende por grupos de interés aquellos grupos o particulares: (a) que pueda esperarse que sean afectados de manera significativa por las actividades, productos y/o servicios de la organización; o (b) cuyas acciones pueden esperarse, que afecten a la capacidad de la organización para implantar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.</p>
<p>Contenidos Básicos</p>	<p>La Guía presenta aspectos y contenidos informativos que son materiales para la mayoría de las organizaciones y de interés para la mayoría de los grupos de interés. Existen tres tipos de Contenidos básicos:</p> <p>Estrategia y Perfil - establece el contexto general de la información y de la comprensión del desempeño de la organización, tales como su estrategia, perfil, gobierno corporativo y enfoque de la dirección.</p> <p>Información sobre el enfoque de gestión- explica cómo una organización trata un conjunto concreto de aspectos para contextualizarlos y facilitar la comprensión del desempeño en un área específica.</p> <p>Indicadores del desempeño - ofrecen información comparable sobre el desempeño económico, medioambiental y social de la organización.</p>
<p>Impacto Ambiental</p>	<p>Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de las actividades de productos o servicios de una organización.</p>

Nota: En caso de dudas se pueden consultar más términos relacionados con la Memoria, en apartado Glosario de Términos, de las publicaciones mencionadas anteriormente.







Autoridad Portuaria de Ceuta



